INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA003-20

Primera Sesión Urgente
10 de enero de 2020

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPL) y el Instituto Nacional Electoral (INE) al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG68/2014 aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en los Organismos Públicos Locales Electorales, hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hicieran al Distrito Federal, deberían entenderse hechas a la Ciudad de México.

V. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del otrora Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).

VI. El 31 de enero de 2017, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), aprobó mediante Acuerdo ACU-07-17, el Plan General de Desarrollo del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020.

VII. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VIII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.

IX. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

X. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.

XI. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).

XII. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM-ACU-CG-022/19 e IECM-ACU-CG-023/19, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.

XIII. El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

XIV. El 17 de Julio y 30 de agosto de 2019, la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), mediante Acuerdos IECM-JA100-19 e IECM-JA115-19, aprobó y actualizó respectivamente, el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 (Manual de Planeación), así como el Anexo 4 "Estructura por Resultados" de dicho Manual de Planeación, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

XV. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Cuidad de México (Ley de Participación), la cual entró en vigor al momento de su publicación, precisando que la jornada electiva para la Consulta de los proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, así como para la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria se realizarán el 15 de marzo de 2020, según lo establecido en los artículos SEGUNDO y QUINTO Transitorios de la propia ley.

XVI. El 29 de agosto de 2019, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2019, las adecuaciones al POA y el Ajuste al Presupuesto de Egresos 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación.

XVII. El 13 de septiembre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA118-19, aprobó trece Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código.

XVIII. El 8 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA127-19, aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2020.

XIX. El 14 de octubre de 2019, mediante oficio número SAF/0533/2019, la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, solicitó la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 a más tardar el 15 de noviembre de 2019, comunicando en ese mismo acto, el techo presupuestal asignado al mismo de $1,425,479,792.00 (Mil cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

XX. El 28 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA134-19 aprobó la apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

XXI. El 28 de octubre de 2019, la Junta, a través del Acuerdo IECM-JA135-19, aprobó remitir a este Máximo Órgano de Dirección, los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

XXII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-

CG-070/2019 aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de $1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.), mismos que fueron remitidos tanto a la Jefa de Gobierno, como a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con fecha 4 de noviembre de 2019, mediante oficios números IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019, respectivamente.

XXIII. El 23 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Presupuesto de Egresos 2020), mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

XXIV. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA001-20, la Junta aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.

XXV. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA002-20, la Junta, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el destino de los recursos no ejercidos en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

2. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, Constitución local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

3. Que el artículo 8, fracciones IV y IX del Código, disponen que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines, entre otros, impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.

4. El artículo 10, párrafos primero, cuarto y quinto del código, dispone que las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las practicas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).

5. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México.

6. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

7. Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, es a través del Instituto Electoral que se realiza la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y de las Alcaldías en la Ciudad de México y los procedimientos de participación ciudadana. Sus fines y acciones se orientan a:

a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
b. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
c. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
d. Garantizar la celebración periódica, autentica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
e. Garantizar la realización de los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación Ciudadana, conforme a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).
f. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
g. Promover el voto, la participación ciudadana y la Construcción de Ciudadanía;
h. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
i. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones, y
j. Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

8. Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el

Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios en la materia con el INE en esta materia; orientar a las y los ciudadanos que habitan en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos (as) que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad.

9. Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General; la Junta; los órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos con autonomía Técnica y de Gestión: Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; los órganos técnicos: las Unidades Técnicas; los órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.

10. Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los órganos ejecutivos, desconcentrados, técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

11. Que de acuerdo con los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; el/la Secretario/a Ejecutivo/a y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de

México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

12. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:

- Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México;
- Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;
- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido, en sus diversas modalidades;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística;
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional, así como otorgar las constancias respectivas;

- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación.
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional
- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales de este Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

13. Que de conformidad con los artículos 52 y 59 fracción I del Código para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

14. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas tiene, entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los

Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

15. Que el artículo 80, fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de las y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.

16. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

17. Que el artículo 83, fracción X del Código, establece que la Junta tiene la atribución de aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente, y Austeridad del Instituto Electoral y suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

18. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

19. Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones del Secretario Administrativo, entre otras, están las de ejercer, de conformidad con lo acordado

por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

20. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

21. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tiene conferidas en materia fiscal.

22. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:

- El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.
- Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

23. Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo: cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana .

24. Que los artículos 4 y 5 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento, en el caso de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha ley.

25. Que el artículo 7 fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con mencionada Ley.

26. Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Austeridad, los Órganos Autónomos y de Gobierno presentaran a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al presupuesto de egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo. El Proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

27. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan: de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Administración y Finanzas.

28. Que el artículo 85 de la Ley de Austeridad, establece que las adecuaciones presupuestarias comprenderán las relativas a:

I. La estructura presupuestal aprobada por el Congreso Local:
II. Los calendarios presupuestales autorizados, y
III. Ampliaciones y reducciones liquidas al presupuesto de egresos.

29. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Austeridad, los Órganos Autónomos y de Gobierno a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

30. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como los Órganos Autónomos y de Gobierno, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, sin menoscabo de su autonomía, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

31. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados

y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Órganos Autónomos y de Gobierno.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

32. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral (Normas Generales), el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

33. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.

34. Que la Junta, a través de su Presidente, presentará al Consejo General las modificaciones al Presupuesto y/o Programa Operativo del Instituto Electoral en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana; una vez aprobadas serán remitidas por el Consejero Presidente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 20 de las Normas Generales.

35. Que por Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 el Consejo aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto $1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta

y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.).

36. Que lo anterior se comunicó oficialmente a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de los oficios de fecha 04 de noviembre de 2019, con número IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019 y suscritos por el Consejero Presidente Mtro. Mario Velázquez Miranda.

37. Que el 14 de octubre de 2019, mediante oficio número SAF/0533/2019, la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, solicitó la remisión del referido Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de noviembre de 2019, comunicando en ese mismo acto, el techo presupuestal asignado de $1,425,479,792.00 (Mil cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Como se puede observar, el acto señalado en el párrafo precedente, supone una disminución real de $163,872,712.78 (Ciento sesenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos doce pesos 78/100 M.N.), con respecto al monto solicitado para el ejercicio 2020.

38. Que el 23 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expide Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, y en su artículo 10 establece que el presupuesto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México asciende a $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), es decir $150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100), por debajo del techo presupuestal asignado.

39. Que lo expuesto en los considerandos anteriores considera una **disminución real de $313,872,712.78** (Trescientos trece millones ochocientos setenta y dos mil setecientos doce pesos 78/100 M.N.), **equivalente al 19.75%**, respecto del presupuesto aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra en una condición en la que **su operación se vulnera drásticamente**, ya que como bien se sabe, del presupuesto aprobado en el Congreso de la Ciudad de México, $435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) corresponden al Financiamiento Público de los Partidos Políticos, lo que significa que el Instituto sólo cuenta con $839,695,276.00 (Ochocientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para su gasto Ordinario y la organización de 2 procesos de Participación Ciudadana, además de las acciones preliminares en virtud del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

40. Que el presupuesto solicitado para 2020 tiene por objeto el cumplimiento de 13 programas institucionales y 5 específicos, de los que se desprenden 320 actividades institucionales.

41. Que como ya se mencionó, estas actividades tienen por objeto dar cumplimiento a las atribuciones conferidas tanto por la Ley General, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación.

42. Que en virtud de lo expuesto y en atención a lo establecido en la Ley de Austeridad es indispensable realizar ajustes tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2020 con base en el monto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

43. Que para fines del presente ajuste, no debe considerarse como parte del presupuesto destinado a las actividades del Instituto Electoral el monto de 435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al financiamiento público directo en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en una fórmula establecida legalmente; y por ende, su determinación no es variable, ni puede ajustarse fuera de esos parámetros, como se señala en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2020	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de partidos políticos.	423,091,763.00
Financiamiento público para actividades específicas de partidos políticos.	12,692,753.00
TOTAL	**$ 435,784,516.00**

44. Que por tanto, a los $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), debe descontarse el monto del mencionado financiamiento público directo de los Partidos Políticos, que asciende a la cantidad de 435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con $839,695,276.00 (ochocientos treinta y nueve millones, seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para solventar el Gasto de Operación Ordinario para el 2020.

45. Que a efecto de agotar la ruta normativa establecida para ese fin, el de enero de 2020, la Secretaría Administrativa sometió a la consideración de la Presidencia de la Junta, mediante oficio IECM/SA/0037/2020, el proyecto de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

46. Que el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se destinará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (M.N.)
Gastos de operación del Programa Ordinario 2020.	839,695,276.00
Gastos para el Financiamiento Público Ordinario.	435,784,516.00
Gasto de operación para la organización organización del Proceso Electoral Local 2020-2021	0.00
Gasto de operación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00
Gasto de operación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00
TOTAL	**$1,275,479,792.00**

47. Respecto a los resultados previstos en el Presupuesto de Egresos, los ajustes se reseñan en el cuadro siguiente:

	RESULTADO	IMPORTE (M.N.)	PORCENTAJE
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	513,987,687.20	40.30%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	40,887,159.80	3.21%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	61,042,157.00	4.79%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	39,809,321.00	3.12%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	12,613.00	0.00%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	8,414,276.40	0.66%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	5,228,366.00	0.41%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	84,252,111.40	6.61%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	18,736,317.00	1.47%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	464,609,257.20	36.43%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	32,572,523.00	2.55%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	5,928,003.00	0.46%
	TOTAL	**$1,275,479,792.00**	**100%**

48. Por cuanto hace a cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos, los ajustes se sintetizan en el cuadro siguiente:

Capítulo	Monto (M.N.)
Servicios Personales	643,779,395.82
Materiales y Suministros	31,297,887.18
Servicios Generales	156,100,505.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,217,516.00
Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	6,084,488.00
Total	**$ 1,275,479,792.00**

49. Que para el ajuste contemplado en el presente Acuerdo fueron suprimidos diversos rubros prioritarios vinculados con la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que dará inicio en el mes de septiembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 359 del Código, entre otros, la rehabilitación y adquisición de materiales electorales.

En virtud de ello, y con la finalidad de que el Instituto Electoral cumpla de la mejor manera con los objetivos de las funciones que constitucional y legalmente tiene a su cargo y de no afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, este Consejo General aprueba, con base en el marco normativo expuesto en los considerandos anteriores, que los recursos que eventualmente se obtengan de las economías en el ejercicio del gasto se destinen para solventar prioritariamente estos rubros que fueron disminuidos y/o suprimidos con motivo de la reducción y ajuste del presupuesto señalados en el cuerpo del presente documento y, en consecuencia, instruir a la

Secretaría Administrativa para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias al respecto, en el ámbito de su competencia.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 83, la Junta emite, el siguiente:

ACUERDO

IECM-JA003-20

PRIMERO. Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, en términos de los documentos anexos, los cuales forman parte integral de este Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado, con la finalidad de que se incorpore al Orden del Día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iecm.mx*.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del diez de enero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	**EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA	**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPL) y el Instituto Nacional Electoral (INE) al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG68/2014 aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en los Organismos Públicos Locales Electorales, hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hicieran al Distrito Federal, deberían entenderse hechas a la Ciudad de México.

V. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del otrora Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).

VI. El 31 de enero de 2017, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), aprobó mediante Acuerdo ACU-07-17, el Plan General de Desarrollo del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020.

VII. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VIII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.

IX. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

X. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.

XI. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).

XII. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM-ACU-CG-022/19 e IECM-ACU-CG-023/19, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.

XIII. El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

XIV. El 17 de Julio y 30 de agosto de 2019, la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), mediante Acuerdos IECM-JA100-19 e

IECM-JA115-19, aprobó y actualizó respectivamente, el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 (Manual de Planeación), así como el Anexo 4 "Estructura por Resultados" de dicho Manual de Planeación, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

XV. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Cuidad de México (Ley de Participación), la cual entró en vigor al momento de su publicación, precisando que la jornada electiva para la Consulta de los proyectos de Presupuestos Participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, así como para la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria se realizarán el 15 de marzo de 2020, según lo establecido en los artículos SEGUNDO y QUINTO Transitorios de la propia ley.

XVI. El 29 de agosto de 2019, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2019, las adecuaciones al POA y el Ajuste al Presupuesto de Egresos 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación.

XVII. El 13 de septiembre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA118-19, aprobó trece Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código.

XVIII. El 8 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA127-19, aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2020.

XIX. El 14 de octubre de 2019, mediante oficio número SAF/0533/2019, la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, solicitó la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 a más tardar el 15 de noviembre de 2019, comunicando en ese mismo acto, el techo presupuestal asignado al mismo de $1,425,479,792.00 (Mil cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

XX. El 28 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA134-19 aprobó la apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

XXI. El 28 de octubre de 2019, la Junta, a través del Acuerdo IECM-JA135-19, aprobó remitir a este Máximo Órgano de Dirección, los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

XXII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de $1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.), mismos que fueron remitidos tanto a la Jefa de Gobierno, como a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con fecha 4 de noviembre de 2019, mediante oficios números IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019, respectivamente.

9

XXIII. El 23 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Presupuesto de Egresos 2020), mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

XXIV. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA001-20, la Junta aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.

XXV. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA002-20, la Junta, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el destino de los recursos no ejercidos en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

XXVI. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA003-20, la Junta, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartados A y C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h),

98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 46, párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, **el Instituto Electoral es un organismo autónomo especializado** e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

En efecto, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución Federal dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, que gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. En tanto que el artículo 116, fracción IV, inciso c) prevé que, de conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, se garantizará que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

Conteste con ello, en el artículo 46, apartado A, inciso e) de la Constitución local, se considera como órgano autónomo, entre otros, al Instituto Electoral y se le reconoce el carácter de organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En ese sentido, en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que, la organización, desarrollo

9

y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral. Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

De esta manera, es evidente que, el Instituto Electoral, al ser un órgano autónomo y, por ende, al tener asignadas las referidas funciones estatales específicas, es un organismo especializado en las materias electoral y de participación ciudadana.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de rubro "**ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS**."[1], en la que sostiene que, con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, **órganos autónomos**, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor **especialización,** agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya

[1] Época: Novena Época; Registro: 170238; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXVII, Febrero de 2008; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2008; Página: 1871.

que su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

2. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, Constitución local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

5. Que el artículo 8, fracciones IV y IX del Código, disponen que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines, entre otros, impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. El artículo 10, párrafos primero, cuarto y quinto del código, dispone que las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las practicas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).

7. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México.

8. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

9. Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, es a través del Instituto Electoral que se realiza la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y de las Alcaldías en la Ciudad de México y los procedimientos de participación ciudadana. Sus fines y acciones se orientan a:

a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
b. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
c. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
d. Garantizar la celebración periódica, autentica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
e. Garantizar la realización de los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación Ciudadana, conforme a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).
f. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
g. Promover el voto, la participación ciudadana y la Construcción de Ciudadanía;
h. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
i. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones, y

9

j. Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

10. Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios en la materia con el INE en esta materia; orientar a las y los ciudadanos que habitan en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanos (as) que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad.

11. Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General; la Junta; los órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos con autonomía Técnica y de Gestión: Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; los órganos técnicos: las Unidades Técnicas; los órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.

12. Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los órganos ejecutivos, desconcentrados, técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

13. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; el/la Secretario/a Ejecutivo/a y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes

concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

14. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el/la Consejero/a Presidente/a, sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.

15. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:

- Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión al Jefe de Gobierno para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México;
- Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;
- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido, en sus diversas modalidades;

- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística;
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional, así como otorgar las constancias respectivas;
- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación.
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional
- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales de este Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

16. Que de conformidad con los artículos 52 y 59 fracción I del Código para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del

19

Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

17. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas tiene, entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

18. Que el artículo 80, fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de las y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.

19. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

20. Que el artículo 83, fracción X del Código, establece que la Junta tiene la atribución de aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente, y Austeridad del Instituto Electoral y suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

21. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de

los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

22. Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones del Secretario Administrativo, entre otras, están las de ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

23. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

24. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto

Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tiene conferidas en materia fiscal.

25. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:

- El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.
- Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

26. Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo: cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana .

27. Que los artículos 4 y 5 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento, en el caso de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración

podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha ley.

28. Que el artículo 7 fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con mencionada Ley.

29. Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Austeridad, los Órganos Autónomos y de Gobierno presentaran a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al presupuesto de egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo. El Proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

30. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan: de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Administración y Finanzas.

31. Que el artículo 85 de la Ley de Austeridad, establece que las adecuaciones presupuestarias comprenderán las relativas a:

I. La estructura presupuestal aprobada por el Congreso Local:

II. Los calendarios presupuestales autorizados, y

III. Ampliaciones y reducciones liquidas al presupuesto de egresos.

32. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Austeridad, los Órganos Autónomos y de Gobierno a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

33. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como los Órganos Autónomos y de Gobierno, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, sin menoscabo de su autonomía, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

34. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados

9

y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Órganos Autónomos y de Gobierno.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

35. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral (Normas Generales), el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

36. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.

37. Que la Junta, a través de su Presidente, presentará al Consejo General las modificaciones al Presupuesto y/o Programa Operativo del Instituto Electoral en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana; una vez aprobadas serán remitidas por el Consejero Presidente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 20 de las Normas Generales.

38. Que por Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 el Consejo aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto $1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta

9

y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.).

39. Que lo anterior se comunicó oficialmente a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de los oficios de fecha 04 de noviembre de 2019, con número IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019 y suscritos por el Consejero Presidente Mtro. Mario Velázquez Miranda.

40. Que el 14 de octubre de 2019, mediante oficio número SAF/0533/2019, la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, solicitó la remisión del referido Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de noviembre de 2019, comunicando en ese mismo acto, el techo presupuestal asignado de $1,425,479,792.00 (Mil cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Como se puede observar, el acto señalado en el párrafo precedente supone una disminución real de $163,872,712.78 (Ciento sesenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos doce pesos 78/100 M.N.), con respecto al monto solicitado para el ejercicio 2020.

41. Que el 23 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expide Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, y en su artículo 10 establece que el presupuesto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México asciende a $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), es decir $150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100), por debajo del techo presupuestal asignado.

42. Que lo expuesto en los considerandos anteriores considera una **disminución real de $313,872,712.78** (Trescientos trece millones ochocientos setenta y dos mil setecientos doce pesos 78/100 M.N.), **equivalente al 19.75%**, respecto del presupuesto aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra en una condición en la que **su operación se vulnera drásticamente**, ya que como bien se sabe, del presupuesto aprobado en el Congreso de la Ciudad de México, $435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) corresponden al Financiamiento Público de los Partidos Políticos, lo que significa que el Instituto sólo cuenta con $839,695,276.00 (Ochocientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para su gasto Ordinario y la organización de 2 procesos de Participación Ciudadana, además de las acciones preliminares en virtud del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

43. Que el presupuesto solicitado para 2020 tiene por objeto el cumplimiento de 13 programas institucionales y 5 específicos, de los que se desprenden 320 actividades institucionales.

44. Que como ya se mencionó, estas actividades tienen por objeto dar cumplimiento a las atribuciones conferidas tanto por la Ley General, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación.

45. Que en virtud de lo expuesto y en atención a lo establecido en la Ley de Austeridad es indispensable realizar ajustes tanto al Programa Operativo Anual como al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2020 con base en el monto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

9

46. Que para fines del presente ajuste, no debe considerarse como parte del presupuesto destinado a las actividades del Instituto Electoral el monto de 435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al financiamiento público directo en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en una fórmula establecida legalmente; y por ende, su determinación no es variable, ni puede ajustarse fuera de esos parámetros, como se señala en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2020	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de partidos políticos.	423,091,763.00
Financiamiento público para actividades específicas de partidos políticos.	12,692,753.00
TOTAL	**$ 435,784,516.00**

47. Que por tanto, a los $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), debe descontarse el monto del mencionado financiamiento público directo de los Partidos Políticos, que asciende a la cantidad de 435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con $839,695,276.00 (ochocientos treinta y nueve millones, seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para solventar el Gasto de Operación Ordinario para el 2020.

48. Que a efecto de agotar la ruta normativa establecida para ese fin, el 8 de enero de 2020, la Secretaría Administrativa sometió a la consideración de la Presidencia de

la Junta, mediante oficio IECM/SA/0037/2020, el proyecto de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

49. Que el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se destinará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (M.N.)
Gastos de operación del Programa Ordinario 2020.	839,695,276.00
Gastos para el Financiamiento Público Ordinario.	435,784,516.00
Gasto de operación para la organización organización del Proceso Electoral Local 2020-2021	0.00
Gasto de operación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00
Gasto de operación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00
TOTAL	**$1,275,479,792.00**

50. Respecto a los resultados previstos en el Presupuesto de Egresos, los ajustes se reseñan en el cuadro siguiente:

	RESULTADO	IMPORTE (M.N.)	PORCENTAJE
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	513,987,687.20	40.30%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	40,887,159.80	3.21%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	61,042,157.00	4.79%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	39,809,321.00	3.12%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	12,613.00	0.00%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	8,414,276.40	0.66%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	5,228,366.00	0.41%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	84,252,111.40	6.61%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	18,736,317.00	1.47%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	464,609,257.20	36.43%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	32,572,523.00	2.55%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	5,928,003.00	0.46%
	TOTAL	**$1,275,479,792.00**	**100%**

51. Por cuanto hace a cada uno de los Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos, los ajustes se sintetizan en el cuadro siguiente:

Capítulo	Monto (M.N.)
Servicios Personales	643,779,395.82
Materiales y Suministros	31,297,887.18
Servicios Generales	156,100,505.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,217,516.00
Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	6,084,488.00
Total	**$ 1,275,479,792.00**

52. Que para el ajuste contemplado en el presente Acuerdo fueron suprimidos diversos rubros prioritarios vinculados con la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que dará inicio en el mes de septiembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 359 del Código, entre otros, la rehabilitación y adquisición de materiales electorales.

En virtud de ello, y con la finalidad de que el Instituto Electoral cumpla de la mejor manera con los objetivos de las funciones que constitucional y legalmente tiene a su cargo y de no afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, este Consejo General aprueba, con base en el marco normativo expuesto en los considerandos anteriores, que los recursos que eventualmente se obtengan de las economías en el ejercicio del gasto se destinen para solventar prioritariamente estos rubros que fueron disminuidos y/o suprimidos con motivo de la reducción y ajuste del presupuesto señalados en el cuerpo del presente documento y, en consecuencia, instruir a la

9

Secretaría Administrativa para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias al respecto, en el ámbito de su competencia.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General:

A c u e r d a:

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, en los términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, en términos de los documentos anexos, los cuales forman parte integral de este Acuerdo y que asciende a $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y de conformidad con lo expuesto en el considerando 50 del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Remítase copia certificada del presente Acuerdo con sus anexos, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambos de la Ciudad de México, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral realice las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto, en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

SEXTO. Se instruye a la Junta Administrativa para que apruebe las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a las personas Titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión para que, en ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, observen lo dispuesto en el artículo 38 del Código, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias, en el ámbito de su competencia, para que los recursos que eventualmente se obtengan de las economías en el ejercicio del gasto se destinen para solventar los rubros que fueron disminuidos y/o suprimidos en virtud de la reducción señalada en el cuerpo del presente documento, de conformidad con lo expuesto en el considerando 52 de este Acuerdo.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo sin anexos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus treinta y tres Direcciones Distritales y en la página de Internet *www.iecm.mx*.

DÉCIMO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por este Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iecm.mx* y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Enero de 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 5

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL 8

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 9

2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2020 13

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA 16

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 42

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO. 45

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS 54

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. 58

V. ANEXOS 59

9

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) llevó a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020. Dicho proceso inició con la formulación de los instrumentos necesarios para elaborar los programas institucionales y específicos, las Actividades Institucionales (AI) que forman parte del Programa Operativo Anual 2020 (POA 2020, así como los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

Lo anterior constituye el eje de la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional, su desarrollo involucra las actividades realizadas por los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión del Instituto Electoral.

Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de las obligaciones originadas de la reforma electoral, derivado de la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el aprovechamiento al máximo de los recursos materiales con que cuenta el Instituto Electoral, la renovación de aquellos que, por su deterioro u obsolescencia requieren ser sustituidos, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2020, la mejora de las condiciones de seguridad e higiene del personal, las necesidades adicionales de bienes y servicios derivadas de los Procesos participación ciudadana, entre otros.

Conforme a los establecido en el artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), este documento se conforma por cuatro apartados: el primero, contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dicho instrumento.

El segundo, expone el esquema general del proceso de planeación anual que incluye los Fines y Objetivos Institucionales, además de las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en el cual se insertan los objetivos anuales; la apertura programática y el proyecto de presupuesto, como resultado del proceso de planeación aplicado para elaborar el POA 2020.

En el tercer apartado, refiere las estrategias institucionales para 2020, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias y específicas) conforme a la determinación legal; mecanismos de democracia directa; estrategias de capacitación y de organización; la papelería, material de capacitación, difusión, honorarios para personal de apoyo; el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas en materia de participación ciudadana relativas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021; entre otros, de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño, además de proveer los apoyos materiales indispensables para las ahora Comisiones de Participación Comunitaria lleven a cabos sus labores.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2020. No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que, para efectos de registro contable, se consideran como tales.

9

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Austeridad y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), la *Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* (Ley de Derechos Humanos), así como en lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

La Ley de Austeridad en su artículo 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de esa y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 7 de ese cuerpo normativo y 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Austeridad y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición

de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

Por otra parte, el artículo 3 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y presupuestos anuales.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto Electoral es un ente público obligado al cumplimiento de esta. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando la fracción VI del artículo 23 que determina la especificación de una partida presupuestaria en el POA, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprobado en 2016, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas estrategias, dicho tema se refleja en diversas AI's contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros es la encargada de integrar el POA y, con base en él, se formula el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que enviará a la Junta Administrativa para su

revisión; por su parte, el artículo 8 de las Normas establece que ese Órgano colegiado, por conducto de su Presidente, lo someterá a consideración del Consejo General.

En términos de la fracción VIII del Artículo 50 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuestos de Egresos y el POA que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión a la Jefa de Gobierno para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2020 de la Ciudad de México.

El artículo 17 de las Normas Generales, indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso) para el cumplimiento de las AI´s previstas en el POA del Instituto Electoral.

En cumplimiento de los artículos 81, 88, fracción II; 92, 94, fracción I; 95, fracción I; 96, fracción I; 97, fracción I; 105, fracción I; y fracción XX inciso c) del artículo 83 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

En la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2020 se observaron los criterios generales y procedimientos aprobados por la Junta Administrativa con fundamento en el Manual, derivado de ello, los trabajos de programación y presupuestación se basaron en resultados con enfoque de derechos humanos e

igualdad de género, cumpliendo con el objetivo de elaborar e integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con la finalidad de asegurar la operación y cumplimiento de los proyectos institucionales y de los objetivos estratégicos del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal* para el periodo 2017-2020.

Finalmente, en términos de la fracción V del artículo 83 del Código la Junta Administrativa pondrá a consideración del Consejo General para su aprobación, el ajuste del POA 2020 y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, en la primera quincena de enero.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

La primera acción del proceso de planeación fue la aprobación por la Junta Administrativa de la actualización del Manual mediante Acuerdo IECM-JA100-19 en la Décima Novena Sesión Extraordinaria del 17 de julio de 2019, así como la actualización de Anexo 4 *ESTRUCTURA POR RESULTADOS,* mediante Acuerdo IECM-JA115-19. Dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) y la entonces Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Con base en lo anterior, se integraron el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

9

Como parte de este proceso, los proyectos de los programas institucionales fueron elaborados y presentados en septiembre de 2019 y aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA118-19, en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 13 del mismo mes y año. Dichos programas son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de ellos se derivan las principales AI´s.

Para la elaboración del POA 2020 y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2020 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas y programas generales incluidas en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020*, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-07-17, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;

VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
VII. Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;
VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e
X. Impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

Las Políticas Generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión institucional, estas Políticas son las siguientes:

1. *Política General de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana;*
2. *Política General de educación cívica.;*
3. *Política General de innovación institucional y reconocimiento; y la*
4. *Política General de mejora de la calidad y simplificación en la gestión.*

En el marco de estas Políticas, se definieron los Programas Generales en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de los Procesos Electorales	*Dirigir y ejecutar lo referente a los procesos electorales, que le correspondan al IEDF, de forma efectiva.*

9

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de Participación Ciudadana	*Realizar la organización de los mecanismos de participación ciudadana, y aprovechar la experiencia y conocimiento para incorporar mejoras en cada ejercicio.*
Programa General de la educación para la vida en democracia	*Diseñar contenidos, elaborar materiales e implementar acciones de formación cívica democrática así como de promoción de los principios y prácticas propios de una cultura política informada, responsable, incluyente y participativa, para quienes habitan la Ciudad de México.*
Programa General transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas	*Garantizar a la ciudadanía que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en posesión del IEDF se realicen de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.*
Programa General inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación	*Asegurar que las acciones de la operación cotidiana del IEDF, tengan de manera explícita como premisas básicas indeclinables: los principios de igualdad de género y de no discriminación. De igual forma promover estos principios a través de todas las actividades que el IEDF realiza hacia la ciudadanía.*
Programa General de innovación del quehacer institucional	*Generar una cultura de innovación al interior del IEDF que promueva la mejora en actividades, procesos, servicios y todo aquello relacionado con el quehacer institucional, asegurando que estos cambios generen valor para el cliente interno y/o externo y para la institución.*
Programa General Vinculación Institucional	*Fomentar la ampliación y consolidación de los vínculos con entes públicos, privados y sociales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IEDF.*
Programa General de Identidad Institucional	*Generar una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.*
Programa General de Gestión de Calidad	*Simplificar y mejorar tanto en procesos como en normativa, estructura organizacional e infraestructura, para dotar al IEDF de los elementos necesarios para elevar su eficiencia y sobresalir en su desempeño.*
Programa General de desarrollo del Capital Humano	*Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo y retención del talento humano, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IEDF persigue, englobado en un clima organizacional armonioso y productivo y basado en los principios rectores del Instituto.*

Con base en lo establecido en las Políticas y Programas Generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2020 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las actividades institucionales que conforman los Programas Institucionales.

Adicionalmente, en el artículo 83, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2020. Estos programas desempeñan un papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo, porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.	SA
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.	SA
Uso de instrumentos informáticos.	UTSI
Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	UTFyD
Gestión de la Rama Administrativa.	UTFyD
Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.	DEPCyC
Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	DEECyCC
Participación Ciudadana.	DEPCyC
Organización y Geoestadistica Electoral.	DEOEyG

9

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.	DEAP
Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.	DEPCyC
Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobe las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.	DEPCyC
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	DEPCyC

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DEECyCC, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; DEAP, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOEyG, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; DEPCyC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; UTSI, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y UTFyD, Unidad Técnica de Formación y Desarrollo.

2. OBJETIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO 2020

De los objetivos anuales del POA 2020, contenidos en el Anexo 3 del Manual, se desprenden de manera directa los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-07-17 del 31de enero de 2017, que cumplen con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecen las estrategias en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En dicho acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la Misión y alcances de la Visión institucional.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales se asumen como el marco de referencia para adoptar las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y dirección de las AI´s para el ejercicio 2020, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:

1. *Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar a los Diputados Locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.*

2. *Organizar la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.*

3. *Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

4. *Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.*

5. *Fortalecer la gestión institucional mediante la mejora de la normatividad, procesos administrativos, estructura organizacional e infraestructura, que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.*

6. *Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.*

7. *Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral atendiendo la normatividad aplicable y a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.*

8. *Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.*

9. *Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, instituciones académicas y de investigación que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.*

10. *Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje ciudadano; así como la transparencia proactiva.*

11. *Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.*

12. *Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.*

13. *Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.*

14. *Promover la cultura de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.*

15. *Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.*

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

El ejercicio fiscal 2020 es congruente con la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable.

La Estructura por Resultados 2020 se integra por Sub-resultados y Al's; contiene, en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos e igualdad de género, indispensables para vincular adecuadamente las Al's que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación.

A partir de la Estructura, y una vez que se registraron AI's y estructuras de cada una de las Unidades Responsables del Gasto en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), se generó la Apertura Programática, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica quién ejecuta cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2020 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX). Se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01

CG=	Centro Gestor	**FI**=	Finalidad	**FF**=	Fuente de Financiamiento
UR=	Unidad Responsable	**F**=	Función	**TG**=	Tipo de Gasto
RO=	Responsable Operativo	**SF**=	Sub-Función		
		R=	Resultado		
		SR=	Sub-Resultado		
		AI=	Actividad Institucional		

9

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01
			PP= Programa Presupuestario								

La apertura programática cuenta con 320 AI's:

Apertura Programática 2020

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 **Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.											
24A000	01	01	1	3	6	01	01	01	06	101	1	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	02	1	3	6	01	01	03	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	05	1	3	6	01	01	06	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	02	06	1	3	6	01	01	07	06	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional
24A000	03	01	1	3	6	01	01	08	06	101	1	Coordinación Ejecutiva
24A000	04	01	1	3	6	01	01	09	06	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	01	1	3	6	01	01	10	06	101	1	Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de Área y la Coordinación de Recursos Humanos.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	11	09	101	1	Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional
24A000	04	02	1	3	6	01	01	12	06	101	1	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	13	12	101	1	Seguimiento a la aplicación del Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	14	12	101	1	Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	15	12	101	1	Actualización de los procedimientos de registro de inventarios del IECM.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	16	12	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 (PAAAS) aplicado.
24A000	04	04	1	3	6	01	01	17	06	101	1	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
24A000	06	01	1	3	6	01	01	18	06	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
24A000	07	01	1	3	6	01	01	19	06	101	1	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020.
24A000	08	01	1	3	6	01	01	20	06	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2019.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	21	27	101	1	Fortalecer el acompañamiento de las autoridades a las OC para un ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos y obligaciones

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	01	01	22	27	101	1	Promover los derechos y beneficios de las OC establecidos en el marco normativo de la Ciudad de México
24A000	08	02	1	3	6	01	01	23	18	101	1	Coadyuvar en la operación de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.
24A000	10	01	1	3	6	01	01	24	06	101	1	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
24A000	11	01	1	3	6	01	01	25	06	101	1	Comunicación y gestión institucional
24A000	11	02	1	3	6	01	01	26	09	101	1	Centro de Documentación
24A000	11	02	1	3	6	01	01	27	06	101	1	Apoyo documental al Consejo General
24A000	11	02	1	3	6	01	01	28	06	101	1	Servicios de Apoyo Logístico
24A000	11	03	1	3	6	01	01	29	06	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.
24A000	14	01	1	3	6	01	01	30	06	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	14	01	1	3	6	01	01	31	06	101	1	Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México
24A000	14	02	1	3	6	01	01	32	06	101	1	Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
24A000	14	05	1	3	6	01	01	33	06	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos
24A000	16	01	1	3	6	01	01	34	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	02	1	3	6	01	01	35	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	03	1	3	6	01	01	36	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	04	1	3	6	01	01	37	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	05	1	3	6	01	01	38	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	06	1	3	6	01	01	39	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	07	1	3	6	01	01	40	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	08	1	3	6	01	01	41	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	09	1	3	6	01	01	42	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	10	1	3	6	01	01	43	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	11	1	3	6	01	01	44	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	12	1	3	6	01	01	45	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	13	1	3	6	01	01	46	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	14	1	3	6	01	01	47	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	15	1	3	6	01	01	48	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	16	1	3	6	01	01	49	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	17	1	3	6	01	01	50	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	18	1	3	6	01	01	51	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	19	1	3	6	01	01	52	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	20	1	3	6	01	01	53	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	21	1	3	6	01	01	54	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	22	1	3	6	01	01	55	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	23	1	3	6	01	01	56	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	24	1	3	6	01	01	57	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	25	1	3	6	01	01	58	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	26	1	3	6	01	01	59	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	27	1	3	6	01	01	60	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	28	1	3	6	01	01	61	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	29	1	3	6	01	01	62	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	30	1	3	6	01	01	63	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	31	1	3	6	01	01	64	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	32	1	3	6	01	01	65	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	33	1	3	6	01	01	66	06	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	17	01	1	3	6	01	01	67	09	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.
02 **Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**												
	03 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados											

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	12	01	1	3	6	02	03	01	07	101	1	Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de coadyuvar en lograr las metas y objetivos institucionales.
24A000	12	02	1	3	6	02	03	02	07	101	1	Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y. elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral.
24A000	12	03	1	3	6	02	03	03	07	101	1	Litigar a través de sus apoderados legales ante las diferentes instancias locales o federales los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.
24A000	12	04	1	3	6	02	03	04	07	101	1	Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia de los principios legales y certeza jurídica en cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	14	03	1	3	6	02	03	05	06	101	1	Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.
24A000	14	04	1	3	6	02	03	06	06	101	1	Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.												
	04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.											
24A000	10	03	1	3	6	03	04	01	13	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y apoyo a la operación realizados.
24A000	10	03	1	3	6	03	04	02	13	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.
	05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.											
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	13	101	1	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
04 **Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**												
	06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.											
24A000	01	01	1	3	6	04	06	01	08	101	1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.
24A000	09	01	1	3	6	04	06	02	06	101	1	Comunicación Institucional.
24A000	09	02	1	3	6	04	06	03	08	101	1	Comunicación y difusión institucional.
24A000	15	01	1	3	6	04	06	04	07	101	1	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos nacionales e internacionales.
24A000	15	02	1	3	6	04	06	05	07	101	1	Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.
24A000	15	02	1	3	6	04	06	06	07	101	1	Seguimiento a los Órganos del Instituto Nacional Electoral (INE).
24A000	15	03	1	3	6	04	06	07	07	101	1	Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales.
05 **Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**												
	07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.											
24A000	01	01	1	3	6	05	07	01	07	101	1	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06 **Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**												
	08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.											
24A000	03	02	1	3	6	06	08	01	04	101	1	Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales
24A000	03	02	1	3	6	06	08	02	26	101	1	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.
24A000	03	02	1	3	6	06	08	03	26	101	1	Formación en Materia Archivística
24A000	03	02	1	3	6	06	08	04	26	101	1	Tecnología en el campo de los archivos
24A000	03	02	1	3	6	06	08	05	26	101	1	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.
24A000	03	02	1	3	6	06	08	06	26	101	1	Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.												
	09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.											
24A000	04	02	1	3	6	07	09	01	04	101	1	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia.
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	04	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
24A000	14	02	1	3	6	07	09	03	25	101	1	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2020.
08 **Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**												
	10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.											
24A000	05	01	1	3	6	08	10	01	06	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.
24A000	05	02	1	3	6	08	10	02	17	101	1	Educación para la vida en democracia.
24A000	05	03	1	3	6	08	10	03	24	101	1	Editar publicaciones institucionales (ordinario).
24A000	08	02	1	3	6	08	10	04	22	101	1	Generar una estrategia de acompañamiento institucional para la capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	05	22	101	1	Diseñar, ejecutar y evaluar una metodología de capacitación para las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.
24A000	08	03	1	3	6	08	10	06	16	101	1	Fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.
24A000	08	03	1	3	6	08	10	07	21	101	1	Realizar acciones para la promoción del nuevo marco legal de la Participación Ciudadana con el fin de generar medios y abrir canales para el conocimiento de los derechos y obligaciones político-electorales, de la Democracia Participativa, así como de los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.
24A000	08	03	1	3	6	08	10	08	21	101	1	Realizar acciones para el desarrollo de trabajos corresponsables y coordinados con el fin de capacitar a las y los actores de la Participación Ciudadana, para el ejercicio de la ciudadanía plena.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	15	03	1	3	6	08	10	09	07	101	1	Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.
24A000	18	01	1	3	6	08	10	10	05	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
24A000	18	02	1	3	6	08	10	11	28	101	1	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.
24A000	18	02	1	3	6	08	10	12	28	101	1	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.
24A000	18	03	1	3	6	08	10	13	28	101	1	Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
09 **Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.											
24A000	13	01	1	3	6	09	11	01	10	101	1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	14	101	1	Implementar mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	03	14	101	1	Revisión e implementación de los mecanismos de SPEN.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	04	15	101	1	Mecanismos flexibles para atender necesidades del personal de la RA.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	05	15	101	1	Rediseño de Herramientas
24A000	13	03	1	3	6	09	11	06	15	101	1	Diseño de una estrategia de difusión más efectiva.
10 **Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**												
	13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.											
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	20	101	1	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	06	03	1	3	6	10	13	02	20	101	1	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM
24A000	06	03	1	3	6	10	13	03	20	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma de derechos y obligaciones.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	20	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
24A000	17	02	1	3	6	10	13	06	09	101	1	Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019.
24A000	17	02	1	3	6	10	13	07	09	101	1	Fiscalizar los recursos recibidos y ejercidos en 2019 por las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local.
24A000	17	02	1	3	6	10	13	08	09	101	1	Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituidas en Asociación Civil que les sea negado el registro legal como Partido Político Local.
24A000	17	02	1	3	6	10	13	09	09	101	1	Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
11 **Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**												
	14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del Proceso Electoral Local 2020-2021.											
24A000	01	01	1	3	6	11	14	01	01	101	1	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	01	1	3	6	11	14	02	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional a la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	02	1	3	6	11	14	03	01	101	1	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	03	1	3	6	11	14	04	01	101	1	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	04	1	3	6	11	14	05	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	05	1	3	6	11	14	06	01	101	1	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	02	06	1	3	6	11	14	07	01	101	1	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	03	01	1	3	6	11	14	08	01	101	1	Coordinación Ejecutiva para la organización y desarrollo del Inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	01	1	3	6	11	14	09	01	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas al Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	04	02	1	3	6	11	14	10	01	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	04	03	1	3	6	11	14	11	12	101	1	Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	04	04	1	3	6	11	14	12	01	101	1	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	05	03	1	3	6	11	14	13	24	101	1	Editar publicaciones institucionales (Proceso Electoral Local 2020-2021).
24A000	06	02	1	3	6	11	14	14	20	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	06	03	1	3	6	11	14	15	20	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
24A000	07	02	1	3	6	11	14	16	19	101	1	Productos Cartográficos, digitales e impresos, realizados para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	07	03	1	3	6	11	14	17	19	101	1	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	07	03	1	3	6	11	14	18	19	101	1	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	08	03	1	3	6	11	14	19	16	101	1	Trabajos preparatorios del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	09	02	1	3	6	11	14	20	01	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	10	02	1	3	6	11	14	21	13	101	1	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	14	22	01	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	02	1	3	6	11	14	23	01	101	1	Servicios de apoyo Logístico durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	11	02	1	3	6	11	14	24	01	101	1	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	11	03	1	3	6	11	14	25	01	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales, durante Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	12	01	1	3	6	11	14	26	01	101	1	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021
24A000	13	02	1	3	6	11	14	27	01	101	1	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021).)
24A000	14	05	1	3	6	11	14	28	06	101	1	Acompañamiento al Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	15	02	1	3	6	11	14	29	01	101	1	Vinculación interinstitucional con órganos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.
24A000	15	03	1	3	6	11	14	30	01	101	1	Vinculación interinstitucional con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	01	1	3	6	11	14	31	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	02	1	3	6	11	14	32	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	03	1	3	6	11	14	33	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	04	1	3	6	11	14	34	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	05	1	3	6	11	14	35	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	06	1	3	6	11	14	36	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	07	1	3	6	11	14	37	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	08	1	3	6	11	14	38	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	09	1	3	6	11	14	39	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	10	1	3	6	11	14	40	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	11	1	3	6	11	14	41	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	12	1	3	6	11	14	42	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	13	1	3	6	11	14	43	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	14	1	3	6	11	14	44	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	15	1	3	6	11	14	45	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	16	1	3	6	11	14	46	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	17	1	3	6	11	14	47	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	18	1	3	6	11	14	48	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	19	1	3	6	11	14	49	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	20	1	3	6	11	14	50	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	21	1	3	6	11	14	51	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	22	1	3	6	11	14	52	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	23	1	3	6	11	14	53	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	24	1	3	6	11	14	54	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	25	1	3	6	11	14	55	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	26	1	3	6	11	14	56	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	27	1	3	6	11	14	57	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	28	1	3	6	11	14	58	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	29	1	3	6	11	14	59	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	30	1	3	6	11	14	60	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	31	1	3	6	11	14	61	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	32	1	3	6	11	14	62	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	16	33	1	3	6	11	14	63	01	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.
24A000	17	02	1	3	6	11	14	64	01	101	1	Fiscalización, Disolución y Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México.
24A000	18	01	1	3	6	11	14	65	01	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.											
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	02	101	1	Supervisión y Evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	02	01	1	3	6	11	15	02	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	02	1	3	6	11	15	03	02	101	1	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	03	1	3	6	11	15	04	02	101	1	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria
24A000	02	04	1	3	6	11	15	05	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	05	1	3	6	11	15	06	02	101	1	Supervisión y Evaluación del Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	06	1	3	6	11	15	07	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	03	01	1	3	6	11	15	08	02	101	1	Consulta Ciudadana sobre la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2020.
24A000	04	01	1	3	6	11	15	09	02	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas al proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	04	02	1	3	6	11	15	10	02	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	04	03	1	3	6	11	15	11	12	101	1	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado del Proceso de Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	04	04	1	3	6	11	15	12	02	101	1	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participe en las actividades orientadas a la organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las comisiones de Participación Comunitaria.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	05	03	1	3	6	11	15	13	24	101	1	Editar publicaciones institucionales (elección de las comisiones de participación comunitaria.)
24A000	07	02	1	3	6	11	15	14	19	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)
24A000	07	02	1	3	6	11	15	15	19	101	1	Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)
24A000	07	03	1	3	6	11	15	16	19	101	1	Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)
24A000	07	03	1	3	6	11	15	17	19	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un Órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)
24A000	08	02	1	3	6	11	15	18	18	101	1	Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	08	03	1	3	6	11	15	19	16	101	1	Procedimientos operativos y de capacitación para la recepción de la voluntad ciudadana en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
24A000	09	02	1	3	6	11	15	20	02	101	1	Apoyo de las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria).
24A000	10	02	1	3	6	11	15	21	13	101	1	Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria incorporados.
24A000	10	02	1	3	6	11	15	21	13	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	11	02	1	3	6	11	15	23	02	101	1	Servicios de apoyo Logístico durante el desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020
24A000	11	02	1	3	6	11	15	24	02	101	1	Apoyo documental al Consejo General durante las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020
24A000	11	03	1	3	6	11	15	25	02	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales, durante el desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	12	01	1	3	6	11	15	26	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	13	02	1	3	6	11	15	27	02	101	1	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria)
24A000	14	05	1	3	6	11	15	28	02	101	1	Acompañamiento al Proceso de Consulta Cuidadana sobre el Presupuesto Participativo 2021 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria
24A000	15	02	1	3	6	11	15	29	02	101	1	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	15	03	1	3	6	11	15	30	02	101	1	Coordinación de las labores de acompañamiento internacional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	16	01	1	3	6	11	15	31	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	02	1	3	6	11	15	32	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	03	1	3	6	11	15	33	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	04	1	3	6	11	15	34	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	05	1	3	6	11	15	35	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	06	1	3	6	11	15	36	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	07	1	3	6	11	15	37	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	08	1	3	6	11	15	38	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	09	1	3	6	11	15	39	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	10	1	3	6	11	15	40	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	11	1	3	6	11	15	41	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020
24A000	16	12	1	3	6	11	15	42	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	13	1	3	6	11	15	43	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	14	1	3	6	11	15	44	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	15	1	3	6	11	15	45	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	16	1	3	6	11	15	46	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	17	1	3	6	11	15	47	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	18	1	3	6	11	15	48	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	19	1	3	6	11	15	49	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	20	1	3	6	11	15	50	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	21	1	3	6	11	15	51	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	22	1	3	6	11	15	52	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	23	1	3	6	11	15	53	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	24	1	3	6	11	15	54	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	25	1	3	6	11	15	55	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	26	1	3	6	11	15	56	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	27	1	3	6	11	15	57	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	28	1	3	6	11	15	58	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	29	1	3	6	11	15	59	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	30	1	3	6	11	15	60	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	31	1	3	6	11	15	61	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	32	1	3	6	11	15	62	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	16	33	1	3	6	11	15	63	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.
24A000	18	01	1	3	6	11	15	64	02	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
	16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.											
24A000	01	01	1	3	6	11	16	01	02	101	1	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	02	01	1	3	6	11	16	02	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	02	02	1	3	6	11	16	03	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	02	03	1	3	6	11	16	04	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	04	1	3	6	11	16	05	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	02	05	1	3	6	11	16	06	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	02	06	1	3	6	11	16	07	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	03	01	1	3	6	11	16	08	02	101	1	Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	04	01	1	3	6	11	16	09	02	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas, vinculadas al procedimiento de la de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	04	02	1	3	6	11	16	10	02	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	04	03	1	3	6	11	16	11	12	101	1	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado del Proceso de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	04	04	1	3	6	11	16	12	02	101	1	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	05	03	1	3	6	11	16	13	24	101	1	Editar publicaciones institucionales (Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021).
24A000	07	02	1	3	6	11	16	14	19	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	07	02	1	3	6	11	16	15	19	101	1	Productos Cartográficos, digitales e impresos, realizados para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021. (Consulta)
24A000	07	03	1	3	6	11	16	16	19	101	1	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
24A000	07	03	1	3	6	11	16	17	19	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021. (Consulta)

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	11	16	18	18	101	1	Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020 y 2021.
24A000	08	03	1	3	6	11	16	19	16	101	1	Procedimientos operativos y de capacitación para la recepción de la voluntad ciudadana en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
24A000	09	02	1	3	6	11	16	20	02	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021).
24A000	10	02	1	3	6	11	16	21	13	101	1	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 incorporados
24A000	11	01	1	3	6	11	16	22	02	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	11	02	1	3	6	11	16	23	02	101	1	Servicios de Apoyo Logístico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	11	02	1	3	6	11	16	24	02	101	1	Apoyo documental al Consejo General, durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	11	03	1	3	6	11	16	25	02	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	12	01	1	3	6	11	16	26	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021
24A000	13	02	1	3	6	11	16	27	02	101	1	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	15	02	1	3	6	11	16	28	02	101	1	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	15	03	1	3	6	11	16	29	02	101	1	Coordinación de las labores de acompañamiento internacional de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	01	1	3	6	11	16	30	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	02	1	3	6	11	16	31	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	03	1	3	6	11	16	32	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	04	1	3	6	11	16	33	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	05	1	3	6	11	16	34	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	06	1	3	6	11	16	35	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	07	1	3	6	11	16	36	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	08	1	3	6	11	16	37	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	09	1	3	6	11	16	38	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	10	1	3	6	11	16	39	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	11	1	3	6	11	16	40	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	12	1	3	6	11	16	41	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	13	1	3	6	11	16	42	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	14	1	3	6	11	16	43	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	15	1	3	6	11	16	44	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	16	1	3	6	11	16	45	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	17	1	3	6	11	16	46	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	18	1	3	6	11	16	47	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	19	1	3	6	11	16	48	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	20	1	3	6	11	16	49	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	21	1	3	6	11	16	50	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	22	1	3	6	11	16	51	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	23	1	3	6	11	16	52	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	24	1	3	6	11	16	53	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	25	1	3	6	11	16	54	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	26	1	3	6	11	16	55	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	27	1	3	6	11	16	56	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	28	1	3	6	11	16	57	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	29	1	3	6	11	16	58	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	30	1	3	6	11	16	59	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	31	1	3	6	11	16	60	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	32	1	3	6	11	16	61	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	16	33	1	3	6	11	16	62	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021
24A000	18	01	1	3	6	11	16	63	02	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021
	17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.											
24A000	03	03	1	3	6	11	17	01	09	101	1	Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral.
24A000	07	02	1	3	6	11	17	02	19	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
24A000	07	02	1	3	6	11	17	03	19	101	1	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
24A000	07	03	1	3	6	11	17	04	19	101	1	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.
24A000	07	03	1	3	6	11	17	05	19	101	1	Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivo para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.
12 **Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**												
	18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.											
24A000	08	02	1	3	6	12	18	01	18	101	1	Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.
24A000	08	02	1	3	6	12	18	02	23	101	1	Diseñar, difundir, implementar y ejecutar el modelo de evaluación para las Comisiones de Participación Comunitaria.

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	12	18	03	23	101	1	Definir las métricas y las herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

En sesión pública del 31 de octubre de 2019 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-070-19, los proyectos de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de $1,589,352,504.78 (Mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.). En cumplimiento al punto Cuarto de dicho Acuerdo el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, remitió el Proyecto de Presupuesto a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a través de los oficios IECM-PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019, ambos del 04 de noviembre de dos mil diecinueve.

9

El Congreso de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, en cuyo Artículo 10 autoriza al Instituto Electoral un presupuesto de $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), lo que representa una diferencia a la baja de $313,872,712.78 (Trescientos trece millones ochocientos setenta y dos mil setecientos doce pesos 78/100 M.N.), con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las AI's previstas en el POA del Instituto Electoral.

Como resultado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa en coordinación con los órganos Ejecutivos, Técnicos y Autónomos de gestión, llevó a cabo el ajuste del 19.75% a la baja, al Presupuesto de Egresos y el POA del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de adecuarlo a los recursos disponibles, conforme al artículo 18 de las Normas Generales.

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 15 Sub-resultados que corresponde a 128 AI´s que cuentan con recurso asignado.

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, por un monto de $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), como se detalla:

1. Presupuesto base, conformado por:

A. Los resultados del 01 al 09 integran las actividades institucionales cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de $772,370,008.80 (Setecientos setenta y dos millones trescientos setenta mil ocho pesos 80/100 M.N.), que representa el 60.56% del presupuesto global.

B. El resultado 10, *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos,* tiene asignado $464,609,257.20 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.), que representa el 36.47%; de los cuales:

$28,824,741.20 (Veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.) se utilizan para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y fomento del conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones, y las atribuciones de fiscalización que el Instituto Nacional Electoral determine.

$435,784,516.00 (Cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), corresponde al **financiamiento de los partidos políticos**, lo que garantiza la ministración oportuna de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código.

C. El resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana* cuenta con un recurso de $32,772,523.00 (Treinta y dos millones setecientos setenta y dos mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 2.55% de presupuesto y que será utilizado para la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

D. El resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana* en el que se incorpora un recurso por $5,928,003.00 (Cinco millones novecientos veintiocho mil tres pesos 00/100 pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 0.46% del presupuesto total.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral

Gráfica 1

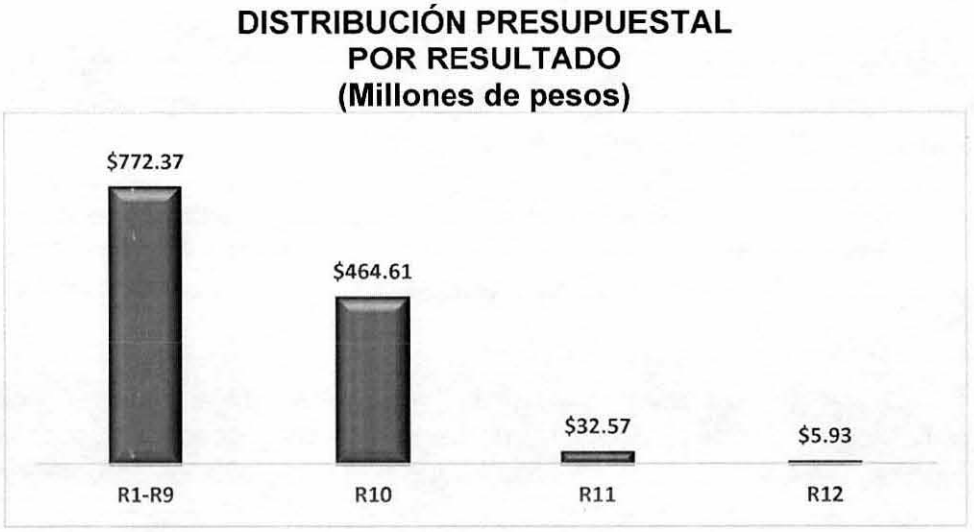

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de; 67 AI'S alineadas al sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad*, que serán efectuadas por 12 de las 18 unidades responsables, para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de $513,987,687.20 (Quinientos trece millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

Con la implementación de las seis AI'S vinculadas a este resultado y al sub-resultados *03 La normatividad interna y la atención a los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados,* la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contribuirán a mejorar los servicios al interior del Instituto Electoral así como la actualización de la normatividad interna a fin de tener procedimientos que disminuyan los tiempos y eleven la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas, en este rubro se registra un monto de $40,887,159.80 (Cuarenta millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.).

Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Las tres AI'S a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que se alinearon a los sub-resultados *04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación y 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de*

9

México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones, contribuyen a la modernización de los sistemas de gestión administrativa así como de los procedimientos, mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación continua de manera óptima y eficaz, tanto para la operación cotidiana, como para aquellas específicas, en este apartado se contabiliza la cantidad de $61,042,157.00 (Sesenta y un millones cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

Las siete AI'S agrupadas en este resultado vinculadas al sub-resultado *06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía*, serán desarrolladas: una por la Presidencia del Consejo General; dos por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y cuatro por la Unidad Técnica Vinculación con Organismos Externos; dichas actividades tienen como objetivo posicionar al Instituto Electoral ante la población de la Ciudad de México como el órgano electoral confiable y garante de los principios de la democracia encargado de la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana mediante la implementación de una estrategia de comunicación que difunda las actividades y resultados del Instituto Electoral, así como la vinculación y colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, asociaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil orientadas al fortalecimiento de la democracia y de la vida institucional; en este concepto se agrupa un recurso por $39,809,321.00.00 (Treinta y nueve millones ochocientos nueve mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

La Presidencia del Consejo General desarrollará una AI, vinculada al resultado *05, sub-resultado 07, Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación,* cuyo propósito es establecer lazos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), diversos órganos electorales locales, instituciones académicas y de investigación, a fin de favorecer el intercambio de información especializada en la materia electoral, así como para la divulgación de temas relacionados con la democracia, ciudadanía, elecciones y para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización del personal del Instituto Electoral; en este apartado se dispuso de un monto de $12,613.00 (Doce mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

Las seis AI's alineadas al resultado 06, *sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad,* pertenecen a la Secretaría Ejecutiva, mismas que tienen el propósito es garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas, así como supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en este órgano electoral; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de $8,414,276.40 (Ocho millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.).

Resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

La AI's vinculadas a este resultado y al sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*, dos están a cargo de la Secretaría Administrativa y la restante a la Contraloría Interna, su desarrollo se orienta a los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal a través de dicha actividad se orienta a proveer una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto, de acuerdo a sus presupuestos, calendarios autorizados y requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; mantener los procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos e informáticos; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de $5,228,366.00 (Cinco millones doscientos veintiocho mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

A este resultado se alinearon 13 AI´S, tres de ellas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; cinco a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; una a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y las cuatro restantes serán desarrolladas por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos todas ellas vinculadas al sub-resultado *10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática*, con el cumplimiento de dichas actividades se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de la democracia entre la población infantil y juvenil, promover los principios rectores de la participación ciudadana en

la Ciudad de México, así como la igualdad y derechos humanos; en este resultado se registra un recurso $84,252,111.40 (Ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos ciento once pesos 40/100 M.N.)

Resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Las seis AI´S concentradas en el *resultado 09* y vinculadas al *sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos,* serán realizadas por la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo, y están orientadas a fortalecer y consolidar los mecanismos de transparencia en las etapas de reclutamiento y selección de personal y a propiciar que el personal del Instituto Electoral adquiera las habilidades y conocimientos para el adecuado desarrollo de sus funciones, conforme lo establezcan los lineamientos del INE; para atender dichas necesidades se proyecta un monto de $18,736,317.00 (Dieciocho millones setecientos treinta y seis mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Este resultado agrupa ocho AI'S, vinculadas al *sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable* que desarrollarán, cuatro la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

9

Dichas actividades tienen como finalidad garantizar la ministración oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código, además en caso de que el INE delegue al Instituto Electoral la atribución de fiscalización, este deberá garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas; para llevar a cabo dichas acciones se previó la cantidad de $464,609,257.20 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.).

Resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Corresponden a 5 AI´s vinculadas al Sub-resultado 17 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales* a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; para llevar a buen puerto estas actividades se presupuesta la cantidad de $32,572,523.00 (Treinta y dos millones quinientos setenta y dos mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N).

Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Las seis AI'S concentradas en este resultado están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las cuales se vincularon al *sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones,* su desarrollo pretende difundir los principios de la participación ciudadana, en la toma de decisiones conforme a lo establecido en la *Ley de Participación Ciudadana*, proporcionar asesoría y capacitación a los órganos de representación ciudadana,

organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y facilitar la información institucional, materiales y gestión operativa para el cumplimiento de sus obligaciones, estas actividades serán cubiertas por un monto de $5,928,003.00 (Cinco millones novecientos veintiocho mil pesos tres pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 2

Distribución del Presupuesto por Resultado
Millones de pesos

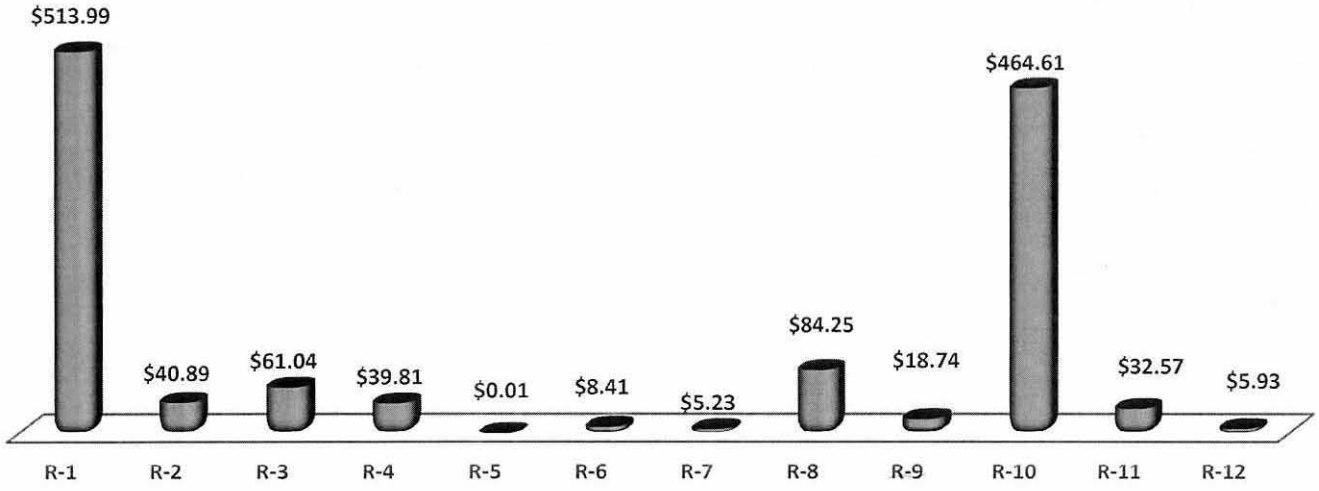

Asimismo, los $1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) desagregado por Capítulo de Gasto:

Capítulo		Monto
1000	Servicios Personales	643,779,395.82
2000	Materiales y Suministros	31,297,887.18
3000	Servicios Generales	156,100,505.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	438,217,516.00
5000	Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles	6,084,488.00
Total		**$ 1,275,479,792.00**

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias y especiales las cuales equivalen al 63.76% del total del presupuesto y son las siguientes:

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	04	02	1	3	6	01	01	11	09	101	1	Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional	**2,374,584.00**
24A000	04	02	1	3	6	01	01	12	06	101	1	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**4,160,646.00**
24A000	04	03	1	3	6	01	01	13	12	101	1	Seguimiento a la aplicación del Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.	**47,383,352.00**
24A000	04	03	1	3	6	01	01	16	12	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 (PAAAS) aplicado.	**4,928,476.00**
24A000	04	04	1	3	6	01	01	17	06	101	1	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	**61,144,538.00**
24A000	08	02	1	3	6	01	01	21	27	101	1	Fortalecer el acompañamiento de las autoridades a las OC para un ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos y obligaciones	**8,547,250.00**
24A000	08	02	1	3	6	01	01	23	18	101	1	Coadyuvar en la operación de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	**2,178,852.00**
24A000	10	01	1	3	6	01	01	24	06	101	1	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	**3,942,320.58**
24A000	11	01	1	3	6	01	01	25	06	101	1	Comunicación y gestión institucional	**3,925,606.00**

9

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	11	02	1	3	6	01	01	26	09	101	1	Centro de Documentación	**2,636,377.00**
24A000	11	02	1	3	6	01	01	27	06	101	1	Apoyo documental al Consejo General	**2,495,095.00**
24A000	11	03	1	3	6	01	01	29	06	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.	**4,307,473.00**
24A000	12	01	1	3	6	02	03	01	07	101	1	Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de coadyuvar en lograr las metas y objetivos institucionales.	**4,124,788.80**
24A000	10	03	1	3	6	03	04	01	13	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y apoyo a la operación realizados.	**1,905,318.00**
24A000	10	03	1	3	6	03	04	02	13	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.	**15,558,974.00**
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	13	101	1	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	**43,577,865.00**
24A000	09	02	1	3	6	04	06	03	08	101	1	Comunicación y difusión institucional.	**20,044,822.00**
24A000	15	02	1	3	6	04	06	05	07	101	1	Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales.	**5,562,685.00**
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	04	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	**3,799,304.00**
24A000	05	02	1	3	6	08	10	02	17	101	1	Educación para la vida en democracia.	**25,990,607.00**
24A000	05	03	1	3	6	08	10	03	24	101	1	Editar publicaciones institucionales (ordinario).	**11,211,530.40**
24A000	08	03	1	3	6	08	10	06	16	101	1	Fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.	**9,762,078.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	08	03	1	3	6	08	10	07	21	101	1	Realizar acciones para la promoción del nuevo marco legal de la Participación Ciudadana con el fin de generar medios y abrir canales para el conocimiento de los derechos y obligaciones político-electorales, de la Democracia Participativa, así como de los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.	**2,936,599.00**
24A000	08	03	1	3	6	08	10	08	21	101	1	Realizar acciones para el desarrollo de trabajos corresponsables y coordinados con el fin de capacitar a las y los actores de la Participación Ciudadana, para el ejercicio de la ciudadanía plena.	**5,755,400.00**
24A000	15	03	1	3	6	08	10	09	07	101	1	Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.	**1,715,012.00**
24A000	18	02	1	3	6	08	10	11	28	101	1	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	**985,208.00**
24A000	18	02	1	3	6	08	10	12	28	101	1	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	**4,337,178.00**
24A000	18	03	1	3	6	08	10	13	28	101	1	Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.	**6,083,667.00**
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	14	101	1	Implementar mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.	**6,223,224.00**
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	20	101	1	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	**6,852,937.00**
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	20	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	**443,483,194.00**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional	Total
24A000	17	02	1	3	6	10	13	06	09	101	1	Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019.	**10,166,364.00**
24A000	03	03	1	3	6	11	17	01	09	101	1	Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral.	**5,741,705.00**
24A000	07	02	1	3	6	11	17	02	19	101	1	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	**26,379.00**
24A000	07	02	1	3	6	11	17	03	19	101	1	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	**10,157,174.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	17	04	19	101	1	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	**15,684,765.00**
24A000	07	03	1	3	6	11	17	05	19	101	1	Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivo para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	**1,162,500.00**
24A000	08	02	1	3	6	12	18	01	18	101	1	Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.	**500,000.00**
24A000	08	02	1	3	6	12	18	02	23	101	1	Diseñar, difundir, implementar y ejecutar el modelo de evaluación para las Comisiones de Participación Comunitaria.	**810.00**
24A000	08	02	1	3	6	12	18	03	23	101	1	Definir las métricas y las herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.	**1,500,000.00**
Total													**$813,259,657.78**

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político–electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno en la Ciudad de México.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto Electoral son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto Electoral no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

V. ANEXOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

IECM-JA003-20

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**1,275,479,792.00**	**643,779,395.82**	**31,297,887.18**	**156,100,505.00**	**438,217,516.00**	**0.00**	**1,269,395,304.00**	**6,084,488.00**	**0.00**	**0.00**	**6,084,488.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**15,081,141.00**	14,596,107.00	65,566.00	419,468.00			**15,081,141.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**55,328,471.80**	53,359,308.00	533,087.80	1,436,076.00			**55,328,471.80**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**38,294,849.40**	34,962,596.00	544,159.40	2,758,094.00			**38,264,849.40**	30,000.00			**30,000.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**184,960,957.82**	124,919,753.82	11,480,888.00	48,560,316.00			**184,960,957.82**				**0.00**
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	**46,752,769.40**	26,189,646.00	633,981.40	18,354,142.00	1,575,000.00		**46,752,769.40**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	**457,862,426.20**	21,200,100.00	284,422.20	593,388.00	435,784,516.00		**457,862,426.20**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**32,232,564.00**	28,318,440.00	1,110,447.00	2,803,677.00			**32,232,564.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**44,306,061.00**	31,590,113.00	5,650,392.00	7,056,056.00			**44,296,561.00**	9,500.00			**9,500.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**23,597,171.00**	15,933,924.00	1,929,912.00	5,354,867.00			**23,218,703.00**	378,468.00			**378,468.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**64,984,477.58**	24,336,157.00	578,829.58	34,524,971.00			**59,439,957.58**	5,544,520.00			**5,544,520.00**
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	**24,280,661.00**	17,004,127.00	2,515,520.00	4,639,014.00			**24,158,661.00**	122,000.00			**122,000.00**
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**23,341,377.80**	22,431,455.00	317,564.80	592,358.00			**23,341,377.80**				**0.00**
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)	**18,736,317.00**	15,645,080.00	219,121.00	2,872,116.00			**18,736,317.00**				**0.00**
14	Contraloría Interna (CI)	**31,654,019.00**	30,604,770.00	297,999.00	751,250.00			**31,654,019.00**				**0.00**
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	**16,157,240.00**	12,868,188.00	331,698.00	2,957,354.00			**16,157,240.00**				**0.00**
16	Órganos Desconcentrados (OD)	**167,225,901.00**	141,345,513.00	4,504,746.00	20,517,642.00	858,000.00		**167,225,901.00**				**0.00**
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	**16,040,170.00**	15,450,166.00	106,691.00	483,313.00			**16,040,170.00**				**0.00**
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	**14,643,217.00**	13,023,952.00	192,862.00	1,426,403.00			**14,643,217.00**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

IECM-JA003-20

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		IMPORTE TOTAL	1,275,479,792.00	643,779,395.82	31,297,887.18	156,100,505.00	438,217,516.00	0.00	1,269,395,304.00	6,084,488.00	0.00	0.00	6,084,488.00
01		***Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*** *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*	513,987,687.20	412,639,688.82	21,081,139.38	79,256,859.00	858,000.00		513,835,687.20	152,000.00			152,000.00
	01		513,987,687.20	412,639,688.82	21,081,139.38	79,256,859.00	858,000.00		513,835,687.20	152,000.00			152,000.00
02		***Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.*** *La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.*	40,887,159.80	39,544,001.00	352,962.80	990,196.00			40,887,159.80				0.00
	03		40,887,159.80	39,544,001.00	352,962.80	990,196.00			40,887,159.80				0.00
03		***Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.*** *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*	61,042,157.00	20,836,593.00	222,000.00	34,439,044.00			55,497,637.00	5,544,520.00			5,544,520.00
	04		17,464,292.00	8,445,575.00	72,000.00	3,402,197.00			11,919,772.00	5,544,520.00			5,544,520.00
	05	*El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*	43,577,865.00	12,391,018.00	150,000.00	31,036,847.00			43,577,865.00				0.00
04		***Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.*** *El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*	39,809,321.00	28,802,112.00	2,281,520.00	8,347,221.00			39,430,853.00	378,468.00			378,468.00
	06		39,809,321.00	28,802,112.00	2,281,520.00	8,347,221.00			39,430,853.00	378,468.00			378,468.00
05		***Promover la suscripción de acuerdos y convenios.*** *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.*	12,613.00		12,613.00				12,613.00				0.00
	07		12,613.00		12,613.00				12,613.00				0.00
06		***Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*** *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*	8,414,276.40	7,677,282.00	321,518.40	415,476.00			8,414,276.40				0.00
	08		8,414,276.40	7,677,282.00	321,518.40	415,476.00			8,414,276.40				0.00
07		***Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*** *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*	5,228,366.00	4,830,508.00	78,586.00	319,272.00			5,228,366.00				0.00
	09		5,228,366.00	4,830,508.00	78,586.00	319,272.00			5,228,366.00				0.00
08		***Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*** *El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.*	84,252,111.40	57,260,489.00	995,101.40	24,412,021.00	1,575,000.00		84,242,611.40	9,500.00			9,500.00
	10		84,252,111.40	57,260,489.00	995,101.40	24,412,021.00	1,575,000.00		84,242,611.40	9,500.00			9,500.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

IECM-JA003-19

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
09		***Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**18,736,317.00**	15,645,080.00	219,121.00	2,872,116.00			**18,736,317.00**				**0.00**
	11	*El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*	**18,736,317.00**	15,645,080.00	219,121.00	2,872,116.00			**18,736,317.00**				**0.00**
10		***Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.***	**464,609,257.20**	27,679,686.00	311,307.20	833,748.00	435,784,516.00		**464,609,257.20**				**0.00**
	13	*Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*	**464,609,257.20**	27,679,686.00	311,307.20	833,748.00	435,784,516.00		**464,609,257.20**				**0.00**
11		***Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.***	**32,572,523.00**	27,824,860.00	1,105,287.00	3,642,376.00			**32,572,523.00**	0.00			**0.00**
	14	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.*	**0.00**						**0.00**				**0.00**
	15	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.*	**0.00**						**0.00**				**0.00**
	16	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*	**0.00**						**0.00**				**0.00**
	17	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*	**32,572,523.00**	27,824,860.00	1,105,287.00	3,642,376.00			**32,572,523.00**				**0.00**
12		***Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.***	**5,928,003.00**	1,039,096.00	4,316,731.00	572,176.00			**5,928,003.00**				**0.00**
	18	*Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*	**5,928,003.00**	1,039,096.00	4,316,731.00	572,176.00			**5,928,003.00**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	**1,275,479,792.00**	**643,779,395.82**	**31,297,887.18**	**156,100,505.00**	**438,217,516.00**	**0.00**	**1,269,395,304.00**	**6,084,488.00**	**0.00**	**0.00**	**6,084,488.00**
01			***Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**513,987,687.20**	412,639,688.82	21,081,139.38	79,256,859.00	858,000.00		**513,835,687.20**	152,000.00			**152,000.00**
			La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	**513,987,687.20**	412,639,688.82	21,081,139.38	79,256,859.00	858,000.00		**513,835,687.20**	152,000.00			**152,000.00**
	01		Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	**15,013,606.00**	14,596,107.00	33,031.00	384,468.00			**15,013,606.00**				**0.00**
		02	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,428,957.00**	8,893,218.00	180,143.00	355,596.00			**9,428,957.00**				**0.00**
		03	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,170,136.00**	8,893,218.00	63,822.00	213,096.00			**9,170,136.00**				**0.00**
		04	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,186,771.80**	8,893,218.00	80,457.80	213,096.00			**9,186,771.80**				**0.00**
		05	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,166,806.00**	8,893,218.00	60,492.00	213,096.00			**9,166,806.00**				**0.00**
		06	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,193,174.00**	8,893,218.00	86,860.00	213,096.00			**9,193,174.00**				**0.00**
		07	Supervisión y Evaluación Institucional	**9,182,627.00**	8,893,218.00	61,313.00	228,096.00			**9,182,627.00**				**0.00**
		08	Coordinación Ejecutiva	**24,338,868.00**	22,756,846.00	175,168.00	1,376,854.00			**24,308,868.00**	30,000.00			**30,000.00**
		09	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.	**5,625,815.82**	5,481,786.82	27,137.00	116,892.00			**5,625,815.82**				**0.00**
		10	Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de Área y la Coordinación de Recursos Humanos.	**32,692,754.00**	31,779,040.00	756.00	912,958.00			**32,692,754.00**				**0.00**
		11	Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional	**2,374,584.00**	2,320,657.00	1,547.00	52,380.00			**2,374,584.00**				**0.00**
		12	Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**4,160,646.00**	4,064,461.00	5,009.00	91,176.00			**4,160,646.00**				**0.00**
		13	Seguimiento a la aplicación del Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.	**47,383,352.00**	10,238,958.00	9,831,896.00	27,312,498.00			**47,383,352.00**				**0.00**
		14	Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.	**18,840,478.00**		418,158.00	18,422,320.00			**18,840,478.00**				**0.00**
		15	Actualización de los procedimientos de registro de inventarios del IECM.	**4,009,984.00**	2,372,138.00	999,362.00	638,484.00			**4,009,984.00**				**0.00**
		16	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 (PAAAS) aplicado.	**4,928,476.00**	4,820,644.00	1,440.00	106,392.00			**4,928,476.00**				**0.00**
		17	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	**61,144,538.00**	60,394,870.00	120,192.00	629,476.00			**61,144,538.00**				**0.00**
		18	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	**4,753,441.00**	4,576,644.00	69,229.00	107,568.00			**4,753,441.00**				**0.00**
		19	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020.	**5,201,746.00**	5,022,048.00	52,633.00	127,065.00			**5,201,746.00**				**0.00**
		20	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2019.	**4,764,093.00**	4,217,415.00	442,150.00	104,528.00			**4,764,093.00**				**0.00**
		21	Fortalecer el acompañamiento de las autoridades a las OC para un ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos y obligaciones	**8,547,250.00**	8,286,711.00	12,663.00	247,876.00			**8,547,250.00**				**0.00**
		22	Promover los derechos y beneficios de las OC establecidos en el marco normativo de la Ciudad de México	**31,750.00**		31,750.00				**31,750.00**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		23	Coadyuvar en la operación de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	**2,178,852.00**		678,852.00	1,500,000.00			**2,178,852.00**				**0.00**
		24	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	**3,942,320.58**	3,499,564.00	356,829.58	85,927.00			**3,942,320.58**				**0.00**
		25	Comunicación y gestión institucional	**3,925,606.00**	3,685,133.00	145,281.00	84,192.00			**3,914,606.00**	11,000.00			**11,000.00**
		26	Centro de Documentación	**2,636,377.00**	2,156,354.00	418,743.00	61,280.00			**2,636,377.00**				**0.00**
		27	Apoyo documental al Consejo General	**2,495,095.00**		373,453.00	2,110,642.00			**2,484,095.00**	11,000.00			**11,000.00**
		28	Servicios de Apoyo Logístico	**10,916,110.00**	7,015,579.00	1,511,087.00	2,289,444.00			**10,816,110.00**	100,000.00			**100,000.00**
		29	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.	**4,307,473.00**	4,147,061.00	66,956.00	93,456.00			**4,307,473.00**				**0.00**
		30	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	**7,567,433.00**	7,122,624.00	246,425.00	198,384.00			**7,567,433.00**				**0.00**
		31	Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**3,071.00**		3,071.00				**3,071.00**				**0.00**
		32	Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	**5,101,008.00**	4,986,291.00	1,221.00	113,496.00			**5,101,008.00**				**0.00**
		33	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos	**8,689.00**		8,689.00				**8,689.00**				**0.00**
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,637,323.00**	3,983,913.00	138,060.00	489,350.00	26,000.00		**4,637,323.00**				**0.00**
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,985,149.00**	4,601,187.00	138,060.00	219,902.00	26,000.00		**4,985,149.00**				**0.00**
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,512,525.00**	4,601,187.00	138,060.00	747,278.00	26,000.00		**5,512,525.00**				**0.00**
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,947,523.00**	3,983,913.00	138,060.00	799,550.00	26,000.00		**4,947,523.00**				**0.00**
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,041,507.00**	3,983,913.00	138,060.00	893,534.00	26,000.00		**5,041,507.00**				**0.00**
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,693,709.00**	3,983,913.00	120,982.00	562,814.00	26,000.00		**4,693,709.00**				**0.00**
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,459,881.00**	4,601,187.00	138,060.00	694,634.00	26,000.00		**5,459,881.00**				**0.00**
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,985,149.00**	4,601,187.00	138,060.00	219,902.00	26,000.00		**4,985,149.00**				**0.00**
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,985,149.00**	4,601,187.00	138,060.00	219,902.00	26,000.00		**4,985,149.00**				**0.00**
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,598,997.00**	4,601,187.00	138,060.00	833,750.00	26,000.00		**5,598,997.00**				**0.00**
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,353,895.00**	3,983,913.00	138,060.00	205,922.00	26,000.00		**4,353,895.00**				**0.00**
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,948,699.00**	3,983,913.00	138,060.00	800,726.00	26,000.00		**4,948,699.00**				**0.00**
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,767,561.00**	4,601,187.00	138,060.00	1,002,314.00	26,000.00		**5,767,561.00**				**0.00**
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,857,631.00**	3,983,913.00	138,060.00	709,658.00	26,000.00		**4,857,631.00**				**0.00**
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,530,283.00**	4,601,187.00	120,982.00	782,114.00	26,000.00		**5,530,283.00**				**0.00**
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,417,545.00**	4,601,187.00	138,060.00	652,298.00	26,000.00		**5,417,545.00**				**0.00**
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,439,193.00**	4,601,187.00	138,060.00	673,946.00	26,000.00		**5,439,193.00**				**0.00**
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,521,069.00**	4,601,187.00	138,060.00	755,822.00	26,000.00		**5,521,069.00**				**0.00**
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,996,999.00**	3,983,913.00	138,060.00	849,026.00	26,000.00		**4,996,999.00**				**0.00**
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,261,221.00**	4,601,187.00	138,060.00	495,974.00	26,000.00		**5,261,221.00**				**0.00**

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,695,163.00**	3,983,913.00	138,060.00	547,190.00	26,000.00		**4,695,163.00**				**0.00**
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,776,247.00**	3,983,913.00	138,060.00	628,274.00	26,000.00		**4,776,247.00**				**0.00**
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,767,451.00**	3,983,913.00	138,060.00	619,478.00	26,000.00		**4,767,451.00**				**0.00**
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,469,373.00**	4,601,187.00	138,060.00	704,126.00	26,000.00		**5,469,373.00**				**0.00**
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,391,253.00**	4,601,187.00	138,060.00	626,006.00	26,000.00		**5,391,253.00**				**0.00**
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,440,007.00**	4,601,187.00	120,982.00	691,838.00	26,000.00		**5,440,007.00**				**0.00**
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,732,195.00**	3,983,913.00	138,060.00	584,222.00	26,000.00		**4,732,195.00**				**0.00**
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,353,895.00**	3,983,913.00	138,060.00	205,922.00	26,000.00		**4,353,895.00**				**0.00**
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,966,375.00**	3,983,913.00	138,060.00	818,402.00	26,000.00		**4,966,375.00**				**0.00**
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,908,571.00**	3,983,913.00	138,060.00	760,598.00	26,000.00		**4,908,571.00**				**0.00**
		64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,757,359.00**	3,983,913.00	138,060.00	609,386.00	26,000.00		**4,757,359.00**				**0.00**
		65	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**5,041,855.00**	3,983,913.00	138,060.00	893,882.00	26,000.00		**5,041,855.00**				**0.00**
		66	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	**4,985,149.00**	4,601,187.00	138,060.00	219,902.00	26,000.00		**4,985,149.00**				**0.00**
		67	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.	**4,539,898.00**	4,393,936.00	10,577.00	135,385.00			**4,539,898.00**				**0.00**
02			***Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.***	**40,887,159.80**	39,544,001.00	352,962.80	990,196.00			**40,887,159.80**				**0.00**
	03		*La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.*	**40,887,159.80**	39,544,001.00	352,962.80	990,196.00			**40,887,159.80**				**0.00**
		01	Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de coadyuvar en lograr las metas y objetivos institucionales.	**4,124,788.80**	3,865,947.00	143,915.80	114,926.00			**4,124,788.80**				**0.00**
		02	Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y, elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral.	**6,028,045.50**	5,825,520.00	68,989.50	133,536.00			**6,028,045.50**				**0.00**
		03	Litigar a través de sus apoderados legales ante las diferentes instancias locales o federales los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.	**6,270,621.50**	6,061,363.00	41,550.50	167,708.00			**6,270,621.50**				**0.00**
		04	Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia de los principios legales y certeza jurídica en cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**6,917,922.00**	6,678,625.00	63,109.00	176,188.00			**6,917,922.00**				**0.00**
		05	Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	**6,617,906.00**	6,439,680.00	26,184.00	152,042.00			**6,617,906.00**				**0.00**

9

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		06	Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.	**10,927,876.00**	10,672,866.00	9,214.00	245,796.00			**10,927,876.00**				**0.00**
03			***Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***	**61,042,157.00**	20,836,593.00	222,000.00	34,439,044.00			**55,497,637.00**	5,544,520.00			**5,544,520.00**
	04		*Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*	**17,464,292.00**	8,445,575.00	72,000.00	3,402,197.00			**11,919,772.00**	5,544,520.00			**5,544,520.00**
		01	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y apoyo a la operación realizados.	**1,905,318.00**	393,505.00		1,511,813.00			**1,905,318.00**				**0.00**
		02	Nuevas tecnologías incorporadas.	**15,558,974.00**	8,052,070.00	72,000.00	1,890,384.00			**10,014,454.00**	5,544,520.00			**5,544,520.00**
	05		*El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*	**43,577,865.00**	12,391,018.00	150,000.00	31,036,847.00			**43,577,865.00**				**0.00**
		01	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	**43,577,865.00**	12,391,018.00	150,000.00	31,036,847.00			**43,577,865.00**				**0.00**
04			***Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.***	**39,809,321.00**	28,802,112.00	2,281,520.00	8,347,221.00			**39,430,853.00**	378,468.00			**378,468.00**
	06		*El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*	**39,809,321.00**	28,802,112.00	2,281,520.00	8,347,221.00			**39,430,853.00**	378,468.00			**378,468.00**
		01	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	**54,922.00**		19,922.00	35,000.00			**54,922.00**				**0.00**
		02	Comunicación Institucional.	**3,017,349.00**	2,773,903.00	179,294.00	64,152.00			**3,017,349.00**				**0.00**
		03	Comunicación y difusión institucional.	**20,579,822.00**	13,160,021.00	1,750,618.00	5,290,715.00			**20,201,354.00**	378,468.00			**378,468.00**
		04	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos nacionales e internacionales.	**5,048,750.00**	4,803,290.00	126,746.00	118,714.00			**5,048,750.00**				**0.00**
		05	Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.	**5,540,449.00**	4,452,064.00	164,045.00	924,340.00			**5,540,449.00**				**0.00**
		06	Seguimiento a los Órganos del Instituto Nacional Electoral (INE).	**5,344.00**		5,344.00				**5,344.00**				**0.00**
		07	Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales.	**5,562,685.00**	3,612,834.00	35,551.00	1,914,300.00			**5,562,685.00**				**0.00**
05			***Promover la suscripción de acuerdos y convenios.***	**12,613.00**		12,613.00				**12,613.00**				**0.00**
	07		*Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.*	**12,613.00**		12,613.00				**12,613.00**				**0.00**
		01	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	**12,613.00**		12,613.00				**12,613.00**				**0.00**
06			***Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***	**8,414,276.40**	7,677,282.00	321,518.40	415,476.00			**8,414,276.40**				**0.00**
	08		*La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*	**8,414,276.40**	7,677,282.00	321,518.40	415,476.00			**8,414,276.40**				**0.00**
		01	Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales	**8,329,833.00**	7,677,282.00	237,075.00	415,476.00			**8,329,833.00**				**0.00**
		02	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.	**5,792.00**		5,792.00				**5,792.00**				**0.00**
		03	Formación en Materia Archivística	**998.00**		998.00				**998.00**				**0.00**
		04	Tecnología en el campo de los archivos	**24,408.40**		24,408.40				**24,408.40**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		05	Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.	411.00		411.00				411.00				0.00
		06	Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental.	52,834.00		52,834.00				52,834.00				0.00
07			***Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***	5,228,366.00	4,830,508.00	78,586.00	319,272.00			5,228,366.00				0.00
	09		*La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*	5,228,366.00	4,830,508.00	78,586.00	319,272.00			5,228,366.00				0.00
		01	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia.	1,026.00		1,026.00				1,026.00				0.00
		02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	3,799,304.00	3,447,199.00	74,365.00	277,740.00			3,799,304.00				0.00
		03	Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2020.	1,428,036.00	1,383,309.00	3,195.00	41,532.00			1,428,036.00				0.00
08			***Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.***	84,252,111.40	57,260,489.00	995,101.40	24,412,021.00	1,575,000.00		84,242,611.40	9,500.00			9,500.00
	10		*El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.*	84,252,111.40	57,260,489.00	995,101.40	24,412,021.00	1,575,000.00		84,242,611.40	9,500.00			9,500.00
		01	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC.	9,550,632.00	9,266,231.00	37,647.00	246,754.00			9,550,632.00				0.00
		02	Educación para la vida en democracia.	25,990,607.00	12,720,021.00	322,610.00	11,772,976.00	1,175,000.00		25,990,607.00				0.00
		03	Editar publicaciones institucionales (ordinario).	11,211,530.40	4,203,394.00	273,724.40	6,334,412.00	400,000.00		11,211,530.40				0.00
		04	Generar una estrategia de acompañamiento institucional para la capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.	4,232,036.00	4,060,128.00		171,908.00			4,232,036.00				0.00
		05	Diseñar, ejecutar y evaluar una metodología de capacitación para las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.	170,000.00			170,000.00			170,000.00				0.00
		06	Fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.	9,762,078.00	7,912,157.00	90,497.00	1,759,424.00			9,762,078.00				0.00
		07	Realizar acciones para la promoción del nuevo marco legal de la Participación Ciudadana con el fin de generar medios y abrir canales para el conocimiento de los derechos y obligaciones político-electorales, de la Democracia Participativa, así como de los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.	2,936,599.00	1,352,546.00	39,465.00	1,544,588.00			2,936,599.00				0.00
		08	Realizar acciones para el desarrollo de trabajos corresponsables y coordinados con el fin de capacitar a las y los actores de la Participación Ciudadana, para el ejercicio de la ciudadanía plena.	5,755,400.00	4,722,060.00	36,284.00	985,556.00			5,745,900.00	9,500.00			9,500.00
		09	Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.	12.00		12.00	0.00			12.00				0.00
		10	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	3,602,164.00	3,376,980.00	142,893.00	82,291.00			3,602,164.00				0.00
		11	Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.	1,075,208.00	791,037.00	10,435.00	273,736.00			1,075,208.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		12	Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	**3,882,178.00**	3,612,834.00	5,044.00	264,300.00			**3,882,178.00**				**0.00**
		13	Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.	**6,083,667.00**	5,243,101.00	34,490.00	806,076.00			**6,083,667.00**				**0.00**
09			***Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**18,736,317.00**	15,645,080.00	219,121.00	2,872,116.00			**18,736,317.00**				**0.00**
	11		*El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*	**18,736,317.00**	15,645,080.00	219,121.00	2,872,116.00			**18,736,317.00**				**0.00**
		01	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.	**2,949,716.00**	2,773,903.00	111,661.00	64,152.00			**2,949,716.00**				**0.00**
		02	Implementar mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.	**6,223,224.00**	6,048,517.00	32,330.00	142,377.00			**6,223,224.00**				**0.00**
		03	Revisión e implementación de los mecanismos de SPEN.	**842,489.00**	601,858.00	25,037.00	215,594.00			**842,489.00**				**0.00**
		04	Mecanismos flexibles para atender necesidades del personal de la RA.	**2,329,131.00**		20,594.00	2,308,537.00			**2,329,131.00**				**0.00**
		05	Rediseño de Herramientas	**6,383,172.00**	6,220,802.00	20,914.00	141,456.00			**6,383,172.00**				**0.00**
		06	Diseño de una estrategia de difusión más efectiva.	**8,585.00**		8,585.00				**8,585.00**				**0.00**
10			***Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.***	**464,609,257.20**	27,679,686.00	311,307.20	833,748.00	435,784,516.00		**464,609,257.20**				**0.00**
	13		*Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*	**464,609,257.20**	27,679,686.00	311,307.20	833,748.00	435,784,516.00		**464,609,257.20**				**0.00**
		01	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	**6,852,937.00**	6,646,375.00	53,382.00	153,180.00			**6,852,937.00**				**0.00**
		02	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM	**24,588.20**		24,588.20				**24,588.20**				**0.00**
		03	Fomentar el conocimiento de la norma de derechos y obligaciones.	**2,748,266.00**	2,476,260.00	107,666.00	164,340.00			**2,748,266.00**				**0.00**
		04	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	**443,483,194.00**	7,500,821.00	29,557.00	168,300.00	435,784,516.00		**443,483,194.00**				**0.00**
		06	Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019.	**9,623,386.00**	9,282,302.00	46,390.00	294,694.00			**9,623,386.00**				**0.00**
		07	Fiscalizar los recursos recibidos y ejercidos en 2019 por las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local.	**452,860.00**	406,894.00	33,754.00	12,212.00			**452,860.00**				**0.00**
		08	Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituidas en Asociación Civil que les sea negado el registro legal como Partido Político Local.	**1,244,430.00**	1,204,146.00	4,150.00	36,134.00			**1,244,430.00**				**0.00**
		09	Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.	**179,596.00**	162,888.00	11,820.00	4,888.00			**179,596.00**				**0.00**
11			***Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.***	**32,572,523.00**	27,824,860.00	1,105,287.00	3,642,376.00			**32,572,523.00**				**0.00**

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	14		*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.*	0.00						0.00				0.00
		01	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		02	Supervisión y Evaluación Institucional a la Organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		03	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		04	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		05	Supervisión y Evaluación Institucional de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		06	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		07	Supervisión y Evaluación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		08	Coordinación Ejecutiva para la organización y desarrollo del Inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		09	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas al Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		10	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		11	Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		12	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		13	Editar publicaciones institucionales (Proceso Electoral Local 2020-2021).	0.00						0.00				0.00
		14	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	0.00						0.00				0.00
		15	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.	0.00						0.00				0.00
		16	Productos Cartográficos, digitales e impresos, realizados para el Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		17	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		18	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		19	Trabajos preparatorios del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		20	Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		21	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 incorporados.	0.00						0.00				0.00
		22	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		23	Servicios de apoyo Logístico durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		24	Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		25	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales, durante Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		26	Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021	0.00						0.00				0.00
		27	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021).)	0.00						0.00				0.00
		28	Acompañamiento al Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		29	Vinculación interinstitucional con órganos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.	0.00						0.00				0.00
		30	Vinculación interinstitucional con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00
		64	Fiscalización, Disolución y Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México.	0.00						0.00				0.00
		65	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	0.00						0.00				0.00

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	15		*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.*	0.00						0.00				0.00
		01	Supervisión y Evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		02	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		03	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		04	Supervisión y Evaluación de la Organización y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	0.00						0.00				0.00
		05	Supervisión y Evaluación Institucional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		06	Supervisión y Evaluación del Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		07	Supervisión y Evaluación Institucional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		08	Consulta Ciudadana sobre la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2020.	0.00						0.00				0.00
		09	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas al proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		10	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		11	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado del Proceso de Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		12	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participe en las actividades orientadas a la organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		13	Editar publicaciones institucionales (elección de las comisiones de participación comunitaria.)	0.00						0.00				0.00
		14	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	0.00						0.00				0.00
		15	Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	0.00						0.00				0.00
		16	Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	0.00						0.00				0.00
		17	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un Órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	0.00						0.00				0.00
		18	Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		19	Procedimientos operativos y de capacitación para la recepción de la voluntad ciudadana en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	0.00						0.00				0.00
		20	Apoyo de las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria).	0.00						0.00				0.00
		21	Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria incorporados.	0.00						0.00				0.00
		22	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		23	Servicios de apoyo Logístico durante el desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020	0.00						0.00				0.00
		24	Apoyo documental al Consejo General durante las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020	0.00						0.00				0.00
		25	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales, durante el desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		26	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		27	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria)	0.00						0.00				0.00
		28	Acompañamiento al Proceso de Consulta Cuidadana sobre el Presupuesto Participativo 2021 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria	0.00						0.00				0.00
		29	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		30	Coordinación de las labores de acompañamiento internacional de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020	0.00						0.00				0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020	0.00						0.00				0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	0.00						0.00				0.00
		64	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00				0.00
	16		*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*	0.00						0.00				0.00
		01	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		02	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		03	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		04	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		05	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		06	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		07	Supervisión y Evaluación Institucional de la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		08	Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		09	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades administrativas, vinculadas al procedimiento de la de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		10	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientadas a la organización del Procedimiento de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		11	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado del Proceso de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00

9

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		12	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		13	Editar publicaciones institucionales (Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021).	0.00						0.00				0.00
		14	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		15	Productos Cartográficos, digitales e impresos, realizados para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021. (Consulta)	0.00						0.00				0.00
		16	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		17	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021. (Consulta)	0.00						0.00				0.00
		18	Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020 y 2021.	0.00						0.00				0.00
		19	Procedimientos operativos y de capacitación para la recepción de la voluntad ciudadana en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	0.00						0.00				0.00
		20	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021).	0.00						0.00				0.00
		21	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 incorporados	0.00						0.00				0.00
		22	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		23	Servicios de Apoyo Logístico para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		24	Apoyo documental al Consejo General, durante las etapas del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		25	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		26	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021	0.00						0.00				0.00
		27	Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		28	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		29	Coordinación de las labores de acompañamiento internacional de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2020
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

IECM-JA003-20

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
		63	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021	0.00						0.00				0.00
	17		*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*	32,572,523.00	27,824,860.00	1,105,287.00	3,642,375.00			32,572,523.00				0.00
		01	Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral.	5,541,705.00	4,528,468.00	47,473.00	965,764.00			5,541,705.00				0.00
		02	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	26,379.00		26,379.00				26,379.00				0.00
		03	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	10,157,174.00	9,513,414.00	396,504.00	247,255.00			10,157,174.00				0.00
		04	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	15,684,765.00	13,782,978.00	97,431.00	1,804,356.00			15,684,765.00				0.00
		05	Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivo para la consulta para niñas, niños y adolecentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	1,162,500.00		537,500.00	625,000.00			1,162,500.00				0.00
					1,039,096.00	4,316,731.00	572,176.00							
12			***Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.***	5,928,003.00	1,039,096.00	4,316,731.00	572,176.00			5,928,003.00				0.00
	18		*Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*	5,427,193.00	1,039,096.00	4,315,921.00	72,176.00			5,427,193.00				0.00
		01	Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.	500,000.00			500,000.00			500,000.00				0.00
		02	Diseñar, difundir, implementar y ejecutar el modelo de evaluación para las Comisiones de Participación Comunitaria.	810.00		810.00				810.00				0.00
		03	Definir las métricas y las herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1,500,000.00			1,500,000.00			1,500,000.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

IECM-JA003-20

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**1,275,479,792.00**	**96,557,888.00**	**114,914,761.00**	**123,547,908.78**	**118,354,334.00**	**95,236,542.00**	**95,341,953.00**	**96,432,457.40**	**98,487,107.00**	**90,814,244.00**	**108,570,702.00**	**92,405,222.00**	**144,816,672.82**
1131	Sueldos base al personal permanente	115,690,944.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,755,912.00	10,319,912.00	9,527,912.00	9,527,912.00	9,827,912.00	9,563,912.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	80,535,361.00	3,768,799.00	6,809,550.00	6,045,591.00	7,337,558.00	5,826,728.00	5,826,728.00	5,826,728.00	5,826,728.00	5,434,761.00	6,141,296.00	5,241,296.00	16,449,598.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,085,760.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00
1321	Prima de vacaciones	6,517,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,258,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,258,730.00
1323	Gratificación de fin de año	29,627,519.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,627,519.82
1341	Compensaciones	276,672,624.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00	23,056,052.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	15,033,732.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00	1,252,811.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	5,721,372.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00	476,781.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	9,842,172.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00	820,181.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	31,939,440.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00	2,661,620.00
1541	Vales	11,310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,310,000.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	6,690,000.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00	557,500.00
1719	Otros estímulos	52,613,011.00	0.00	16,291,937.00	0.00	16,291,937.00	0.00	0.00	0.00	3,737,200.00	0.00	16,291,937.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	**643,779,395.82**	**42,212,136.00**	**61,544,824.00**	**44,488,928.00**	**62,572,832.00**	**44,270,065.00**	**44,270,065.00**	**47,756,795.00**	**48,799,265.00**	**43,878,098.00**	**60,876,570.00**	**43,984,633.00**	**99,125,184.82**
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,015,469.18	128,736.00	441,106.00	5,962,391.78	8,598.00	46,818.00	3,238,293.00	217,972.40	9,621.00	6,514.00	8,230.00	944,333.00	2,856.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,338,625.00	255,899.00	166,970.00	6,596,955.00	48,879.00	107,220.00	23,537.00	48,928.00	13,323.00	19,793.00	33,252.00	13,565.00	10,304.00
2151	Material impreso e información digital	903,600.00	53,058.00	42,210.00	238,488.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00	63,316.00
2161	Material de limpieza	378,525.00	0.00	0.00	378,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	61,130.00	0.00	61,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	1,532,506.00	79,766.00	138,500.00	118,500.00	121,500.00	137,650.00	102,650.00	97,000.00	235,000.00	148,500.00	105,500.00	144,500.00	103,440.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	46,406.00	10,498.00	0.00	31,408.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	62,455.00	0.00	0.00	62,455.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y productos de concreto	18,330.00	0.00	0.00	18,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	46,445.00	0.00	0.00	46,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	214,350.00	0.00	0.00	214,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,579,426.00	0.00	1,222.00	1,536,204.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	508,483.00	0.00	0.00	508,483.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	1,083,640.00	0.00	0.00	272,440.00	0.00	811,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,233,034.00	0.00	0.00	1,231,906.00	0.00	0.00	564.00	0.00	0.00	564.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	82,548.00	0.00	0.00	69,158.00	0.00	13,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	102,973.00	0.00	0.00	13,902.00	0.00	89,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	666,625.00	0.00	0.00	101,969.00	0.00	25,296.00	0.00	539,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,198,194.00	2,988.00	144,076.00	91,171.00	146,014.00	77,637.00	73,621.00	147,064.00	73,621.00	77,837.00	145,218.00	145,126.00	73,621.00
2711	Vestuario y uniformes	297,264.00	0.00	55,000.00	231,475.00	10,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	257,718.00	0.00	0.00	102,967.00	637.00	154,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos deportivos	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	44,040.00	0.00	0.00	44,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	315,229.00	0.00	0.00	308,029.00	0.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	51,940.00	0.00	0.00	51,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	871,848.00	0.00	0.00	840,078.00	0.00	25,770.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	272,732.00	0.00	3,022.00	119,710.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	191,822.00	0.00	0.00	187,152.00	0.00	3,170.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	915,730.00	0.00	0.00	915,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	**31,297,887.18**	**530,945.00**	**1,053,236.00**	**20,294,201.78**	**549,733.00**	**1,596,852.00**	**3,523,481.00**	**1,115,140.40**	**394,881.00**	**318,024.00**	**355,516.00**	**1,310,840.00**	**255,037.00**
3112	Servicio de energía eléctrica	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
3131	Agua potable	1,240,000.00	200,000.00	10,000.00	200,000.00	0.00	210,000.00	0.00	200,000.00	10,000.00	200,000.00	0.00	210,000.00	0.00
3141	Telefonía tradicional	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3151	Telefonía celular	231,600.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	176,600.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	9,266,004.00	766,667.00	766,667.00	788,667.00	766,667.00	766,667.00	766,667.00	788,667.00	766,667.00	766,667.00	766,667.00	788,667.00	766,667.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,025,270.00	2,451,710.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00	233,960.00
3181	Servicios postales y telegráficos	812,394.00	110,000.00	120,000.00	113,600.00	36,492.00	36,492.00	36,492.00	36,492.00	36,492.00	26,497.00	99,837.00	80,000.00	80,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	13,498,536.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00	1,124,878.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,817,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,617,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00

9

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2020

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

IECM-JA003-20

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3271	Arrendamiento de activos intangibles	9,482,940.00	5,891,940.00	0.00	130,000.00	0.00	400,000.00	391,000.00	150,000.00	0.00	0.00	270,000.00	1,500,000.00	750,000.00
3291	Otros arrendamientos	995,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	290,544.00	193,877.00	8,333.00	13,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,337.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,080,000.00	0.00	1,200,000.00	880,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	2,538,537.00	0.00	223,821.00	325,000.00	395,000.00	256,000.00	354,821.00	71,000.00	224,821.00	444,537.00	133,537.00	110,000.00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,896,228.00	115,519.00	1,615,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	115,519.00	125,519.00
3362	Servicios de impresión	16,342,733.00	0.00	806,756.00	4,129,153.00	5,146,000.00	609,588.00	1,183,500.00	1,110,104.00	1,210,000.00	280,132.00	727,500.00	352,500.00	787,500.00
3381	Servicios de vigilancia	17,400,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	7,484,156.00	240,575.00	1,352,032.00	538,994.00	2,031,399.00	124,476.00	181,371.00	1,434,661.00	153,737.00	686,708.00	298,097.00	308,440.00	133,666.00
3411	Servicios financieros y bancarios	887,244.00	43,937.00	43,937.00	83,937.00	363,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00	43,937.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	2,433,351.00	0.00	0.00	2,433,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	Fletes y maniobras	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,466,040.00	135,220.00	135,220.00	135,220.00	2,520,220.00	135,220.00	593,620.00	135,220.00	135,220.00	135,220.00	135,220.00	135,220.00	135,220.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,589,600.00	85,800.00	85,800.00	320,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	340,800.00	95,800.00	95,800.00	95,800.00	85,800.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,397,015.00	722,774.00	1,793,774.00	562,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	482,774.00	455,501.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,066,500.00	94,000.00	75,000.00	75,250.00	93,750.00	165,250.00	75,000.00	94,000.00	75,000.00	75,250.00	93,750.00	75,250.00	75,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,685,128.00	128,884.00	102,264.00	468,884.00	186,344.00	226,644.00	212,964.00	186,344.00	417,964.00	212,964.00	186,344.00	241,264.00	114,264.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,737,268.00	546,439.00	546,439.00	546,439.00	546,439.00	542,439.00	542,439.00	542,439.00	542,439.00	542,439.00	546,439.00	546,439.00	546,439.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	795,092.00	65,341.00	65,341.00	76,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00	65,341.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3,605,082.00	617,999.00	137,868.00	705,189.00	131,362.00	138,041.00	691,437.00	117,999.00	402,225.00	226,924.00	102,246.00	211,340.00	122,452.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1,235,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	235,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	696,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	117,500.00	0.00	15,000.00	0.00	23,000.00	15,000.00	12,500.00	16,000.00	15,000.00	14,000.00	0.00	7,000.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	51,000.00	3,000.00	5,500.00	3,000.00	3,000.00	5,500.00	10,500.00	3,000.00	5,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	1,090,674.00	15,434.00	16,134.00	16,534.00	15,534.00	22,900.00	16,534.00	15,534.00	874,234.00	49,534.00	15,534.00	17,234.00	15,534.00
3751	Viáticos en el país	129,000.00	0.00	30,000.00	0.00	6,000.00	30,000.00	15,000.00	18,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3761	Viáticos en el extranjero	230,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	6,021,000.00	0.00	700,000.00	610,000.00	438,000.00	179,000.00	262,000.00	922,000.00	1,220,000.00	689,000.00	477,000.00	484,000.00	40,000.00
3921	Impuestos y derechos	795,504.00	586,667.00	23,967.00	17,767.00	17,667.00	17,467.00	20,967.00	17,467.00	17,467.00	20,417.00	17,417.00	20,367.00	17,867.00
3981	Impuesto sobre nóminas	14,118,115.00	1,092,178.00	1,183,573.00	1,160,653.00	1,199,415.00	1,154,085.00	1,154,085.00	1,154,085.00	1,154,085.00	1,142,323.00	1,163,518.00	1,136,518.00	1,423,597.00
3999	Otros servicios generales	643,104.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00	53,592.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	**156,100,505.00**	**17,499,431.00**	**14,688,375.00**	**18,145,835.00**	**18,398,423.00**	**12,854,249.00**	**11,058,031.00**	**11,150,146.00**	**11,944,585.00**	**9,852,746.00**	**10,873,240.00**	**10,514,373.00**	**9,121,071.00**
4411	Premios	1,500,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	200,000.00	175,000.00	50,000.00	175,000.00	450,000.00	120,000.00	280,000.00	0.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	933,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	858,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	435,784,516.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,376.00	36,315,380.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4000	**438,217,516.00**	**36,315,376.00**	**36,315,376.00**	**36,365,376.00**	**36,315,376.00**	**36,515,376.00**	**36,490,376.00**	**36,410,376.00**	**37,348,376.00**	**36,765,376.00**	**36,465,376.00**	**36,595,376.00**	**36,315,380.00**
5111	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,544,520.00	0.00	1,312,950.00	3,713,600.00	517,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	131,260.00	0.00	0.00	131,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	256,708.00	0.00	0.00	256,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 5000	**6,084,488.00**	**0.00**	**1,312,950.00**	**4,253,568.00**	**517,970.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

9

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24-A000-0101-136-010101-06-101-1
Dependencia	24-A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	01 - Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La diversa normativa local en materia electoral y de participación ciudadana, confiere al Consejero Presidente una serie de atribuciones, como lo son velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas. Por otro lado, tiene la facultad de convocar y presidir las sesiones del Consejo General así como de la Junta Administrativa, rendir diversos informes ante el Consejo General que preside y remitirlos a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México. Asimismo se establece que este Instituto debe mantener una estrecha

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

relación con el Instituto Nacional Electoral a través de la suscripción de convenios y anexos técnicos.

Objetivo Específico

Implementar acciones de mejora a los procedimientos operativos, técnicos y administrativos, verificar el buen funcionamiento de los sistemas y de la infraestructura de manera que optimice la gestión institucional y se garantice el cumplimiento integral de las actividades sustantivas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y presidir las sesiones del Consejo General	Acta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como de las áreas adscritas a las mismas e informar al Consejo General	Informe	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	3.00	1.00	2.00	8.00
3	Convocar y presidir las sesiones de la Junta Administrativa	Acta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Remitir a la Jefatura de Gobierno el proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Presupuesto	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Informar al Consejo General sobre el estado general del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Al término de cada Proceso de Participación Ciudadana, remitir a los órganos Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México, un informe sobre este	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Celebrar los convenios y anexos técnicos con el Instituto Nacional Electoral, necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local	Convenio	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la celebración de sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/8 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
2	Impacto de la coordinación de las actividades que realizan las Secretarías Ejecutiva y Administrativa	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=número de informes presentados ante el Consejo General/8 informes*100	Trimestral
3	Impacto producido por la celebración de las sesiones de la Junta Administrativa	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de actas de sesiones ordinarias celebradas/12 actas de sesiones ordinarias programadas*100	Trimestral
4	Impacto producido por la realización del proyecto de Presupuesto de Egresos	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos	Trimestral

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	aprobado por el Consejo General			*100 Impacto esperado=presupuesto enviado a la Jefatura de Gobierno/presupuesto aprobado por el Consejo General*100	
5	Impacto producido por el informe del estado general del Instituto electoral de la Ciudad de México, presentado ante el Consejo General	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de informes presentados ante el Consejo General relativos al estado general del Instituto/total de informes presentados*100	Trimestral
6	Impacto producido por la remisión a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México, del informe sobre los Procesos de Participación Ciudadana	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de informes remitidos relativos al término de cada proceso de participación ciudadana/total de informes de cada proceso de participación ciudadana*100	Trimestral
7	Impacto producido por la celebración de convenios y anexos técnicos con el Instituto Nacional Electoral relacionados con el Proceso Electoral Local	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de convenios y anexos técnicos suscritos/número de convenios y anexos técnicos programados*100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con la celebración de doce sesiones ordinarias del Consejo General	Acta
2	Cumplir con la entrega de los informes de las actividades realizadas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa	Informe
3	Cumplir con la celebración de doce sesiones ordinarias de la Junta Administrativa	Acta
4	Cumplir con la entrega del Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General	Presupuesto
5	Cumplir con la entrega del informe del estado que guarda el Instituto Electoral de la Ciudad de México	Informe
6	Cumplir con la entrega de informes de los procesos de participación ciudadana a su término.	Informe
7	Celebrar convenios y anexos técnicos con el Instituto Nacional Electoral	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	14,596,107.00	3,320,946.00	3,320,946.00	3,417,730.00	4,536,485.00
2000	33,031.00	33,031.00	0.00	0.00	0.00
3000	384,468.00	96,117.00	96,117.00	96,117.00	96,117.00
Total	15,013,606.00	3,450,094.00	3,417,063.00	3,513,847.00	4,632,602.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA RUBEN	Secretaria/o Particular (CP)	Firma
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0101-136-040601-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	01 - Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.
Programa Presupuestario	08 - Programa General de identidad institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.

Línea de acción con la que se vincula

15. Generar instrumentos de difusión, transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	49	49. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	431	4.3.1. -Promover las acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es atribución reglamentaria del Consejero Presidente representar al Instituto electoral de la Ciudad de México en el ámbito local, nacional e internacional en los eventos a los que asista o participe como invitado, asimismo se requiere organizar actividades que permitan que la imagen del Instituto se fortalezca ante la ciudadanía.

Objetivo Específico

Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortaleza la imagen y posicionamiento del Instituto

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional	Participante	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
2	Organizar eventos en materia político-electoral	Evento	2	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de eventos asistidos en el periodo/total de eventos programados*100	Trimestral
2	Impacto producido por la celebración de eventos en materia político-electoral	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de eventos organizados/total de eventos programados*100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asistir en representación del Instituto Electoral de la Ciudad de México a eventos de carácter local, nacional e internacional	Participante
2	Organizar eventos para posicionar, fortalecer y consolidar la imagen del Instituto Electoral, así como promover y difundir sus actividades	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	19,922.00	19,922.00	0.00	0.00	0.00
3000	35,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	7,000.00
Total	54,922.00	19,922.00	14,000.00	14,000.00	7,000.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA RUBEN	Secretario/a Particular (CP)	Firma
Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Consejero/a Presidente/e	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0101-136-050701-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
Subresultado	07 - Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
Actividad Institucional	01 - Concertación de Convenios de apoyo y colaboración
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

12. Impulsar convenios de apoyo y colaboración con las ONG's, y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, medios de comunicación públicos (UNAM, IPN, CANAL 22) para promover instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	431	4.3.1. -Promover las acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales así como la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece como atribución del Consejero Presidente, constituir los vínculos y suscribir, a nombre del Instituto Electoral, convenios de apoyo y colaboración en materia electoral o educación cívica, con lo órganos del Gobierno de la Ciudad de México, autoridades federales y estatales, organismos autónomos, instituciones educativas, organizaciones civiles y asociaciones políticas.

Objetivo Especifico

Fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el Instituto, ello mediante la la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do	3ro	4to	Total
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	6	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	1.00	1.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Formula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Porcentaje	Impacto	Impacto esperado=Resultados/Objetivos*100 Impacto esperado=total de acuerdos y convenios suscritos/total de acuerdos y convenios programados*100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Suscribir seis convenios de apoyo y colaboracón para el fortalecimiento y consolidación de la gestión institucional	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	12,613.00	12,613.00	0.00	0.00	0.00
Total	12,613.00	12,613.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA RUBEN	Secretaria/o Particular (CP)	Firma

Autorizó:	VELAZQUEZ MIRANDA MARIO	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0201-136-010102-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estríctos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	02 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Garantizar el buen funcionamiento de Instituto electoral mediante la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas para informar al Consejo General.

Objetivo Especifico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral mediante la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las atribuciones

Objetivo Especifico

establecidas a los Consejeros Electorales en las leyes de la materia, apegados en todo momento a los principios de certeza, legaliadd, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia e igualdad, vigilando de forma permanente el desarrollo de las actividades del Instituto con calidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificacion Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	16	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	4.00	6.00	16.00
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que se preside.	Acta	15	01/01/2020	31/12/2020	6.00	3.00	3.00	3.00	15.00
3	Participación en las sesiones de Comisión y/o Comités de los que sea integrante.	Acta	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren con un fin especifico.	Participante	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en las sesiones de Consejo General	Porcentaje	Eficacia	Participación en CG = Acta de sesiones en las que participo/Acta de sesiones realizadas*100	Mensual
2	Eficacia en la realización de las sesiones de la Comisión / Comité que presida.	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos *.25 Número de Actas presentadas *.25 / número de actas programadas en el trimestre *.25.	Trimestral
3	Impacto producido por la participación en sesiones de las Comisiones y Comités que integra	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100 Impacto=Actas de las sesiones en las que participó como integrante/actas de sesiones programadas*100	Trimestral
4	Eficacia en las reuniones de trabajo celebradas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones realizadas *0.25/ reuniones programadas*0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Participación de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Acta
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la Comisión y/o Comité que preside.	Acta
3	Porcentaje de impacto producido por la participación es sesiones de las Comisiones o Comités que integra.	Acta
4	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo creados con fines especificos.	Participante

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	180,143.00	43,740.00	48,569.00	39,644.00	48,190.00
3000	355,596.00	100,774.00	100,774.00	100,774.00	53,274.00
Total	9,428,957.00	2,168,668.00	2,173,497.00	2,223,756.00	2,863,036.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0202-136-010103-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	03 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apague en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad,vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM.

Acciones

Num	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	Acta	14	01/01/2020	31/12/2020	5.00	3.00	3.00	3.00	14.00
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones y/o Comités que presida	Acta	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Participar y contribuir en las Comisiones y/o Comités en los que sea integrante	Sesión	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que presida	Informe	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
5	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales	Reunión	208	01/01/2020	31/12/2020	54.00	51.00	52.00	51.00	208.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*Tp/M*Tr Acta de sesiones en que se participó*0.25/Sesiones del Consejo General ordinarias *0.25	Trimestral
2	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités que presida	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Acuerdos cumplidos*0.25/Acuerdos Aprobados*0.25	Trimestral
3	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Comisiones y/o Comités de los que forme parte	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Acuerdos cumplidos *0.25/Acuerdos Aprobados * 25	Trimestral
4	Eficacia en las actividades inherentes de la Comisiones y/o Comités que preside	Porcentaje	Impacto	Impacto=Resultados/objetivos* 25 Número de informes presentados*0.25/número de informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la participación en las reuniones de trabajo sobre actividades institucionales	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Reuniones realizadas*0.25/reuniones programadas *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tomar decisiones en los asuntos planteados en las sesiones del Consejo General, aportando opiniones sobre los mismos.	Acta
2	Lograr el nivel óptimo en las sesiones de Comisiones y/o Comités que presida	Acta
3	Aportar opiniones y toma de decisiones en las Comisiones y/o Comités en los que forme parte	Sesión
4	Atender las actividades y reportar sus avances en las Comsiones que preside	Informe
5	Aportar opiniones en las reuniones de los grupos de trabajo que se integren para tratar asuntos de interés institucional	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	63,822.00	372.00	53,289.00	9,312.00	849.00
3000	213,096.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00
Total	9,170,136.00	2,077,800.00	2,130,717.00	2,145,924.00	2,815,695.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	SALGADO LUNAR KARINA	Asesor/a A	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0203-136-010104-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero(a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	04 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Las y los Consejeros Electorales , tienen mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	12	02/01/2020	30/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Convocar y presidir las sesiones de las Comisiones y/o Comités designados por el Consejo General	Acta	24	02/01/2020	30/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Impacto producido por participación en sesiones de las Comisiones y Comité que integra	Acta	24	02/01/2020	30/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Impacto producidos por realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que se integren para desarrollar las actividades institucionales	Reunión	24	02/01/2020	30/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
5	Impacto de las actividades inherentes de la Comisión o Comités que preside	Informe	8	02/01/2020	30/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en las sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto= R/O*100 Impacto= Actas de sesiones en las que participó / Actas de las sesiones programadas *100.	Trimestral
2	Impacto producido por la celebración de sesiones de la Comisión o Comité que preside.	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100 Impacto= Actas de sesiones presididas / Actas de las sesiones programadas *100.	Trimestral
3	Impacto producido por la participación en sesiones de las Comisiones y Comités que integra	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100 Impacto=Actas de las sesiones en las que participó como integrante/actas de sesiones programadas*100	Trimestral
4	Impacto producido por realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que se integren para desarrollar las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100 Impacto=Reuniones en las que participó entre reuniones programas*100	Trimestral
5	Impacto de las actividades inherentes de la Comisión y Comités que preside.	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100 Impacto=Informes trimestrales elaborados/informes programados*100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asistir al 100% de las sesiones que realice el Consejo General, aportando mejores y opiniones en asuntos que ahí se traten	Acta
2	Llevar el cumplimiento al 100% de los acuerdos tomados en los Comités y Comisiones que presida	Acta
3	Impactar para dar cumplimiento de los compromisos que se deriven de las Comisiones o Comités que sea integrante se cumplan en un 100%	Acta
4	Atender en un 100% las actividades inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor	Reunión

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	institucional	
5	Atender en un 100% las actividades derivadas de las Comisiones y Comités que presida	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	80,457.80	33,784.40	1,732.00	30,367.40	14,574.00
3000	213,096.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00
Total	9,186,771.80	2,111,212.40	2,079,160.00	2,166,979.40	2,829,420.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	EQUIHUA AVIÑA MIROSLAVA ELODIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ NAVA VÍCTOR	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0204-136-010105-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	05 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el

9

desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del instituto mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	48	01/01/2020	31/12/2020	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00
2	Contribuir en las sesiones de Consejo General.	Acta	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
3	Desarrollar las acciones inherentes a la comisión que preside.	Acta	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
4	Efectuar las actividades derivadas de la comisión que preside.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Colaborar en las sesiones de las comisiones y comités que integra.	Acta	48	01/01/2020	31/12/2020	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en las reuniones de trabajo para desarrollar actividades institucionales	Porcentaje	Eficacia	Participación en MC= Asistencia en reuniones/reuniones programadas*100	Mensual
2	Eficacia en la participación en las sesiones de Consejo General	Porcentaje	Eficacia	Participación en CG = Acta de sesiones en las que participo/Acta de sesiones realizadas*100	Mensual
3	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la comisión que preside	Porcentaje	Eficacia	Cumplimiento acuerdos = Acuerdos cumplidos/Acuerdos adoptados en sesión*100	Mensual
4	Desarrollo del informe trimestral de la comisión que preside	Porcentaje	Eficacia	Cumplimiento del informe = informes elaborados/informes programados*100	Trimestral
5	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las comisiones y comités que integra	Porcentaje	Eficacia	Cumplimiento de acuerdos = Acuerdos cumplidos / acuerdos adoptados en sesión*100	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender las acciones inherentes a los grupos de trabajo que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión
2	Aportar mejoras y opiniones en las sesiones que realice el Consejo General.	Acta
3	Cumplir con las decisiones adoptadas en la comisión que preside.	Acta
4	Atender las actividades derivadas de la comisión que preside.	Informe
5	Cumplir con las decisiones adoptadas en las comisiones y comités que integra.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	60,492.00	59,456.00	919.00	117.00	0.00
3000	213,096.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00
Total	9,166,806.00	2,136,884.00	2,078,347.00	2,136,729.00	2,814,846.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GUERRERO GUTIERREZ LAURA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0205-136-010106-06-131-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	06 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Descripción

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	Acta	20	01/01/2020	31/12/2020	6.00	4.00	4.00	6.00	20.00
2	Convocar y presidir las Sesiones de las Comisiones y/o Comités designados por el Consejo General.	Acta	20	01/01/2020	31/12/2020	6.00	4.00	4.00	6.00	20.00
3	Participar en las sesiones de las Comisiones y Comités de los que sea integrante.	Acta	40	01/01/2020	31/12/2020	12.00	10.00	10.00	8.00	40.00
4	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o, aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión	60	01/01/2020	31/12/2020	15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
5	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones y/o comités que presida.	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en las sesiones de Consejo General	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos * .25 Número de Actas presentadas / número de actas programadas en el trimestre * .25.	Trimestral
2	Eficacia en la realización de las sesiones de la Comisión / Comité que presida.	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos * .25 Número de Actas presentadas * .25 / número de actas programadas en el trimestre * .25	Trimestral
3	Eficacia en la revisión de documentos y la participación en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra.	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos * .25 Número de Actas presentadas * .25 / número de actas programadas en el trimestre * .25	Trimestral
4	Eficacia en las reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se integren para desarrollar las actividades institucionales	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos * .25 Número de Reuniones tanto internas como externas * .25 / número de Reuniones tanto internas como externas en el trimestre * .25	Trimestral
5	Eficacia en las actividades inherentes de la Comisión y/o Comité que presida.	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados / objetivos * .25 Número de Informes presentados * .25 / número de informes programados en el trimestre * .25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asistir al 100% de las sesiones que realice el Consejo General, aportando mejoras u opiniones en los asuntos que ahí se traten.	Acta
2	Llevar el cumplimiento al 100% de los acuerdos tomados en los Comités y Comisiones que presida.	Acta
3	Impactar para que el cumplimiento de los compromisos que se deriven de las Comisiones o Comités que sea integrante se cumplan en un 100%.	Acta
4	Atender en un 100% las acciones inherentes a los grupos de trabajo, que en su caso se integren para desarrollar las actividades institucionales o, aquellas orientadas a la labor institucional.	Reunión
5	Atender en un 100% las actividades derivadas de las Comisiones y Comités que presida.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	86,860.00	0.00	86,860.00	0.00	0.00
3000	213,096.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00	53,274.00
Total	9,193,174.00	2,077,428.00	2,164,288.00	2,136,612.00	2,814,846.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MAGDALENO FIERRO JESSICA YAZMIN	Analista	Firma
Revisó:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Analista	Firma
Autorizó:	ALARCON REYES MYRIAM	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0206-136-010167-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	07 - Supervisión y Evaluación Institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral de la Ciudad de México definidos en el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se establece la conformación del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho Órgano Colegiado se mencionan en el artículo 36 del mismo ordenamiento. Asimismo, conforme a los artículos 36, 37, 41, 47, 50, 52 y 53 el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes, Provisionales y Comités con el objeto de supervisar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento cabal de los programas institucionales que llevan a cabo los órganos ejecutivos y técnicos. Las y los

Consejeros Electorales participan permanentemente en la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión de la calidad institucional.

Objetivo Específico

Contribuir con la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las Sesiones del Consejo General	Sesión	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de las Comisiones que presida.	Sesión	21	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	3.00	21.00
3	Participar en las sesiones de las Comisiones Permanentes, Provisionales y/o Comité (s) de los que sea integrante.	Sesión	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Desarrollar los informes inherente(s) a la(s) Comisión(es) que presida.	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
5	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo de los que forme parte, creados con el fin de tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	Reunión	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
6	Participar en eventos institucionales internos y externos, de índole académico y /o formativo con instituciones y asociaciones a fines a las funciones y atribuciones del Instituto Electoral.	Evento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia producida por la participación en las Sesiones del Consejo General.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Número de Sesiones asistidas*0.25/Número de Sesiones programadas *0.25	Trimestral
2	Eficacia producida por la celebración de las Sesiones de la Comisión (es) y Comité que presida.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Número de Sesiones convocadas*0.25/Número de Sesiones programadas *0.25	Trimestral
3	Eficacia producida por la participación en las Comisiones y/o Comités en los que sea Integrante.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Número de Sesiones asistidas*0.25/Número de Sesiones convocadas*0.25	Trimestral
4	Eficacia producida por desarrollar actividades e informes inherentes a las Comisiones o Comités que presida.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Informes realizados*0.25/Informes programados *0.25	Trimestral
5	Eficacia generada por las reuniones de trabajo realizadas con el fin de tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Reuniones realizadas*0.25/Reuniones programadas *0.25	Trimestral
6	Eficacia generada por la participación en eventos institucionales internos y externos, de índole académico y/o formativo con instituciones, asociaciones y organizaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr A=Eventos asistidos*0.25/Eventos programados *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las Sesiones del Consejo General.	Sesión
2	Lograr el nivel óptimo en la realización de las sesiones de la Comisión(es) que presida.	Sesión
3	Lograr el nivel óptimo en la participación en las sesiones de la(s) Comisión(es) y/o Comité(s) de los que sea integrante.	Sesión
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes a la Comisión(es) que presida.	Informe
5	Lograr el nivel óptimo de asistencia a las reuniones de trabajo para tratar asuntos institucionales.	Reunión
6	Lograr el nivel óptimo de asistencia y participación en los eventos institucionales programados y convocados.	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,893,218.00	2,024,154.00	2,024,154.00	2,083,338.00	2,761,572.00
2000	61,313.00	55,157.00	40.00	6,116.00	0.00
3000	228,096.00	53,274.00	68,274.00	53,274.00	53,274.00
Total	9,182,627.00	2,132,585.00	2,092,468.00	2,142,728.00	2,814,846.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HORTA SUAREZ FRIDA MARCIA	Asesor/a A	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	WILLIAMS SALAZAR GABRIELA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0301-136-010108-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaría Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	08 - Coordinación Ejecutiva
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia electoral y en apego a la Misión y Visión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; plasmadas en el Plan General de Desarrollo 2017-2020; la Secretaría Ejecutiva es la instancia encargada de coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a ella.
Además, debe informar al Consejo General el estatus del cumplimiento de acuerdos y resoluciones aprobados en las sesiones convocadas por el máximo órgano de este Instituto.

Por otra parte, dará seguimiento de las acciones implementadas por la Oficina de Gestión de Calidad, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y la Oficialía Electoral y de Partes.

Objetivo Específico

Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de cada área adscrita a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, informes y/o acuerdos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos.	Informe	60	01/01/2020	31/12/2020	15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Apoyar en las sesiones del Consejo General	Sesión	27	01/01/2020	31/12/2020	5.00	7.00	8.00	7.00	27.00
4	Dar seguimiento a las Comisiones y Comités.	Sesión	190	01/01/2020	31/12/2020	50.00	50.00	50.00	40.00	190.00
5	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimento de acuerdos	Informe	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
6	Seguimiento del servicio de mensajería	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la entrega de informes, cumplimiento de los programas y actividades institucionales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes de seguimiento de los programas y actividades al trimestre realizada *0.25/15 informes de seguimiento a los programas y actividades programadas	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes trimestrales de la Secretaría Ejecutiva	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes de actividades realizado al trimestre *0.25/4 informe programado *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el apoyo proporcionado en las sesiones de Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo en la sesiones de Consejo General realizadas *0.25/ "N" de sesiones programadas *025.	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento de las sesiones convocadas por las comisiones y comités	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=apoyo en la sesiones de Consejo General realizadas *0.25/ "N" de sesiones programadas *025.	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimientos de	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	acuerdos			Eficacia=informes presentados al trimestre 0.25/2 informes programados 0.25	
6	Eficacia en los informes de la mensajería	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Informes presentados por la Oficialía de Partes al trimestre 0.25/3 informes programados	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Supervisar 60 informes de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento oportuno de los Programas y actividades institucionales de las mismas, lo anterior, a través de reuniones que se realizan de manera semanal.	Informe
2	Presentar oportunamente al Consejo General 4 informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, uno por trimestre.	Informe
3	Apoyar al Consejo General en la realización de 27 sesiones en el ejercicio de sus atribuciones.	Sesión
4	Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones, brindando seguimiento y apoyo para el desarrollo de 190 sesiones.	Sesión
5	Presentar oportunamente al Consejo General 8 informes sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos del mismo, 2 por trimestre.	Informe
6	Apoyar a las áreas en el envío de mensajería, haciendo seguimiento mediante 12 informes, 3 por trimestre.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	22,756,846.00	4,963,235.00	5,155,818.00	5,269,764.00	7,368,029.00
2000	175,168.00	175,168.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,376,854.00	475,081.00	246,735.00	236,740.00	418,298.00
Total	24,308,868.00	5,613,484.00	5,402,553.00	5,506,504.00	7,786,327.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró	QUIROA SANCHEZ LIVIA LINEY	Analista	Firma
Revisó	CABAÑAS LEAL PABLO	Asistente Ejecutivo/o	Firma

Autorizó	GERALDO VENEGAS RUBEN	Secretario/a Ejecutivo/a del IEDF	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0301-136-010108-06-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaría Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	08 - Coordinación Ejecutiva
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró			Firma
Revisó			Firma
Autorizó			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060801-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	01 - Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales
Programa Presupuestario	04 - Programa General de transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.

Línea de acción con la que se vincula

15. Generar instrumentos de difusión, transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales Local; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo 2017-2020 del IEDF ahora (IECM), concretamente en el Programa General de

"Transparencia, Accesibilidad y Rendición de cuentas", el cual garantiza a la ciudadanía que la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se realice de manera oportuna, eficaz, sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano, todo ello en apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian en la ficha, las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (derechos ARCO); hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona, a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como transparentar su ejercicio, mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este órgano electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante el IECM a través de la Unidad de Transparencia (UT).	Solicitud	1100	01/01/2020	31/12/2020	300.00	300.00	300.00	200.00	1100.00
2	Atender consultas y/o dar orientación a las y los ciudadanos a través de la UT.	Consulta	200	01/01/2020	31/12/2020	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00
3	Elaborar los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el IECM a través de la UT.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2019).	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Elaborar el Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), correspondiente al ejercicio 2019.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Informar al Comité de Transparencia sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Coordinar a los Usuarios de los Sistemas, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.	Documento	48	01/01/2020	31/12/2020	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00
8	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Protección de Datos Personales.	Personal capacitado	90	01/01/2020	31/12/2020	30.00	0.00	30.00	30.00	90.00
9	Verificar y en su caso actualizar, la inscripción de los Sistemas de Datos Personales en el Registro Electrónico.	Documento	40	01/01/2020	31/12/2020	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
10	Elaborar Proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información, declaratoria de inexistencia de la información o declaratoria de incompetencia.	Resolución	9	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	2.00	1.00	9.00
11	Elaborar los Informes Ejecutivos Semestrales solicitados por el INFO.	Informe	2	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	respecto de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia.									
12	Elaborar los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
13	Elaborar los Informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO para la atención a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.	Informe	9	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	2.00	1.00	9.00
14	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
15	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 128, 143, 146 147 y 172, establecidas en la LTAIPRC CdMx.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
16	Llevar a cabo de manera trimestral, la revisión, validación y seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 128, 143, 146, 147 y 172, establecidas en la LTAIPRC CdMx.	Documento	64	01/01/2020	31/12/2020	16.00	16.00	16.00	16.00	64.00
17	Llevar a cabo acciones de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Personal capacitado	60	01/01/2020	31/12/2020	20.00	0.00	20.00	20.00	60.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de solicitudes atendidas al trimestre * 0.25/N° de solicitudes programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Satisfacción de los ciudadanos en las consultas realizadas y/o en la orientación recibida a través de la UT.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N° de consultas atendidas al trimestre * 0.25/N° de consultas programadas al trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas en la UT.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe programado al trimestre * 0.25/4 informes trimestrales programados * 0.25	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Acceso a la Información.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe anual elaborado * 0.50/1 informe anual programado * 0.50	Anual
5	Eficacia en la elaboración del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la LPDPPSOCM relativo al ejercicio 2019.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia. L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe programado* 0.50/1 informe anual programado *025	Anual
6	Presentación de informes Estadísticos Trimestrales ante el Comité de Transparencia, sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia. L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe programado al trimestre* 0.25/4 informes trimestrales programados *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la coordinación de los usuarios de los Sistemas de Datos Personales, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr Eficacia= número de documentos por trimestre* 0.25/ número de documentos del trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación de las acciones de capacitación en materia de Protección de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr Eficacia=personal capacitado al trimestre* 0.25/ personal capacitado al trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en la Verificación y actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr Eficacia= número de actualizaciones al Registro Electrónico por trimestre* 0.25/ no. de actualizaciones al Registro Electrónico realizadas al trimestre *0.25	Trimestral
10	Eficacia en la elaboración de Proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información declaratoria de inexistencia de la información o declaratoria de incompetencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de Resoluciones estimados al trimestre * 0.25/No. De Resoluciones programadas al trimestre* 0.25	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración de los Informes Ejecutivos Semestrales solicitados por el INFO, respecto de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 informe programado * 0.50/2 informes semestrales programados * 0.50	Semestral
12	Eficacia en la elaboración de los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. Informes estimados al trimestre * 0.25/No informes programados al trimestre* 0.25	Trimestral
13	Eficacia en la elaboración de los Informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO, para la atención a las respuestas de las solicitudes de acceso	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. de Recursos estimados al trimestre *	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	a la información.			0.25/No. De Recursos programadas al trimestre* 0.25	
14	Eficacia en la elaboración y presentación al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, del Informe sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L-Tp/M*Tr Eficacia= Informes programados al trimestre respecto de la la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia *0.25/1 Informe trimestral programado * 0.25	Trimestral
15	Eficacia en la actualización de la información en el portal institucional que derive de las obligaciones de transparencia, de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto establezca el Órgano Garante (INFO).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L-Tp/M*Tr Eficacia= Documentos generados al trimestre *0.25/1 documentos generados al trimestre * 0.25	Trimestral
16	Eficacia en el seguimiento de la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L-Tp/M*Tr Eficacia= No. De Acuses generados por la PNT al trimestre *0.25/16 Acuses programados por la PNT al trimestre * 0.25	Trimestral
17	Eficacia en la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= No. De funcionarios capacitados al trimestre*0.25/= No. De funcionarios programados para capacitar al trimestre * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Recibir y gestionar el estimado de 1100 solicitudes de acceso a la información.	Solicitud
2	Atender las 200 consultas u orientaciones a ciudadanos previstas para el 2020.	Consulta
3	Elaborar 4 Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Información presentadas en la Unidad de Transparencia.	Informe
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2019).	Informe
5	Elaboración del informe anual en materia de datos personales de conformidad con la LPDPPSOCM relativo al ejercicio 2019.	Informe
6	Presentar informes estadísticos trimestrales ante el Comité de Transparencia, sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales.	Informe
7	Coordinar a los usuarios de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Datos Personales.	Documento
8	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Datos Personales.	Personal capacitado
9	Verificar y actualizar el registro electrónico.	Documento
10	Elaboración de 9 Proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información, declaratoria de inexistencia de la información o declaratoria de incompetencia.	Resolución
11	Elaboración de 2 Informes Ejecutivos Semestrales solicitados por el INFO, respecto de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia.	Informe
12	Elaboración de 4 Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Informe

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
13	Elaboración de 9 Informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO para la atención a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.	Informe
14	Elaborar y presentar los Informes trimestrales al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del sitio Institucional de Internet.	Informe
15	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 128, 143, 146 147 y 172, establecidas en la LTAIPRC CdMx.	Documento
16	Revisar, validar y dar seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las Obligaciones en materia de Transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 128, 143, 146 147 y 172, establecidas en la LTAIPRC CdMx.	Documento
17	Capacitar a 60 servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Personal capacitado

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,677,282.00	1,741,254.00	1,741,254.00	1,789,972.00	2,404,802.00
2000	237,075.00	237,075.00	0.00	0.00	0.00
3000	415,476.00	43,869.00	283,869.00	43,869.00	43,869.00
Total	8,329,833.00	2,022,198.00	2,025,123.00	1,833,841.00	2,448,671.00

Datos sobre la Elaboración de Actvidad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GUTIERREZ HERNANDEZ ISABEL	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ REYES JUAN	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	GERALDO VENEGAS RUBEN	Secretaria/o Ejecutiva/o del IEDF	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060802-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	02 - Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Instrumentar las disposiciones normativas en materia de archivos para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo, a partir de las

decisiones del COTECIAD.

Objetivo Específico

Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Instrumentación archivística.	Documento	2	01/01/2020	31/08/2020	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
2	Asesoría al personal encargado de los archivos de trámite en el seguimiento y aplicación de los procesos archivísticos.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Seguimiento al "Manual de Organización y Procedimientos de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IECM".	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Acciones en materia de transparencia.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Aplicación de los instrumentos de control archivístico permite la correcta administración documental.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*1/M*Tr Eficacia = Aplicación de los Instrumentos de Control Archivístico * 1 0 50 semestre / aprobación del COTECIAD * 0 50	Semestral
2	Ejecución de los procesos documentales archivísticos, con el apoyo de asesorías conforme a la normativa archivística.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Asesorías sobre los procesos archivísticos * 0.25 trimestre / reporte de asesorías solicitadas* 0.25	Trimestral
3	Aplicación del Manual para la correcta organización y ejecución de los procedimientos, conforme al ciclo vital de los documentos.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Seguimiento del Manual * 0.25 trimestre / Revisión y transferencias documentales * 0.25	Trimestral
4	Acciones en materia de transparencia.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Acciones de transparencia * 0.25 trimestre / Cumplimiento de las disposiciones normativas* 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir la normativa en materia de archivo.	Documento
2	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir la normativa en materia de archivo.	Informe
3	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir la normativa en materia de archivo.	Informe
4	Aplicación de los instrumentos de control archivístico aprobados por el COTECIAD y cumplir la normativa en materia de archivo.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,792.00	5,792.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,792.00	5,792.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	PLACENCIA CORREA SALVADOR	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GONZALEZ REYES JUAN	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060803-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	03 - Formación en Materia Archivística
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Instrumentar las disposiciones normativas en materia de archivos para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo, a partir de las

9

decisiones del COTECIAD.

Objetivo Específico

Administrar los documentos de manera correcta, para que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de la propuesta de estructura temática del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos del Instituto.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Programación del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos del Instituto, en coordinación con la UTCFyD.	Documento	3	01/04/2020	30/11/2020	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
3	Informe al COTECIAD sobre la impartición del curso o taller en materia archivística para el personal encargado de los archivos del Instituto.	Informe	1	01/12/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elaboración de la estructura temática del curso o taller en materia archivística, dirigido a los responsables de los archivos.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Elaboración de la estructura temática del curso o taller de archivo * 1 año / Propuesta para el programa de capacitación * 1.00	Anual
2	Formación en materia de archivos, conforme a la estructura temática propuesta.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Programación y coordinación para el curso o taller en materia archivística * 1 año / impartición del curso o taller programado * 1.00	Anual
3	Informe sobre la impartición del curso o taller en materia archivística.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Impartición del curso o taller en materia archivística * 1 año / un informe presentado ante el COTECIAD * 1.00	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.	Documento
2	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.	Documento
3	Implementar el curso o taller al personal encargado de los archivos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	998.00	998.00	0.00	0.00	0.00
Total	998.00	998.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	PLACENCIA CORREA SALVADOR	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GONZALEZ REYES JUAN	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060804-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	04 - Tecnología en el campo de los archivos
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrolla: programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es necesaria la mejora continua en la operación del Sistema de Control de Gestión Documental, como una herramienta útil y adecuada

para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y normativas en materia de archivo y transparencia.

Objetivo Específico

Lograr la gestión electrónica y la automatización de los archivos del Instituto, a través del Sistema de Control de Gestión Documental.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Capacitación al personal encargado de operar el Sistema de Control de Gestión Documental (Sistema de Control).	Curso	1	01/01/2020	29/02/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Supervisión de la operatividad del Sistema de Control.	Documento	1	01/08/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Seguimiento de las mejoras en la operación del Sistema de Control.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Digitalización de la documentación institucional.	Reporte	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Operación correcta del SCGD con el personal capacitado.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Capacitación sobre la operación del SCGD * 1 año / capacitación integral y personalizada * 1.00	Anual
2	Supervisión de la operación del SCGD, para detectar deficiencias y proponer mejoras en el control y sistematización de la información institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Supervisión de la operatividad de los instrumentos en el Sistema de Control * 1 año / Diagnóstico sobre la operatividad del Sistema *1.00	Anual
3	Seguimiento de las solicitudes de mejora en la operación homogénea del SCGD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*1/M*Tr Eficacia = Seguimiento a la operatividad del SCGD * 0.25 trimestre / asesoría y demás acciones para la instalación y operación del SCGD* 0.25	Trimestral
4	Conservación y preservación de la documentación histórica, a través de la digitalización.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*1/M*Tr Eficacia = Conservación y preservación de la documentación institucional* 0.25 trimestre / la aplicación del Programa de Digitalización Documental * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Curso
2	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Documento
3	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Informe
4	Operar todos los módulos del Sistema de Control de Gestión Documental en todas las áreas del Instituto.	Reporte

9

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	24,408.40	24,408.40	0.00	0.00	0.00
Total	24,408.40	24,408.40	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060805-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	05 - Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos.
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Es oportuno dar a conocer la información técnica-normativa en materia de archivos para sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia

que detentan los archivos del Instituto

Objetivo Específico

Contribuir en la formación de una cultura archivística, mediante la difusión, entre el personal del Instituto y el público en general, de los temas actuales en la materia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño del material de difusión de la información archivística.	Documento	1	01/04/2020	30/04/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Presentación del material para la aprobación del COTECIAD.	Documento	1	01/05/2020	31/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Difusión del material de la información archivística.	Documento	1	01/06/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Diseño del material de difusión en el marco de la cultura archivística.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Cultura archivística * 1 año / material de difusión aprobado por el COTECIAD * 1.00	Anual
2	Presentación del material de difusión diseñado en el marco de la cultura archivística.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Proyecto de difusión * 1 año / el proyecto de difusión presentado ante el COTECIAD * 1.00	Anual
3	Difusión del material aprobado por el COTECIAD.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Difusión del material de archivo * 1 año / 1 Difusión en los medios aprobados por el COTECIAD * 1.00	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Difundir la información técnica-normativa de archivos en los medios y durante el periodo que disponga el COTECIAD.	Documento
2	Difundir la información técnica-normativa de archivos en los medios y durante el periodo que disponga el COTECIAD.	Documento
3	Difundir la información técnica-normativa de archivos en los medios y durante el periodo que disponga el COTECIAD.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	411.00	411.00	0.00	0.00	0.00
Total	411.00	411.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0302-136-060806-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
Subresultado	08 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Actividad Institucional	06 - Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental.
Programa Presupuestario	26 - Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Es necesario observar las medidas de conservación y preservación de la documentación institucional en las condiciones que aseguren su

integridad.

Objetivo Específico

Aplicar del Plan de Conservación y Preservación Documental (Plan) en los archivos del Instituto

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración y presentación, ante el COTECIAD, del cuestionario de evaluación y calendario de la supervisión en los archivos de trámite, para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Cuestionario	1	01/06/2020	31/07/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Supervisión en los archivos de trámite del Instituto para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Documento	1	01/07/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y en la Guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes en los archivos del IECM (Guía).	Informe	2	01/09/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Calendarización e instrumentación que se empleará en la supervisión en los archivos de trámite del IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Calendarización e instrumentación para la supervisión de las medidas establecidas en el Plan * 1 año / Cuestionario de evaluación y calendario para la supervisión aprobados por el COTECIAD * 1.00	Anual
2	Supervisión para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Supervisión a los archivos de trámite del IECM * 1 año / Diagnóstico para dar seguimientos a las medidas establecidas en el Plan. * 1.00	Anual
3	Seguimiento a las necesidades advertidas en la supervisión o situaciones que pongan en riesgo los archivos del IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y Guía * 1 año / Empleo de medidas para la conservación y preservación de la información archivística * 1.00	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones.	Cuestionario
2	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones.	Documento
3	Conservar y preservar la documentación en óptimas condiciones.	Informe

Presupuesto

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do	3er	4to
2000	52,834.00	52,834.00	0.00	0.00	0.00
Total	52,834.00	52,834.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0303-136-111701-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Oficina de Gestión Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	17 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	01 - Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral a partir de la actualización a la versión 2019 de la ISO Electoral.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 14. Implementar una cultura de calidad e innovación.

Línea de acción con la que se vincula

43. Desarrollar círculos de calidad para implementar y evaluar proyectos de mejora.

44. Recertificar el SGE durante la vigencia del certificado.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

En 2019 el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM se reestructuró para cumplir con los requisitos de la última versión de la ISO Electoral (ISO/TS 54001:2019), publicada en abril de 2019 y continuar con su certificado. En 2020, se pondrá a prueba dicha reestructura

9

en la operación del proceso electoral 2020-2021, de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana 2020 y en las actividades de fomento a la educación cívica. El éxito en la prestación de los servicios permitirá mantener la certificación del SGCE a partir de una auditoría de seguimiento realizada por un organismo certificador externo.

Objetivo Específico

Madurar la integración del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en la prestación de los servicios certificados a partir de la capacitación especializada y permanente al personal y del uso de una herramienta de administración que facilite la interacción del personal con el sistema

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ejecutar auditorías internas al SGCE	Documento	2	01/05/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
2	Realizar reuniones del Comité de Calidad para seguimiento del SGCE	Reunión	3	02/10/2019	02/10/2019	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
3	Revisar periódicamente la información documentada del SGCE	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Realizar auditoría externa de seguimiento para mantener vigente la certificación	Documento	1	01/11/2020	31/12/2019	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Participar en el segundo Congreso de organismos certificados en normas de calidad	Documento	1	01/07/2020	31/10/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
6	Coordinar activaciones para incentivar la apropiación del SGCE	Documento	2	01/03/2020	30/09/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
7	Diseño de la plataforma virtual del SGCE	Sistema	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8	Gestionar la capacitación especializada al equipo de la Oficina de Gestión de Calidad y al personal involucrado con el SGCE	Documento	1	01/01/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9	Capacitar al personal en el uso del SGCE	Documento	1	01/01/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
10	Integrar al SGCE un nuevo estándar ISO y certificarlo	Documento	1	01/01/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
11	Realizar el Foro internacional para la creación del Índice de satisfacción del cliente electoral	Evento	1	01/04/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
12	Asesorar sobe la gestión de calidad electoral a organismos electorales	Documento	3	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
13	Realizar foros o círculos de calidad	Documento	3	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00
14	Desarrollar recursos didácticos	Documento	3	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la ejecución de auditorías internas al sistema de gestión de calidad electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Auditorías internas Realizadas*0.5/Auditorías internas planeadas*0.5	Semestral
2	Eficacia en la realización de reuniones del Comité de Calidad para el seguimiento del SGCE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Reuniones de Comité de Calidad realizadas*0.25/Reuniones de Comité de Calidad planeados*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la revisión de la información documentada del SGCE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Revisión de la Información documentada	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				realizada*0.25/ Revisión de la información documentada planeada*0.25	
4	Eficacia en la realización de la auditoría de seguimiento para mantener vigente la certificación	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Realización de la auditoría de seguimiento Realizada*1/Realización de la auditoría de seguimiento planeados*1	Anual
5	Eficacia en la participación en el segundo Congreso de organismos certificados en normas de calidad	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Participación en Congreso realizado *1/Participación en Congreso planeados*1	Anual
6	Eficacia en la coordinación de activaciones para incentivar la apropiación del SGCE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Coordinación de activaciones realizadas*0.5/ Coordinación de activaciones planeadas*0.5	Semestral
7	Eficacia en el diseño de la plataforma virtual del SGCE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Diseño de plataforma realizada*1/ Diseño de plataforma planeada*1	Anual
8	Eficacia en la gestión de la capacitación especializada impartida al equipo de la Oficina de Gestión de Calidad y al personal involucrado con el SGCE.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Capacitación impartida *1/Capacitación planeada *1	Anual
9	Eficacia en la capacitación al personal en el uso del SGCE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Capacitación impartida*1/Capacitación planeada*1	Anual
10	Eficacia en la integración al SGCE de un nuevo estándar ISO y certificarlo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=nuevo estándar ISO integrado*1/nuevo estándar ISO planeado*1	Anual
11	Eficacia en la realización del Foro internacional para la creación del Índice de satisfacción del cliente electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Foro realizado *1/Foro planeado*1	Anual
12	Eficacia en la asesoría sobe la gestión de calidad electoral a organismos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=asesorías impartidas *0.25/Asesorías planeadas*0.25	Trimestral
13	Eficacia en la realización de foros o círculos de calidad	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Foros o círculos realizados*0.25/Foros o círculos planeados*0.25	Trimestral
14	Eficacia en el desarrollo de recursos didácticos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Recursos didácticos desarrollados*0.25/Recursos didácticos planeados*0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el 100% de las auditorías internas programadas	Documento
2	Realizar el 100% de las reuniones del Comité de Calidad programadas	Reunión

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
3	Realizar el 100% de las revisiones programacas a la información documentada del SGCE	Documento
4	Mantener vigente la certificación ISO Electoral	Documento
5	Participar en el segundo congreso de organismos certificados en normas de calidad	Documento
6	Realizar al 100% las activaciones programadas para incentivar la apropiación del SGCE	Documento
7	80% de la implementación de la plataforma virtual del SGCE	Sistema
8	100% de la capacitación planeada	Documento
9	Realizar el 100% de las acciones de capacitación para el personal en el uso del SGCE	Documento
10	Lograr la integración al SGCE de un nuevo estándar ISO y certificarlo	Documento
11	Realizar el Foro internacional para la creación del índice de satisfacción del cliente electoral	Evento
12	Asesorar al 100% de los organismos electorales interesados en la implementación de la ISO Electoral	Documento
13	Realizar el 100% de los foros o círculos de calidad programadas	Documento
14	Realizar el 100% de los recursos didácticos planeados	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to
1000	4,528,468.00	1,027,179.00	1,027,179.00	1,055,988.00	1,418,122.00
2000	47,473.00	37,473.00	4,000.00	2,000.00	4,000.00
3000	965,764.00	283,941.00	33,941.00	381,941.00	265,941.00
Total	5,541,705.00	1,348,593.00	1,065,120.00	1,439,929.00	1,688,063.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Analista	Firma
Revisó:	RUIZ SANTOYO ROSALIA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	ANDRADE CAMACHO ALAN	Directoría de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0401-136-010109-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	09 - Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 8. Optimizar la estructura organizacional del IEDF para atender las áreas de oportunidad identificadas (como el caso de normativa y calidad) y mejorar los resultados institucionales.

Línea de acción con la que se vincula

23. Adecuar la estructura organizacional para mejorar la efectividad en la operación y en los flujos de comunicación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con esta actividad se busca llevar a cabo una eficiente administración de los recursos financieros, humanos y materiales del IECM, conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en sus artículos 87 y 88.

Objetivo Específico

Objetivo Especifico

Realizar las acciones necesarias para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de las actividades institucionales sustantivas que garanticen el cumplimiento de los programas correspondientes a la Secretaría administrativa. Lograr al término del año economías en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales sin detrimento en la calidad de la atención y servicios que el IECM brinda a la ciudadanía de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar los informes programático presupuetal y del ejercicio del gasto del IECM.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Dar atención a las solicitudes de información pública del INFODF.	Solicitud	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Eficacia en la elaboración de los informes de Actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Eficacia en la celebración de las sesiones de la Junta Administrativa.	Sesión	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Eficacia en la elaboración de los informes de Operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Elaborar los informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes programático presupuestales y del ejercicio del gasto del IECM.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Informes elaborados * 25/1 informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
2	Eficacia en la atención a las solicitudes de la información pública del INFODF.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Solicitudes atendidas * 25/1 informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de actividades de la Junta Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes Elaborados * 25/1 informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
4	Eficacia en la celebración de las Sesiones de la Junta Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes Elaborados * 25/1 informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes Elaborados * 25/1 informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
6	Informes trimestrales de actividades de la Secretaría Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr eficacia=informes elaborados * 25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar en tiempo y forma 4 informes programático presupuestales y del ejercicio del gasto del IECM.	Informe
2	Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de información pública del IECM.	Solicitud
3	Elaborar informe de actividades de la junta administrativa.	Informe
4	Celebrar sesiones correspondientes de la junta administrativa	Sesión
5	Elaborar los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe
6	Elaborar en tiempo y forma los cuatro informes trimestrales de las actividades de la Secretaría Administrativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,481,786.82	1,123,542.00	1,123,542.00	1,156,003.00	2,078,699.82
2000	27,137.00	27,137.00	0.00	0.00	0.00
3000	116,892.00	29,223.00	29,223.00	29,223.00	29,223.00
Total	5,625,815.82	1,179,902.00	1,152,765.00	1,185,226.00	2,107,922.82

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	COLOCIA MALVAEZ LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA MARIANA	Coordinador de Gestión	Firma
Autorizó:	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretaria/o Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0401-136-010110-06-1C1-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	10 - Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de Área y la Coordinación de Recursos Humanos.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad Institucional forma parte del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2019, cuyo objetivo es "Ejercer el gasto institucional bajo mecanismos de control eficientes y disposiciones que incrementen la calidad de la gestión administrativa, al tiempo que aseguren una rendición de cuentas oportuna y veraz".

La Secretaría Administrativa tiene la encomienda de administrar los recursos financieros, humanos y materiales, así como de llevar el control patrimonial del Instituto Electoral. Para ello, ejecuta sus actividades y acciones en apego a la normatividad vigente y con base en procedimientos diversos. Asimismo, su gestión está sujeta a normas emitidas por instancias locales y federales, por tanto, es indispensable valorar la efectividad del Sistema Informático Integral de Administración de manera exhaustiva, y realizar, de ser el caso, las mejoras procedentes que garanticen su funcionalidad.

Objetivo Especifico

Implementar acciones de mejora en los Módulos y Sub-módulos en el Sistema Informático Integral de Administración, logrando procesos administrativos eficientes.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Solicitar a las áreas de la Secretaria Administrativa identificar el funcionamiento de los módulos y sub-módulos del SIIAD.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Identificar acciones de mejora en los Módulos del SIIAD.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Solicitar a la UTSI, acciones de mejora viables, en los módulos que sea necesario.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
4	Dar seguimiento a las propuestas de mejora solicitadas a la UTSI, y validar de ser el caso la funcionalidad de los cambios realizados.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Identificar el funcionamiento de los módulos del SIIAD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Impacto = Resultados Objetivos *100 N módulos identificados /N módulos existentes en el SIIAD *100	Trimestral
2	Acciones de mejora identificadas al 80%.	Cifra Absoluta	Eficacia	Impacto = Resultados Objetivos *100 N acciones de mejora identificadas /N módulos del SIIAD *100	Trimestral
3	Propuestas de mejora solicitadas a la UTSI al 100%.	Cifra Absoluta	Eficacia	Impacto = Resultados Objetivos *100 N mejoras solicitadas a la UTSI/ acciones de mejora identificadas en el SIIAD *100	Trimestral
4	Seguimiento al 100% de las mejoras realizadas a los Módulos del SIIAD por la UTSI	Cifra Absoluta	Eficacia	Impacto = Resultados Objetivos *100 N mejoras realizadas por la UTSI/ propuestas de mejoras solicitadas a la UTSI *100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Identificar en el SIIAD la funcionalidad de los módulos del SIIAD.	Informe
2	Identificar en un 80% las acciones de mejora a realizar a los Módulos y Sub-módulos del SIIAD.	Informe
3	Solicitar en un 100% las acciones de mejora identificadas a la UTSI.	Informe
4	Dar seguimiento a cada uno de los módulos del SIIAD, mejorados por la UTSI.	Informe

9

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	31,779,040.00	6,934,380.00	7,061,250.00	6,161,250.00	11,622,160.00
2000	756.00	756.00	0.00	0.00	0.00
3000	912,958.00	208,050.00	211,860.00	184,860.00	308,188.00
Total	32,692,754.00	7,143,186.00	7,273,110.00	6,346,110.00	11,930,348.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	COLOCIA MALVAEZ LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	HANGIS CORDOVA MARIANA	Coordinador de Gestión	Firma
Autorizó:	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretaria/o Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0402-136-010111-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	11 - Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 9. Sistematizar el flujo de trabajo en los procesos electivos y de participación ciudadana (incluyendo los procesos de apoyo), a través de un desarrollo integral, escalable y modular, que permita su gestión efectiva.

Línea de acción con la que se vincula

25. Evaluar la aplicación de la planeación estratégica y operativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuenta con un sistema integral de planeación que busca elevar la productividad e innovación de los Procedimientos de Participación Ciudadana y los Procesos Electorales, así como lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos y eficientar sus servicios. Esta actividad institucional permite a la Secretaría Administrativa realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y la operativa; cabe mencionar que de la información que arroje el seguimiento al Programa Operativo Anual

2020, se generarán informes de cumplimiento y resultados, así como las de factores internos y externos que permitirán evaluar el cumplimiento del Plan General.

Objetivo Específico

Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación en la gestión institucional 2020, mediante la integración de informes trimestrales, semestrales y anuales.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar informes mensuales de las actividades del Departamento de Evaluación y Seguimiento	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Controlar el sistema de seguimiento para la generación, seguimiento y evaluación de la bases de datos.	Base de datos	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Elaborar los informes trimestrales de cumplimiento de resultados.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Preparar el informe anual de cumplimiento y resultados.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
5	Elaborar los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Informe	2	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
6	Elaborar el informe anual de evaluación de factores internos y externos.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
7	Elaborar el formato de Estado de Avance Programático Presupuestal trimestralmente informando el porcentaje de avance y sugiriendo a las unidades participantes del gasto sugerencias para el cumplimiento de sus acciones.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Actualización	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
9	Revisar el avance mensual de las actividades institucionales del POA 2020 en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).	Base de datos	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes mensuales del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= seguimiento mensual * .083/1 Seguimiento programado en el mes que corresponda *.083	Mensual
2	Controlar el sistema de seguimiento para la generación y evaluación de las bases de datos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= seguimiento mensual *.083/1 Seguimiento programado en el mes que corresponda *.083	Mensual
3	Eficacia en la elaboración los informes trimestrales de cumplimiento y resultados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
4	Eficacia en la preparación del informe anual de cumplimiento y resultados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes anuales elaborados * 1/1	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Informe programado en el año * 1	
5	Eficacia en la elaboración de los informes semestrales de evaluación de factores internos y externos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *.50/1 Informe programado en el semestre que corresponda *.50	Semestral
6	Eficacia en la elaboración del informe anual de los factores internos y externos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *1/1 Informe programado en el año que corresponda *1	Anual
7	Eficacia en la elaboración del formato de Estado de Avance Programático Presupuestal trimestralmente informando el porcentaje de avance y sugiriendo a las unidades participantes del gasto sugerencias para el cumplimiento de sus acciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *.25/1 Informe programado en el trimestre que corresponda * 25	Trimestral
8	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley en la materia.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= actualizaciones *.25/1 Actualización realizada en el trimestre que corresponda *.25	Trimestral
10	Eficacia en la revisión mensual de las actividades institucionales del POA 2020, en del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= revisión mensual *.083/1 Seguimiento programado en el mes que corresponda *.083	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar en tiempo y forma los informes de operación del Departamento de Evaluación y Seguimiento.	Informe
2	Obtener la información necesaria para elaborar los informes de: Operación, cumplimiento de resultados, y evaluación de factores internos y externos.	Base de datos
3	Obtener la información necesaria para elaborar los informes trimestrales de cumplimiento y resultados.	Informe
4	Presentar de manera oportuna el informe anual de cumplimiento y resultados al Consejo General.	Informe
5	Presentar en tiempo y forma los informes semestrales de evaluación de los factores internos y externos al Consejo General.	Informe
6	Remitir en tiempo y forma el informe anual de Evaluación de los factores internos y externos al Consejo General	Informe
7	Presentar en tiempo y forma el formato trimestral de Estado de Avance Programático Presupuestal a las unidades participantes del gasto	Informe
8	Actualizar página web del Instituto la información correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.	Actualización
10	Revisar el avance mensual de las actividades institucionales del POA 2020 en el "Módulo de Administración de Proyectos", del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD)	Base de datos

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,320,657.00	525,447.00	525,447.00	539,989.00	729,774.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,547.00	1,547.00	0.00	0.00	0.00
3000	52,380.00	13,095.00	13,095.00	13,095.00	13,095.00
Total	2,374,584.00	540,069.00	536,542.00	553,084.00	742,869.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CORONA VALDEZ RAFAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0402-136-010112-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	12 - Gestión de la Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, año con año instrumenta su Planeación Operativa a través del proceso de Planeación, Programación
y Presupuestación, siendo éste imprescindible ya que en él se establecen de manera precisa las directrices que tendrán que seguir las áreas para

formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades institucionales para el ejercicio presupuestal 2021.
La importancia de esta actividad institucional, radica en la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del IECM, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. Asimismo, las Normas Generales de Programación Presupuesto y Contabilidad del IECM, establece que la Secretaría Administrativa será la encargada de integrar el POA anual. Cabe hacer mención que en este
proceso participan todas las unidades responsables del gasto del IECM quienes elaboran los programas y actividades institucionales con base
en los criterios y lineamientos que se establecen en el Manual de Planeación del IECM, que la Secretaría Administrativa actualiza anualmente
con estricto apego a la normatividad interna y a las disposiciones legales y normativas de la Ciudad de México entre las que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos e igualdad de género. Asimismo cada tres años se lleva a cabo la Planeación Estratégica por lo que se elabora el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, mediante la aplicación de criterios y lineamientos metodológicos técnicos que regulen la participación de todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio y asegurar la asignación de recursos correspondiente. Asimismo en el mes de enero ajustar el presupuesto conforme a lo otorgado por el Congreso de la Ciudad de México. Y de ser el caso coadyuvar en la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do	3ro	4to	Total
1	Realizar las adecuaciones correspondientes a los documentos que se presentan al Consejo General para probar el ajuste al Presupuesto de Egresos, conforme al recurso otorgado por el Congreso la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Actualizar el Marco General del Proceso de Planeación Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, que contemple el enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Actualización	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
3	Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales y Específicos.	Documento	16	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
4	Revisar y proponer adecuaciones a los programas institucionales y específicos para el Ejercicio Fiscal 2021.	Documento	16	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	16.00	0.00	16.00
5	Generar las estructuras programáticas de las Actividades Institucionales y el catálogo de éstas para estar en condiciones de integrar el POA 2021.	Base de datos	250	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
6	Proporcionar a las unidades responsables del gasto del IECM asesoría para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional del POA 2021.	Asesoría	30	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00
7	Revisar y proponer, en su caso, adecuaciones a las fichas de las Actividades Institucionales que integrarán el POA 2021.	Documento	250	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
8	Realizar las acciones conducentes para integrar el POA 2021.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
9	Realizar la presentación del Anteproyecto del Programa Operativo	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
	Anual y de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.									

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Ajuste al Programa Operativo Anual Operativo y Presupuesto de Egresos realizado*1/ 1 Ajuste programado*1	Anual
2	Eficacia en la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Actualización realizada*1/ 1 actualización programada en el año *1	Anual
3	Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales y específicos.	Cifra Absoluta	Satisfacción de Servicio	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta.	Anual
4	Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Programas revisados*1/ 16 programas proyectados*1	Anual
5	Eficacia en la integración de las estructuras programáticas y el catálogo de actividades institucionales que conformarán el anteproyecto de la Apertura Programática 2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N estructuras programáticas integradas*1/250 estructuras programáticas programadas*1.	Anual
6	Satisfacción de las áreas por las asesorías que se proporcionen en el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	Satisfacción en el servicio=T/St*Rc Satisfacción en el servicio=Resultados obtenidos en las encuestas / N número de encuestas aplicadas* N número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual
7	Eficacia en la revisión y propuestas de adecuaciones a las fichas de las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Fichas revisadas*1/160 fichas programadas *1	Anual
8	Eficacia en la integración del POA 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Integración realizada*1/ 1 integración programada del POA 2021* 1	Anual
9	Eficacia en la integración del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del IECM.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N Anteproyecto realizado* 1/1 Anteproyecto programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

9

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del instituto electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, a la Junta Administrativa para su remisión al Consejo General.	Documento
2	Actualizar en tiempo y forma el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México a fin de que las actividades se realicen con diligencia y en apego a la normatividad vigente.	Actualización
3	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para que la formulación de los programas institucionales y específicos, se encuentren alineados con los elementos de Planeación Estratégica y Operativa.	Documento
4	Revisar de manera integral y emitir las observaciones en tiempo y forma a los contenidos de los programas institucionales y específicos.	Documento
5	Integrar las estructuras programáticas y el anteproyecto de la apertura programática 2021, para ser sometido a la consideración e la Junta Administrativa.	Base de datos
6	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías para el llenado e las fichas descriptivas de la actividad institucional se encuentren alineadas con los elementos de la planeación estratégica y operativa.	Asesoría
7	Revisar en y tiempo y forma, en su caso, realizar propuestas de adecuaciones al contenido de las fichas descriptivas de la actividad institucional.	Documento
8	Integrar el Proyecto del Programa Operativo Anual 2021, para ser puesto a consideración de la Junta Administrativa para su presentación al Consejo General.	Documento
9	Remitir a la Junta Administrativa del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto para el ejercicio 2021, para su aprobación y remisión al Consejo General.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,064,461.00	920,727.00	920,727.00	946,040.00	1,276,967.00
2000	5,009.00	5,009.00	0.00	0.00	0.00
3000	91,176.00	22,794.00	22,794.00	22,794.00	22,794.00
Total	4,160,646.00	948,530.00	943,521.00	968,834.00	1,299,761.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

			Firma
Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	
Autorizó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	

			Firma
Autorizó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0402-136-070901-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	09 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
Actividad Institucional	01 - Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia.
Programa Presupuestario	04 - Programa General de transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones).

Línea de acción con la que se vincula

31. Asegurar que la accesibilidad sea parte de las adecuaciones de infraestructura.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género, que contengan indicadores de resultados con ese enfoque.

Objetivo Específico

Cumplir con la normatividad de la materia integrando los informes de transparencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad de Género.	Informe	4	01/01/2020	24/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Integrar la información remitida a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal de Transparencia.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración del informe del Programa de Derechos Humanos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizados* 25/1 informe programado al trimestre* 25	Trimestral
2	Eficacia en al integración del Informe de Igualdad de Género.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizados* 25/1 informe programado al trimestre* 25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes referente a las obligaciones de Transparencia y acceso a la información que el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N informes realizados* 25/1 informe programado al trimestre* 25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Remitir a las Secretaría de Finanzas debidamente integrados los formatos del seguimiento trimestral del Programa de Derechos Humanos.	Informe
2	Remitir a las Secretaría de Finanzas y al Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México, debidamente integrados los formatos del informe de Igualdad de Género.	Informe
3	Remitir a las Secretaría Ejecutiva los informes referentes a las obligaciones de transparencia y calidad de la información que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su publicación en el portal de Internet y en el sistema de transparencia.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,026.00	1,026.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,026.00	1,026.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	30 de Septiembre de 2019		
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	Firma
			Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0402-136-070902-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	09 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
Actividad Institucional	02 - Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
Programa Presupuestario	04 - Programa General de transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Realizar las actividades de registro y control mediante los procedimientos administrativos e informáticos, de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables del gasto.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Los servicios de Gestión Financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención
adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto Electoral, de acuerdo a sus presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes, así como, mantener los proceso de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos.
Los procesos principales que se lleva a cabo son: 1) Manejo y control del presupuesto 2) Registro contable y emisión de información financiera;
3) Pago de bienes y servicios, y 4) Elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar los informes trimestrales de los Estados Financieros del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral para que sean integrados al Informe del avance Programático Presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2019 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2021.	Documento	1	01/10/2020	31/10/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del instituto para que sean integrados al avance programático presupuestal, así como el de avances trimestrales para su envío a la secretaria de finanzas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes programados en el trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del Informe de Cuenta Pública 2019 para su envío a la Secretaria de Finanzas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= N Informe anual elaborado*1/1 Informe anual programado*1	Anual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento integrado*1/1 Documento programado*1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar oportunamente los Informes trimestrales de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto para que sean integrados al Informe del avance Programático Presupuestal, así como el de avances trimestral para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe
2	Presentar oportunamente el Informe de Cuenta Pública 2019 para su envío a la Secretaría de Finanzas	Informe
3	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.	Documento

Presupuesto

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,447,199.00	780,762.00	780,762.00	802,194.00	1,083,481.00
2000	74,365.00	74,365.00	0.00	0.00	0.00
3000	277,740.00	219,843.00	19,299.00	19,299.00	19,299.00
Total	3,799,304.00	1,074,970.00	800,061.00	821,493.00	1,102,780.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	30 de Septiembre de 2019		
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GONZALEZ PIMENTEL JUAN CARLOS	Director/a de Área	Firma
			Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0403-136-010113-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	13 - Seguimiento a la aplicación del Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

A efecto de que los bienes muebles e inmuebles del IECM se encuentren en óptimas condiciones para el ejercicio 2020, mediante el uso racional y eficiente del material y herramientas, se llevará a cabo una supervisión en las áreas del Instituto Electoral, para la detección de desperfectos. Mediante estas visitas de inspección que se realizarán con el apoyo de los auxiliares de servicios de mantenimiento quienes observarán las condiciones de seguridad y protección civil, se clasificarán los servicios de mantenimiento por prioridad. Asimismo, se detectarán los requerimientos de material que serán integrados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 y se integrará el Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles propiedad del Instituto Electoral, así como a los bienes inmuebles propios y arrendados que ocupa el Instituto Electoral para el cumplimiento de sus funciones, para el ejercicio fiscal 2020.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las unidades responsables del Instituto Electoral y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do	3ro	4to	Total
1	1.Supervisar las áreas del Instituto Electoral, para que, con base en ello se calendaricen los mantenimientos preventivos y se de seguimiento a los mantenimientos correctivos.	Supervisión	1	01/01/2020	31/01/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	2.Clasificar los mantenimientos por tipo y prioridad de atención.	Informe	2	01/03/2020	30/06/2020	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
3	3.Llevar a cabo los mantenimientos preventivos conforme al calendario establecido y atención de los mantenimientos correctivos.	Reporte	504	01/01/2020	31/12/2020	126.00	126.00	126.00	126.00	504.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las áreas de los bienes muebles e inmuebles de las diferentes áreas del IECM.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N supervisiones de necesidades de mantenimiento realizados*1/ N supervisiones de mantenimientos programados.	Anual
2	Eficacia en la clasificación de los servicios requeridos.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N servicios clasificados*0.50/ N servicios estimados *0.50	Semestral
3	Eficacia en la atención de mantenimientos preventivos y correctivos.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N mantenimientos realizados*0.08/ N mantenimientos programados*0.08	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1.Realizar N supervisiones de necesidades de mantenimiento en las unidades responsables con la finalidad de programar los servicios que se incluirán en calendario.	Supervisión
2	2.Clasificar los servicios de mantenimiento por tipo y prioridad de atención.	Informe
3	3.Realizar N mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,238,958.00	2,298,411.00	2,298,411.00	2,355,660.00	3,286,476.00
2000	9,811,896.00	8,550,381.00	406,354.00	394,308.00	460,853.00
3000	27,312,498.00	8,630,886.00	8,064,706.00	5,698,434.00	4,918,472.00
Total	47,363,352.00	19,479,678.00	10,769,471.00	8,448,402.00	8,665,801.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	ROMERO ALVARIO ADOLFO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	ALMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0403-136-010113-12-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	13 - Seguimiento a la aplicación del Programa anual de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Acciones

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actvidad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ROMERO ALVARIO ADOLFO	Subdirector/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0403-136-010114-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	14 - Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

El Instituto Electoral pretende que todo el personal tenga pleno conocimiento de los principios básicos en materia de protección civil.

Objetivo Específico

Seguir fomentando la organización y capacitación adecuada del personal del IECM, para que adquieran los conocimientos básicos en materia de protección civil.

Acciones

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1.Organizar y coordinar los cursos para los conocimientos básicos en materia de protección civil	Informe	2	01/09/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	418,158.00	0.00	414,992.00	3,166.00	0.00
3000	18,422,320.00	4,614,240.00	4,605,920.00	4,614,240.00	4,587,920.00
Total	18,840,478.00	4,614,240.00	5,020,912.00	4,617,406.00	4,587,920.00

Datos sobre la Elaboración de Actvidad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	ROMERO ALVARIO ADOLFO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	ALMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Directoría de Área	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0403-136-010115-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	15 - Actualización de los procedimientos de registro de inventarios del IECM.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Facilitar el registro, control y actualización de los inventarios de los bienes muebles del IECM

Objetivo Específico

Seguir contando con el inventario actualizado que permita tener el control patrimonial del IECM en tiempo y forma.

Acciones

9

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1.Realizar el inventario físico de materiales de consumo.	Reporte	1	01/09/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	2.Llevar a cabo un levantamiento físico de activo fijo.	Informe	1	01/08/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el inventario de materiales de consumo.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= Inventario físico realizado*1/ Inventario físico programados *1	Anual
2	Eficacia en el levantamiento de activo fijo.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= levantamiento físico del activo fijo realizado*1/ levantamiento físico del activo fijo programados *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1.Actualizar anualmente el inventario de los bienes muebles del Instituto.	Reporte
2	2.Actualizar el inventario de activo fijo.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,372,138.00	537,477.00	537,477.00	552,326.00	744,858.00
2000	999,362.00	999,348.00	0.00	0.00	14.00
3000	638,484.00	13,371.00	513,371.00	98,371.00	13,371.00
Total	4,009,984.00	1,550,196.00	1,050,848.00	650,697.00	758,243.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

			Firma
Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	
Revisó:	ROMERO ALVARIO ADOLFO	Subdirector/a	

			Firma
Autorizó:	ALMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Director/a de Área	

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0403-136-010116-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	16 - Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020 (PAAAS) aplicado.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, responsable de su patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles.

De conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos, la DACPyS es la única encargada y responsable de llevar a cabo los procedimientos para abastecer y proporcionar los bienes y prestación de servicios que requieran las áreas del Instituto.

Objetivo Específico

Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documento rector para administrar los recursos

Objetivo Específico

y cumplir con eficiencia, transparencia y legalidad, la función del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, a partir del cual, se conocen los requerimientos necesarios para la consecución de los programas y actividades sustantivas de las unidades responsables del Instituto Electoral, permitiendo llevar a cabo una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la aplicación de políticas que garanticen las mejores condiciones de adquisición y contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
1	1.Actualizar los criterios y métodos para la formulación del PAAAS, que permitan a las unidades responsables programar eficientemente sus requerimientos al vincularlos con sus programas, resultados y sub-resultados con la calendarización conforme a sus Fichas Descriptivas de la Actividad Institucional.	Informe	1	01/01/2020	31/01/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	2.Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos en el PAAAS.	Informe	2	01/06/2020	30/11/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
3	2.Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos en el PAAAS.	Informe	1	01/09/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los criterios y métodos para la formulación del PAAAS.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=Criterios y métodos actualizados*1/Criterios y métodos programados*1	Anual
2	Eficacia en la supervisión de los requerimientos de las Unidades Responsables del gasto.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=876 Requerimientos supervisados*0.50/876 requerimientos programados *0.50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de recomendaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N recomendaciones emitidas*1/N recomendaciones programadas *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1.Actualizar los Criterios y métodos para la formulación del PAAAS.	Informe
2	2.Supervisar los requerimientos de las unidades responsables conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS.	Informe
3	3.Formular recomendaciones a los requerimientos solicitados fuera de lo establecido en PAAAS, por las unidades responsables.	Informe

Presupuesto

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,820,644.00	1,090,734.00	1,090,734.00	1,120,272.00	1,518,904.00
2000	1,440.00	1,440.00	0.00	0.00	0.00
3000	105,392.00	26,598.00	26,598.00	26,598.00	26,598.00
Total	4,926,476.00	1,118,772.00	1,117,332.00	1,146,870.00	1,545,502.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	ROMERO ALVARIO ADOLFO	Subdirectoría	Firma
Autorizó:	ALMANZA ALBA VICENTE GERARDO	Dirección de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0404-136-010117-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Coordinación de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	17 - Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones).

Línea de acción con la que se vincula

30. Definir un plan de trabajo de infraestructura con base en una ponderación de resultados, de acuerdo con el nivel de prioridad.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

La Secretaría Administrativa a través de la Coordinación de Recursos Humanos, tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de nóminas de las personas servidoras públicas y prestadoras de servicios por honorarios eventuales, a través de esquemas eficientes en materia de registro e incorporación, aplicación de las incidencias en forma oportuna y el procesamiento y emisión de la nómina de pago.

Objetivo Específico

Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina	Glosa	25	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	7.00	25.00
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones y pagos a terceros	Nómina	25	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	7.00	25.00
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial	Procedimiento	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosa	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N glosas elaboradas*0.04/1 glosa a la quincena y 3 glosas en la 1ª quincena de diciembre *0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= N nóminas procesadas*0.04/1 nómina a la quincena y 3 nóminas en la 1ª quincena de diciembre *0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N procedimientos elaborados *0.04/1 procedimiento a la quincena/.04	Quincenal

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario anual de nómina.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario anual de nómina.	Nómina
3	Realizar los movimientos afiliatorios, de acuerdo a los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y aseguradora.	Procedimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	60,394,870.00	17,938,781.00	18,438,781.00	5,428,390.00	18,588,918.00
2000	120,192.00	120,192.00	0.00	0.00	0.00
3000	629,476.00	157,368.00	157,368.00	157,368.00	157,372.00
Total	61,144,538.00	18,216,341.00	18,596,149.00	5,585,758.00	18,746,290.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LOPEZ CASTAÑEDA MARIA DEL ROSARIO	Analista	Firma
Revisó:	ALTAMIRANO CARREÑO LUIS ALBERTO	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Firma
Autorizó:	GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO FIDENCIO	Secretaria/o Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0501-136-081001-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Dirección Ejecutiva (DEECyCC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	01 - Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DEECyCC
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE8. Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 15. Instrumentar el ENCCIVICA a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IEDF en la materia.

Línea de acción con la que se vincula

50. Identificar y fortalecer las prácticas de educación y divulgación de la vida en democracia que resulten acordes a la ENCCÍVICA.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

MEDIANTE ACUERDO IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM/ACU-CG-001/2017, EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017, EL CONSEJO GENERAL DEL IECM, APROBÓ LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2017-2023 (EI1723) A FIN DE ATENDER LA CONVOCATORIA DEL INE PARA CONJUNTAR RECURSOS Y ESFUERZOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA ENCCIVICA, LA CUAL MARCA EL

CAMINO EN ESTA MATERIA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

Objetivo Específico

GENERAR APORTES E INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD CIUDADANA ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO BASADA EN LA FORMACIÓN DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS POLÍTICO ELECTORALES

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	ELABORAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEECyCC	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	ELABORAR EL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	PRESENTAR A LA CECyCC EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2021	Programa de trabajo	1	01/08/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
4	COORDINAR , SUPERVISAR Y PRESENTAR EL PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2021.	Programa de trabajo	1	01/08/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	INFORMES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	INFORMES PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
3	ELABORACIÓN DEL PECYCC 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	
4	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	PRESENTAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA UN INFORME POR TRIMESTRE SOBRE EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DEECyCC	Informe
2	PRESENTAR A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UN INFORME POR TRIMESTRE SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL A CARGO DE LA DEECyCC	Informe
3	PRESENTAR A LA CECyCC EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2021	Programa de trabajo
4	PRESENTAR A LA CECyCC EL PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2021.	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,266,231.00	1,737,354.00	1,914,972.00	2,731,276.00	2,882,629.00
2000	37,647.00	37,647.00	0.00	0.00	0.00
3000	246,754.00	48,552.00	53,886.00	70,886.00	73,430.00
Total	9,550,632.00	1,823,553.00	1,968,858.00	2,802,162.00	2,956,059.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	02 - Educación para la vida en democracia
Programa Presupuestario	17 - Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE8. Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 15. Instrumentar el ENCCIVICA a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IEDF en la materia.

Línea de acción con la que se vincula

48. Conocer y aplicar el mecanismo de implementación de la ENCCÍVICA que determine la autoridad electoral nacional.

49. Diseñar e implementar, de forma recurrente, diagnósticos del estado de las ideas, valores y prácticas en torno a la cultura política de quienes habitan la Ciudad de México.

50. Identificar y fortalecer las prácticas de educación y divulgación de la vida en democracia que resulten acordes a la ENCCÍVICA.

51. Diseñar y probar contenidos y materiales didácticos, considerando las particularidades de la Ciudad de México, y proponerlas a la autoridad nacional para su aplicación.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno
PD	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes
PD	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cogniscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
8145	10785	9890	1250	30070	8145	10645	9035	1250	29075	59145

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	121	1.2.1.-Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	12540	17000	0	29540	0	10260	1200	0	11460	41000

Descripción

Justificación

Hablar de ciudadanía es hablar de democracia de tal forma que cualquier estrategia educativa en este terreno debe ser consciente de su naturaleza política y de su vinculación a una serie de valores y principios irrenunciables. La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias en las personas que les permitan en los ámbitos público y privado de su vida, por un lado, ejercer mayor influencia y exigencia en y a sus autoridades y, por otro, contar con saberes y aprendizajes relativos a la práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer -precisamente- su condición de ciudadanas y ciudadanos o formar parte en el futuro de una colectividad ciudadana, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo Específico

Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, todo ello basado en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción, y fomentar la colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados, en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Consulta	1	01/09/2020	15/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica.	Inserción	12	01/01/2020	15/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.	Intervención educativa	1485	01/01/2020	30/11/2020	0.00	743.00	0.00	742.00	1485.00
4	Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito".	Spot	2	01/06/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
5	Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti.	Evento	1	01/03/2020	31/07/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
6	Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania.	Módulo	1	01/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	Informe	1	01/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Evento	5	01/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00
9	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.	Intervención educativa	33	01/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00
10	Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.	Programa de trabajo	16	01/01/2020	15/12/2020	0.00	16.00	0.00	0.00	16.00

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
11	Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.	Evento	1	01/06/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN.	Evento	2	01/01/2020	31/08/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
13	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.	Material didáctico	5	01/01/2020	15/12/2020	0.00	2.00	3.00	0.00	5.00
14	Organizar el concurso literario infantil y juvenil.	Evento	1	01/02/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
15	Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.	Evento	20	01/03/2020	30/11/2020	0.00	0.00	10.00	10.00	20.00
16	Formar promotoras y promotores ciudadanos.	Servicio social	132	01/01/2020	31/05/2020	0.00	132.00	0.00	0.00	132.00
17	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.	Intervención educativa	150	01/01/2020	15/12/2020	40.00	50.00	40.00	20.00	150.00
18	Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	Taller	5	01/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00
19	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras.	Intervención educativa	12	01/03/2020	15/12/2020	2.00	4.00	4.00	2.00	12.00
20	Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	Evento	2	01/06/2020	15/12/2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de la consulta) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de la consulta)] *100	Anual
2	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de página web actualizada) / (Cuantificación física alcanzada de página web actualizada)]*100	Mensual
3	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones educativas) / (Cuantificación física alcanzada de acciones educativas)] * 100	Trimestral
4	Realizar el taller de producción de cortometrajes "Lucinito"	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de cortometrajes) / (Cuantificación física alcanzada de cortometrajes)] * 100	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Organizar el concurso juvenil de arte en grafiti	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
6	Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada del módulo operando) / (Cuantificación física alcanzada del módulo operando)] * 100	Anual
7	Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada del informe) / (Cuantificación física alcanzada del informe)] * 100	Anual
8	Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones de promoción) / (Cuantificación física alcanzada de acciones de promoción)] * 100	Anual
9	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de participaciones distritales) / (Cuantificación física alcanzada de participaciones distritales)] *100	Anual
10	Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de programas anuales de trabajo suscritos) / (Cuantificación física alcanzada de programas anuales de trabajo suscritos) * 100	Anual
11	Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de los eventos)] * 100	Anual
13	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de los contenidos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de los contenidos)] * 100	Anual
14	Organizar el concurso literario infantil y juvenil	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización del concurso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización del concurso)] * 100	Anual
15	Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos,	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	organizaciones civiles y ciudadanía en general			acciones) / (Cuantificación física alcanzada de acciones)] * 100	
16	Formar promotoras y promotores ciudadanos	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os)) / (Cuantificación física alcanzada de prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os))] * 100	Mensual
17	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de intervenciones educativas) / (Cuantificación física alcanzada de intervenciones educativas)]*100	Mensual
18	Generar un ambiente laboral democrático, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de talleres presenciales) / (Cuantificación física alcanzada de talleres presenciales)] * 100	Anual
19	Compartir la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones formativas) / (Cuantificación física alcanzada de acciones formativas)] * 100	Anual
20	Difundir las principales propuestas de los trabajos ganadores del Concurso de Ensayo 2019	Porcentaje	Eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de acciones de difusión) / (Cuantificación física alcanzada de acciones de difusión)] * 100	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1 consulta	Consulta -
2	12 publicaciones con contenido educativo en la página Web y en redes sociales	Inserción
3	1,485 acciones educativas	Intervención educativa
4	2 cortometrajes	Spot
5	1 concurso	Evento
6	1 módulo operando	Módulo
7	1 informe	Informe
8	5 acciones de promoción	Evento
9	33 participaciones distritales en un ejercicio electivo	Intervención educativa
10	16 programas anuales de trabajo	Programa de trabajo
11	1 concurso	Evento
12	2 eventos	Evento
13	5 contenidos	Material didáctico
14	1 concurso	Evento
15	20 acciones	Evento

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
16	132 prestadoras(es) de servicio social reclutadas(os)	Servicio social
17	150 intervenciones educativas	Intervención educativa
18	5 talleres presenciales	Taller
19	12 acciones formativas	Intervención educativa
20	2 acciones de difusión	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,720,021.00	2,879,205.00	2,879,205.00	2,957,759.00	4,003,852.00
2000	322,610.00	117,180.00	80.00	205,350.00	0.00
3000	11,772,976.00	2,825,170.00	3,668,734.00	3,063,338.00	2,215,734.00
4000	1,175,000.00	50,000.00	200,000.00	545,000.00	380,000.00
Total	25,990,607.00	5,871,555.00	6,748,019.00	6,771,447.00	6,599,586.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ZENTENO GOMEZ ARES AKBHAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	SUBCOORDINADORIA DE ORG. ELEC. EDUC. CIV. Y P.C. (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Directoría Ejecutiva/o	Firma

Ultima Actualización

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0503-136-081003-24-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	03 - Editar publicaciones institucionales (ordinario)
Programa Presupuestario	24 - Programa Editorial Institucional 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

7. Motivar la participación de la ciudadanía, los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales en el desarrollo de la vida democrática.

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en su artículo 36 fracciones I, VII y VIII menciona que los fines y acciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México estarán orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida

democrática, promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía así como difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana, que para cumplirlos requieren de publicaciones y materiales impresos y/o electrónicos.

Dichas publicaciones y materiales están incorporados en el Programa Editorial Institucional 2020 el cual, a su vez, atiende lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 94 del Código, e integra las necesidades editoriales que formulan las áreas para cumplir con las actividades sustantivas.

El reto actual del programa y, en particular de esta actividad institucional, es orientar la producción editorial institucional para generar conocimiento e información que fortalezca la capacidad de las y los ciudadanos para su participación en la vida política de la ciudad, sin dejar de atender la producción editorial de apoyo a las actividades de las áreas de manera eficiente.

Objetivo Específico

Ofrecer a la ciudadanía publicaciones que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación en la vida política de la comunidad y de la Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.	Informe	1	01/07/2020	30/09/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpora las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.	Informe	4	03/02/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial	Informe	4	03/02/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia para asesorar a las áreas del Instituto	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Seguimiento del cronograma anual que incorpora las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	
3	Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
4	Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Para esta actividad, la meta es elaborar en el mes de enero el cronograma del proceso de edición con las características técnicas de cada publicación y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante 2020.	Informe
2	La meta para esta actividad es elaborar cuatro informes trimestrales que se presentarán ante la CECyCC y la Secretaría Ejecutiva.	Informe
3	La meta para esta acción es elaborar los documentos necesarios para el buen funcionamiento del Comité Editorial y para el desarrollo de las sesiones que realice. Estos documentos se describirán en los informes trimestrales que se ponen a consideración de la comisión y de la Secretaría Ejecutiva.	Informe
4	La meta que se propone en esta acción es presentar dos propuestas de proyectos editoriales cuyos objetivos promuevan el cumplimiento de las macroactividades de la EI1723 que se verán reflejadas en los informes trimestrales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,203,394.00	950,772.00	950,772.00	976,429.00	1,325,421.00
2000	273,724.40	273,724.40	0.00	0.00	0.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programacion Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	6,334,412.00	1,411,103.00	1,769,603.00	1,320,603.00	1,833,103.00
4000	400,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	50,000.00
Total	11,211,530.40	2,635,599.40	2,895,375.00	2,472,032.00	3,208,524.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CAÑAS VILLAMAR KYTHZIA	Analista Diseñador/a	Firma
Revisó:	GARCIA TORRES PINEDA JOSE LUIS	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Directo/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0601-136-010118-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0601 - Dirección Ejecutiva (DEAP)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	18 - Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Esta actividad institucional tiene como finalidad dar seguimiento a la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como instrumentar los medios de control de las actividades institucionales que le corresponden a la DEAP, para vigilar que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones establecidas en la normatividad electoral.

Objetivo Específico

Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP, relacionadas con las asociaciones políticas.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	36	01/01/2020	31/12/2020	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación para la elaboración de informes de las actividades institucionales de la DEAP.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 informes sobre las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 12 informes de las actividades institucionales de la DEAP entregados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones para el seguimiento y supervisión de la Actividades Institucionales de la DEAP.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 9 reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la DEAP * 0.25 / 9 de reuniones sobre los resultados de las actividades institucionales de la DEAP programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 solicitudes de compra gestionadas * 0.25 / 3 solicitudes de compra programadas * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar la elaboración de 4 informes de las acciones sustantivas de la DEAP.	Informe
2	Realizar 36 reuniones de trabajo.	Reunión
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,576,644.00	1,040,082.00	1,040,082.00	1,069,950.00	1,426,530.00
2000	69,229.00	69,229.00	0.00	0.00	0.00
3000	107,568.00	26,892.00	26,892.00	26,892.00	26,892.00
Total	4,753,441.00	1,136,203.00	1,066,974.00	1,096,842.00	1,453,422.00

9

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directoría Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0602-136-101301-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Quejas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política ce Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	01 - Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

4. Realizar en eficientemente la sustanciación y resolución de quejas y reducir el número de decisiones revocadas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Atender lo señalado por los artículos 60, fracciones III y X, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código, y, 2, 3 y 4 de la Ley Procesal Electoral, así como por el Reglamento y demás normatividad aplicable, ya que prevé que se investiguen conductas realizadas por las asociaciones políticas y las personas físicas y jurídicas, que se presumen contrarias a la normatividad electoral, lo cual se hace a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, que constituye una herramienta importante encaminada al fortalecimiento de las asociaciones políticas y de la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de las asociaciones políticas con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrolle con apego a los principios de equidad, certeza, legalidad y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas o las personas físicas o jurídicas	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre la sustanciación de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar respecto a la sustanciación de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en los anteproyectos de resolución de sanciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe de los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe por realizar en el trimestre sobre los anteproyectos de resolución de sanciones ordenados. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en los informes del estado procesal de las quejas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre el estado procesal de las quejas presentadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe a realizar en el trimestre sobre el estado procesal de las quejas presentadas. Tr= 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe
2	Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados.	Informe
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,646,375.00	1,507,944.00	1,507,944.00	1,550,469.00	2,080,018.00
2000	53,382.00	53,382.00	0.00	0.00	0.00
3000	153,180.00	38,295.00	38,295.00	38,295.00	38,295.00
Total:	6,852,937.00	1,599,621.00	1,546,239.00	1,588,764.00	2,118,313.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	BECERRA ROJAS VERTIZ JESUS IGNACIO	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directoría Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0603-136-101302-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	02 - Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En términos de lo dispuesto por el apartado A de la base tercera del artículo 41 Constitucional, solamente el INE administrará los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, en las estaciones y canales de las entidades federativas para la difusión institucional. Por lo que el IECM deberá establecer los vínculos de cooperación necesarios con dicho órgano federal a efecto de ejercer ese derecho y, con ello, contar con un elemento sustancial para fortalecer el régimen de las asociaciones políticas y del IECM.

Objetivo Específico

Garantizar que el IECM goce de los tiempos de radio y televisión para contribuir al fortalecimiento del vínculo institucional con la Ciudadanía y con las propias asociaciones políticas de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por el INE y su correspondiente seguimiento.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento de la propuesta de tiempos de radio y televisión institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 documento realizado sobre los tiempos de R y TV. Institucional por trimestre. Tp= 0.25 M= 1 documento por realizar sobre las pautas de tiempo institucional por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar documento relacionado con el seguimiento de la propuesta de tiempos de radio y televisión.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	24,588.20	24,588.20	0.00	0.00	0.00
Total	24,588.20	24,588.20	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	Firma
Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ	Directoría Ejecutiva/o	Firma

Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Directoría Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0603-136-101303-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	03 - Fomentar el conocimiento de la norma de derechos y obligaciones.
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas y, por otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que en su conjunto y articulación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran y que estén interesados en constituir nuevas entidades de interés público, para que, con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y, en

9

consecuencia, al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Especifico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, el registro de nuevas asociaciones, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoria	80	01/01/2020	31/12/2020	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
2	Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevos partidos políticos locales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
5	Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las asesorías a las asociaciones políticas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 20 asesorías brindadas por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 20 asesorías solicitadas por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el informe de seguimiento del registro de Partidos Políticos Locales (PPL)	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento del proceso de registro de PPL por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 1 informe de seguimiento del proceso de registro de PPL programado por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
3	Eficacia en el informe de las obligaciones de las asociaciones políticas (AP) y de la unidad responsable (UR).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe del seguimiento de obligaciones de AP y de la UR por trimestre. Tp= 0.25	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				M= 1 informe de seguimiento de obligaciones de AO y de la UR programado por trimestre. Tr= 0.25	
4	Eficacia en la Inscripción en libros de los órganos directivos de las asociaciones políticas (AP).	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 3 inscripciones en libros por cada trimestre. Tp= 0.25 M= 3 análisis estatuarios de AP que integraron órganos directivos por cada trimestre. Tr= 0.25	Trimestral
5	Eficacia en el informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento democráticos propuestos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento implementados Tp= 1 M= 1 informe de seguimiento a los proyectos de fortalecimiento que sean propuestos. Tr= 1	Anual
6	Eficacia en el informe de seguimiento a las tareas de elección de directivas de partidos políticos (PP)	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe de seguimiento a las tareas de órganos directivos de PP. Tp= 1 M= 1 informe de seguimiento a las tareas de órganos directivos de PP programado Tr= 1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Otorgar asesorías sobre la aplicación directa de la normatividad para reducir el margen de incumplimiento.	Asesoría
2	Mantener informadas a las autoridades sobre la atención de las solicitudes presentadas para la constitución de nuevos partidos políticos locales.	Informe
3	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe
4	Conformar los libros de registro de las asociaciones políticas a través del análisis de las normas aplicables en la integración de sus órganos directivos y de constitución.	Inscripción
5	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento de las asociaciones políticas.	Informe
6	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de la elección de órganos directivos de pp.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,476,260.00	1,527,090.00	610,830.00	0.00	338,340.00
2000	107,666.00	107,666.00	0.00	0.00	0.00
3000	164,340.00	125,840.00	18,330.00	0.00	20,170.00
Total	2,748,266.00	1,760,596.00	629,160.00	0.00	358,510.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	Firma
Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0603-136-101304-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	04 - Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
Programa Presupuestario	20 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en la Ciudad, y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudadanía.

Objetivo Especifico

Objetivo Específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM respecto al financiamiento público directo para 2020.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	Ministración	72	01/01/2020	31/12/2020	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00
4	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público	Ministración	72	01/01/2020	31/12/2020	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00
5	Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones	Seguimiento a sanciones	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cálculo del financiamiento público 2020.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento de los PP para 2020 en la primera quincena de enero Tp= 0.04 M= 1 documento programado sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los PP en 2020 en la primera quincena de enero Tr= 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de 2020.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 informe sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de PP en la primera quincena de enero. Tp= 0.04 M= 1 informe programado sobre la propuesta de anteproyectos de acuerdo respecto al financiamiento público de los PP en la primera quincena de enero. Tr= 0.04	Quincenal

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la entrega de la ministración del financiamiento ordinario.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 7 ministraciones entregadas para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tp= 0.08 M= 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tr= 0.08	Mensual
4	Eficacia en la entrega de la ministración de financiamiento de actividades específicas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 7 ministraciones entregadas para las actividades específicas por mes. Tp= 0.08 M= 7 ministraciones que se deben entregar para las actividades específicas por mes. Tr= 0.08	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento a sanciones impuestas a partidos políticos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 3 seguimientos de sanciones efectivas por trimestre Tp= 0.25 M= 3 verificaciones de sanciones impuestas por trimestre. Tr= 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2020.	Documento
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de los partidos políticos del año 2020.	Informe
3	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias del año 2020.	Ministración
4	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los partidos políticos para sus actividades específicas del año 2020.	Ministración
5	Dar seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	Seguimiento a sanciones

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,500,821.00	1,698,831.00	1,698,831.00	1,745,558.00	2,357,601.00
2000	29,557.00	29,557.00	0.00	0.00	0.00
3000	168,300.00	42,075.00	42,075.00	42,075.00	42,075.00
4000	435,784,516.00	108,946,128.00	108,946,128.00	108,946,128.00	108,946,132.00
Total	443,483,194.00	110,716,591.00	110,687,034.00	110,733,761.00	111,345,808.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	CRUZ AMAYA FELIX	COORDINACION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	Firma
Autorizó:	RAMIREZ HERNANDEZ LAURA ANGELICA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0701-136-010119-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0701 - Dirección Ejecutiva (DEOEyG)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	19 - Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020, que se implementen y cumplan con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la

Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnico-normativos, acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto, eficientar las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados, que el desempeño de los recursos humanos se utilicen mediante la promoción de la equidad de género; y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to	Total
1	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2020) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendentes a garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020.	Reporte	12	02/01/2020	30/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y, en su caso, a la Junta Administrativa.	Documento	12	02/01/2020	30/12/2020	5.00	2.00	2.00	3.00	12.00
3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	34	02/01/2020	30/12/2020	12.00	6.00	8.00	8.00	34.00
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar trámite y seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020.	Solicitud	35	02/01/2020	30/12/2020	16.00	5.00	7.00	7.00	35.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el registro y seguimiento en el SIIAD 2020 de los avances de las actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reporte a realizar en cada mes del año *0.08 / 1 reporte programado en cada mes del año * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=5 documentos coordinados en el primer	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Acuerdos.			trimestre; 2 en el segundo; 2 en el tercero y 3 en el cuarto*0.25/ 5 documentos coordinados en el primer trimestre, 2 en el segundo, 2 en el tercero y 3 en el cuarto semestre*0.25	
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 informes coordinados en el primer trimestre,6 en el segundo, 8 en el tercero y 8 en el cuarto trimestre*0.25/12 informes programados en el primer trimestre,6 en el segundo,8 en el tercero y 8 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=35 solicitudes de compra gestionadas al año * 1 / 35 solicitudes de compra programadas al año * 1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el registro y seguimiento en el SIIAD 2020 de 12 reportes de avance de las actividades institucionales.	Reporte
2	Coordinar la elaboración de 12 anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Documento
3	Coordinar la elaboración de 34 informes de avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe
4	Gestionar 35 requisiciones de compra de materiales, bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,022,048.00	1,061,185.00	1,140,108.00	1,161,415.00	1,659,340.00
2000	52,633.00	52,633.00	0.00	0.00	0.00
3000	127,065.00	28,244.00	30,612.00	30,612.00	37,597.00
Total	5,201,746.00	1,142,062.00	1,170,720.00	1,192,027.00	1,696,937.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	Coordinador de Gestión	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0702-136-111702-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	139 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	17 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	02 - Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	19 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable en la Capital de la República, además de la preparación y desarrollo cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un periodo determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se cooca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, a medida que se requiera, se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En este sentido, a manera de previsión, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades que, en su caso, pudieran tener algún impacto en la operación institucional; asimismo, considerando la creciente importancia del Derecho de Consulta Indígena en la Ciudad de México, se considera conveniente realizar acciones e integrar documentos de apoyo a la eventual realización de estas consultas.

Por otra parte, en el marco de esta Actividad Institucional, se integrará un documento de análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet que ha utilizado el Instituto Electoral en algunas elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en diversas consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Finalmente, a efecto de apoyar en la eventual toma de decisiones, así como en la aprobación de documentos sobre estos temas y los que, en su caso, se relacionen con los procesos electorales, se requiere proporcionar soporte a la Secretaría Técnica, para que la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística pueda llevar a cabo la realización de sus sesiones, conforme al programa de trabajo que se determine.

Objetivo Especifico
Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización que, de forma gradual y a medida que se requieran, coadyuven en la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Cumplimiento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Informe	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Dar seguimiento a eventos y actividades Institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Acciones

Num	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.									
5	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Cumplimiento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en proporcionar el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su programa de trabajo 2020	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, realizado*1/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*1	Anual
2	Eficacia en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*1/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*1	
3	Eficacia en el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia=1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. programado*1	Anual
4	Eficacia en la actualización permanente del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia=1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*1/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programado*1	Anual
5	Eficacia en la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1)	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.			Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*1/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*1	
6	Eficacia en la realización de un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia=1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Interne, realizado*1/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet., programado*1	Anual
7	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2(1) 2(1) Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1	Anual

Meta de los Indicadores.

9

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con un informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Cumplimiento
2	Obtener un documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Informe
3	Lograr un documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Documento
4	Conseguir un documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Documento
5	Obtener un documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Documento
6	Generar un documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Documento
7	Obtener dos documentos con la instrumentación el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). El primero mediante la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y el segundo como un informe final.	Cumplimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	26,379.00	21,079.00	5,300.00	0.00	0.00
Total	26,379.00	21,079.00	5,300.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actvidad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO AURELIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Dirección de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinadoría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0702-136-111703-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organizacion de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	17 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	03 - Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
Programa Presupuestario	19 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0

Descripción

La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Base de datos	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Informe	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Base de datos	1	06/01/2020	29/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Plano	173	06/01/2020	29/05/2020	0.00	173.00	0.00	0.00	173.00
5	Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Informe	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
7	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Documento	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
8	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Base de datos	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
9	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Informe	1	06/01/2020	11/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) / 1(1) Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*(1)/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*(1)	Anual
2	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) / 1(1) Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado *(1)/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, generado*(1).	Anual
3	Eficacia en la elaboración de una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(.50) / 1(.50) Eficacia= 1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizada*(0.5)/1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generada*(0.5)	Semestral
4	Eficacia en la elaboración de los productos cartográficos con la delimitación definitiva de	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr	Semestral

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021			Eficacia= 1(50) 1(50) Eficacia= 173 planos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizados* 50/1 cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados*(0.5)	
5	Eficacia en la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) 1(1) Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, realizado*(1)/1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, generado*(1)	Anual
6	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) 1(1) Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. elaborado*(1)/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. generado*(1).	Anual
7	Eficacia en la elaboración del documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) 1(1) Eficacia= 1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. realizado*(1)/1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. Previsto*(1).	
8	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) 1(1) Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*(1)/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*(1).	Anual
9	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(1) 1(1) Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*(1)/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, generado*(1)	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Base de datos
2	Obtener un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación Ciudadana.	Informe
3	Obtener una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Base de datos
4	Imprimir y reproducir 173 planos, productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Plano
5	Obtener el proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Documento
6	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.	Informe
7	Obtener un documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Documento
8	Generar una base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Base de datos
9	Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material catográfico, externas e internas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,513,414.00	2,153,652.00	2,153,652.00	2,212,581.00	2,993,529.00
2000	396,504.00	396,504.00	0.00	0.00	0.00
3000	247,256.00	53,064.00	88,064.00	53,064.00	53,064.00
Total	10,157,174.00	2,603,220.00	2,241,716.00	2,265,645.00	3,046,593.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirectoría	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinadoría	Firma

Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinadoría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0703-136-111704-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	17 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	04 - Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.
Programa Presupuestario	19 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y las estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán en 2020, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino también se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo

adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria.

Objetivo Específico

Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Sistema	4	01/01/2020	20/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Documento	1	02/01/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	Base de datos	12	02/01/2020	21/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Base de datos	4	02/01/2020	31/10/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Sistema	1	07/01/2020	30/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6	Coadyuvar, en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Documento	1	02/03/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
7	Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Documento	3	01/06/2020	31/10/2020	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr Eficacia= 1(0.25)/1(0.25) Eficacia= 1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales*(0.25)/1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programada*(0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Cifra Absoluta	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1)/1(1) Eficacia= 1 documento	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				generado de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado *1 documento generado en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado *1	
3	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, en el seguimiento, obtención y procesamiento de los insumos registrales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 12(0.25)/12(0.25) Eficacia= 12 bases de datos con los insumos registrales actualizados*(0.25)/12 bases de datos con los insumos registrales actualizados programadas*(0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la gestión trimestral con el Instituto Nacional Electoral, en el seguimiento y obtención las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Cifra Absoluta	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr Eficacia = 4(.25)/4(.25) Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*(0.25)/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas programadas*(0.25)	Trimestral
5	Eficacia en el desarrollo del sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Cifra Absoluta	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr Eficacia=1(0.25)/1(0.25) Eficacia= 1 sistema informático relativo a la participación de las Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva. *(0.25)/1 sistema informático relativo a la participación de las Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva programado*(0.25)	Trimestral
6	Eficacia en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(0.5)/1(0.5) Eficacia= 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México elaborado*(0.5)/ 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				México programado*(0.5).	
7	Eficacia en la elaboración de los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3(0.25) 3(0.25) Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización electoral, para el ejercicio 2020*(0.25) / 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020 programados*(0.25).	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales, actualizado.	Sistema
2	Contar con un documento que dé cuenta de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Documento
3	Contar con las bases de datos de los insumos registrales actualizados	Base de datos
4	Obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Base de datos
5	Generar un sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo.	Sistema
6	Elaborar un informe que dé cuenta de las actividades ejecutadas en materia de organización electoral para la realización de la revocación de mandato que, en su caso, soliciten las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Documento
7	Contar con la documentación necesaria para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,782,978.00	3,117,477.00	3,117,477.00	3,201,971.00	4,346,053.00
2000	97,431.00	97,313.00	118.00	0.00	0.00
3000	1,804,356.00	1,576,089.00	76,089.00	76,089.00	76,089.00
Total	15,684,765.00	4,790,879.00	3,193,684.00	3,278,060.00	4,422,142.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ OLGUIN MARGARITA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ OLGUIN MARGARITA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	FLORES MONTUFAR SOFIA	JEFE DE JEPARTAMENTO (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinacor/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0703-136-111705-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	17 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Actividad Institucional	05 - Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivo para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.
Programa Presupuestario	19 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad. y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el 2020, el Instituto Electoral, llevará a cabo un vinculo en materia de Derechos Humanos, con la finalidad ampliar la visión en el desarrollo de propuestas de documentación y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, asimismo coadyuvará en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes 2020.

Objetivo Específico

Identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to	Total
1	Llevar a cabo el vinculo en Materia de Derechos Humanos, para el desarrollo de propuestas de documentación y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana.	Informe	1	13/01/2020	15/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes 2020	Nota	1	01/05/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1(1) 1(1) Eficacia= 1 documento sobre Identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos *1/1 documento sobre Identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos programado*1	Anual
2	Eficacia en la coadyuvancia para la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = 450,000 (1) 450,000 (1) Eficacia= 450,000 documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes 450,000 documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un informe sobre la identificación de áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos.	Informe

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Coadyuvancia para contar con la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes 2020	Nota

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	537,500.00	0.00	0.00	537,500.00	0.00
3000	625,000.00	0.00	425,000.00	0.00	200,000.00
Total	1,162,500.00	0.00	425,000.00	537,500.00	200,000.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER	JEFE DE UNIDAD (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0801-136-010120-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0801 - Dirección Ejecutiva (DEPCyC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	20 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2020
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo

aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en materia de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con las o los titulares de la dirección de área y Coordinación, para el seguimiento valoración y cumplimiento de las Actividades establecidas en los Programas Institucionales de Participación Ciudadana y Capacitación.	Reunión	16	01/01/2020	31/12/2020	4.00	4.00	4.00	4.00	16.00
2	Coordinar e integrar los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Solicitud	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las reuniones de trabajo celebradas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= reuniones realizadas *0.25/ reuniones programadas*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la integración de los informes trimestrales de Actividades Institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados*0.25/ informes programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención de las solicitudes administrativas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= solicitudes elaboradas*0.25/ solicitudes programadas*0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Reuniones de trabajo celebradas.	Reunión
2	Informes trimestrales de actividades institucionales, elaborados.	Informe
3	Solicitudes administrativas, atendidas.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,217,415.00	849,222.00	849,222.00	1,053,526.00	1,465,445.00
2000	442,150.00	442,150.00	0.00	0.00	0.00
3000	104,528.00	21,882.00	21,882.00	38,882.00	21,882.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to
Total	4,764,093.00	1,313,254.00	871,104.00	1,092,408.00	1,487,327.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SIFUENTES BADILLO GABRIELA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-010121-27-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	21 - Fortalecer el acompañamiento de las autoridades a las OC para un ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos y obligaciones
Programa Presupuestario	27 - Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	49	49. Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas públicas de la Ciudad de México

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Se debe conocer el nivel de adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias en las personas integrantes de OC que

les permitan en los ámbitos público y privado de su vida en comunidad, por un lado, ejercer mayor influencia y exigencia en y a las autoridades y, por otro, contar con saberes y aprendizajes relativos a la práctica del actuar por el bien de su comunidad o de la colectividad, ejecutando al mismo tiempo tareas compartidas entre la sociedad y la autoridades, derivado de su nivel de exigencia y calidad de cumplimiento.

El acompañamiento constante de la Dirección Ejecutiva a las OC permitirá crear una estrategia de difusión y capacitación que influirá en el conocimiento de la población de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, con lo cual se incrementa sustancialmente la probabilidad de que las y los integrantes de las OC participen en mayor cantidad en los mismos, y a su vez permitirá impulsar la participación conjunta a la solución de los problemas sociales y que dicho conocimiento y participación conlleven a la adquisición de acuerdos mancomunados entre las Instituciones y la colectividad.

Objetivo Específico

Facilitar a las personas integrantes de las OC insumos y conocimientos que les permitan ejercer de manera corresponsables sus derechos en materia de participación ciudadana.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar indicadores para el diagnóstico de apropiación de los derechos de las OC	Documento	1	01/01/2020	31/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas orientadas a fortalecer la participación de las OC	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Dar seguimiento y acompañamiento a las OC en el cumplimiento de sus obligaciones	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Actualizar y publicar la normatividad aplicable a las OC	Documento	2	01/01/2020	30/09/2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de los indicadores para el diagnóstico de apropiación de los derechos de las OC	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (Diseño de indicadores para el diagnóstico de apropiación de los derechos de las OC realizada) (1) / (Diseño de indicadores para el diagnóstico de apropiación de los derechos de las OC Programado) (1)	Anual
2	Eficacia en la generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (En la generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas realizadas) (0.25) / (En la generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas programadas) (0.25)	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento y acompañamiento a las OC en el cumplimiento de sus obligaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (En el seguimiento y acompañamiento a las OC en el cumplimiento de sus obligaciones realizado) (1) / (En el seguimiento y acompañamiento	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				a las OC en el cumplimiento de sus obligaciones Programado) (1) A = L*Tp/M*Tr	
4	Eficacia en la actualización y publicación de la normatividad aplicable a las OC	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (Actualización de la normatividad aplicable a las OC realizada) (1) / (Actualización de la normatividad aplicable a las OC Programado)(1)	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con un documento que contenga los indicadores para el diagnóstico de apropiación de los derechos de las OC	Documento
2	Generar al menos una alianza estratégica con instituciones públicas o privadas	Informe
3	Dar seguimiento y acompañamiento a las OC registradas en el cumplimiento de sus obligaciones	Informe
4	Actualizar y publicar la normatividad aplicable a las OC, reglamento y el manual	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,286,711.00	1,877,469.00	1,877,469.00	1,929,352.00	2,602,421.00
2000	12,663.00	12,420.00	243.00	0.00	0.00
3000	247,876.00	106,819.00	47,019.00	47,019.00	47,019.00
Total	8,547,250.00	1,996,708.00	1,924,731.00	1,976,371.00	2,649,440.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ RODRIGUEZ VANESSA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-010122-27-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	22 - Promover los derechos y beneficios de las OC establecidos en el marco normativo de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	27 - Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Las personas en general cambian su actitud y se comprometen si ven el beneficio. Con la capacitación diseñada a las personas integrantes de las OC en general verán las bondades de la participación ciudadana colectiva; aunado a lo anterior, al generar alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado se busca establecer un diálogo estructurado que beneficie a las OC para que puedan ejercer plenamente sus derechos. Se contempla el proceso de refrendos a las credenciales otorgadas a los representantes legales de las OC y la

emisión de nuevas credenciales a los respectivos representantes legales que así lo soliciten.

Cabe señalar que, en la generación de alianzas estratégicas se espera la organización de concursos y eventos para anunciar los mismos. En el diseño de contenidos para la promoción se considera realizar un evento para promoverlo entre los mismos integrantes de las OC.

Objetivo Específico

Fomentar la cohesión social para que las personas integrantes de las OC ejerzan sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover el registro de nuevas OC	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Emitir credenciales a representantes de OC	Informe	4	01/01/2020	30/11/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Actualizar los datos de contacto de las OC de manera periódica	Informe	1	01/05/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Diseñar contenidos para la promoción de derechos de las OC	Informe	3	01/06/2020	31/10/2020	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la promoción del registro de nuevas OC	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (Promoción del registro de nuevas OC realizado) (1) / (Promoción del registro de nuevas OC Programado) (1)	Trimestral
2	Eficacia en la emisión de credenciales a representantes de OC	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (Emisión de credenciales a representantes de OC realizadas) (0.25) / (Emisión de credenciales a representantes de OC programados) (0.25)	Anual
3	Eficiencia en la actualización de los datos de contacto de manera periódica de las OC	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (Actualización de datos de contacto de manera periódica de las OC realizada) (1) / (Actualización de los datos de contacto de manera periódica de las OC Programada) (1)	Anual
4	Eficacia en el diseño de contenidos para la promoción de derechos de las OC.	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr Eficacia= (Diseño de contenidos para la promoción de derechos de las OC realizado)(0.25) / (Diseño de contenidos para la promoción de derechos de las OC programada)(0.25)	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Registrar cuando menos cinco nuevas OC	Informe
2	Emitir la totalidad de credenciales solicitadas por los representantes de OC	Informe
3	Mantener actualizados los datos de contacto de las OC	Informe
4	Diseñar al menos un contenido para la promoción de derechos de las OC	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	31,750.00	31,618.00	2.00	130.00	0.00
Total	31,750.00	31,618.00	2.00	130.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ RODRIGUEZ VANESSA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-010123-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	23 - Coadyuvar en la operación de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.
Programa Presupuestario	18 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

A raíz de los significativos cambios en la normatividad, el Instituto Electoral interviene y contribuye en los procesos electivos y consultivos de la Ciudad, de forma específica en la ejecución de mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, por tanto, es preciso atender las necesidades ciudadanas que demanden la realización de alguno o algunos de éstos. En este sentido, se deberán desarrollar medidas para la promoción, atención, asesoría e instrumentación, en su caso, de alguno de ellos, asimismo, es

importante contar con un diagnóstico que abone en la mejora de la planeación y desarrollo de las atribuciones conferidas al Instituto Electoral.

Objetivo Específico

Establecer una constante y directa comunicación con la ciudadanía y diversas instituciones vinculadas al tema de participación ciudadana, que facilite la interacción, el diálogo y la cooperación, contribuyendo no sólo el incremento de la participación ciudadana sino a la formación de ciudadanía y al establecimiento de redes de cooperación que accedan a una mayor calidad de ciudadanía más libre y democrática.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do	3ro	4to	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes, que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Coordinar la ejecución de mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Elaborar un procedimiento relativo a la atención y acompañamiento de las solicitudes sobre mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	Documento	1	01/07/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
4	Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	Documento	1	01/04/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
5	Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.	Informe	1	01/09/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
6	Coadyuvar en el diseño y puesta en marcha de la Plataforma de Participación del Instituto.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Registrar y dar acompañamiento a los observatorios ciudadanos.	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención y asesoría de las solicitudes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado por trimestre *0.25/1 documento programado por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la coordinación de los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado por trimestre *0.25/1 documento programado por trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Anual

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *1/1 documento programado*1	Anual
5	Eficacia en la realización de las acciones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= acciones realizadas *1 / acciones programadas*1	Anual
6	Eficacia en la realización de la Plataforma de Participación	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= documentos elaborados *0.25/ documentos programados*0.25	Trimestral
7	Eficacia en la atención y asesoría de las solicitudes.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado por trimestre *0.25/1 documento programado por trimestre*0.25	Trimestral
8	Eficacia en la elaboración de la estrategia de promoción	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= acciones realizadas*0.25/acciones programadas*0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender y asesorar a los diferentes actores que presenten solicitudes relacionadas con la realización de mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	Documento
2	Instrumentar y coordinar los procesos de participación ciudadana que, en su caso, se realicen.	Documento
3	Tener un documento que rija la atención y acompañamiento de las solicitudes relacionadas con los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	Documento
4	Tener un diagnóstico de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	Documento
5	Participar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con organizaciones de la sociedad civil, organismos electorales e instituciones académicas.	Informe
6	Contar con una Plataforma en funcionamiento.	Documento
7	Atender las solicitudes de registro de los observatorios ciudadanos.	Documento
8	Contar con una estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er	4to.
2000	678,852.00	678,852.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	600,000.00	0.00	900,000.00	0.00
Total	2,178,852.00	1,278,852.00	0.00	900,000.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirectoría	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Directoría Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-081004-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	04 - Generar una estrategia de acompañamiento institucional para la capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.
Programa Presupuestario	22 - Programa institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10.	Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.
11.	Incentivar a las y los habitantes para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas con las autoridades.
9.	Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
00	00	No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es indispensable dar seguimiento a la capacitación a través de diversos mecanismos de control con los Órganos Desconcentrados para lograr un impacto mayor en las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas. Además, para incrementar el alcance de la capacitación se requiere de una estrategia de difusión, seguimiento y reconocimiento que le permita al Instituto Electoral consolidar su atribución de formar ciudadanía.

Objetivo Específico

Crear mecanismos de seguimiento y difusión a la capacitación presencial y a distancia que brinda el Instituto Electoral para identificar ventanas de oportunidad que mejoren el proceso de capacitación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar una estrategia de difusión permanente de la capacitación	Documento	1	02/03/2020	31/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Diseñar las constancias de capacitación	Documento	1	02/03/2020	31/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Elaborar el contenido del material impreso que se utilizará para la difusión de la capacitación	Documento	2	02/03/2020	31/07/2020	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
4	Elaborar material digital de difusión para la capacitación.	Documento	5	02/03/2020	30/11/2020	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00
5	Dar seguimiento y evaluar a la capacitación	Documento	3	02/03/2020	31/12/2020	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
6	Realizar un evento para reconocer a las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas con mejor desempeño en la capacitación	Evento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en febrero y marzo*0.16/1 documento programado*0.16	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en marzo*0.08/1 documento programado*0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 documentos elaborados en marzo y julio*0.16/2 documentos programados*0.16	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 5 documentos elaborados en marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre*0.41/5 documentos programado*0.41	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de actividades de seguimiento y evaluación realizadas durante el segundo, tercero y cuarto trimestre*0.75/ número de actividades programadas*0.75	Trimestral
6	Eficacia en la realización del evento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Eficacia= 1 evento realizado en el cuarto trimestre*0.25/1 documento programado*0.25	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tener un documento que rija la difusión de la capacitación.	Documento
2	Contar con un diseño de constancias.	Documento
3	Tener el contenido de dos materiales impresos para difundir la capacitación.	Documento
4	Tener 5 materiales digitales de difusión de la capacitación.	Documento
5	Realizar actividades de seguimiento y evaluación a la capacitación.	Documento
6	Realizar un evento para los Órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas.	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,060,128.00	761,256.00	913,500.00	913,500.00	1,471,872.00
3000	171,908.00	72,860.00	27,432.00	27,432.00	44,184.00
Total	4,232,036.00	834,116.00	940,932.00	940,932.00	1,516,056.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-081005-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	05 - Diseñar, ejecutar y evaluar una metodología de capacitación para las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas.
Programa Presupuestario	22 - Programa institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.
11. Incentivar a las y los habitantes para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas con las autoridades.
9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Se requiere construir el marco metodológico, pedagógico, didáctico y operativo, a partir de la cual se llevará a cabo la capacitación que impartirá el Instituto Electoral durante el 2020 a las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas a través de los Órganos Desconcentrados y del aula virtual.

Objetivo Específico

Establecer un marco teórico de capacitación, controles de seguimiento e indicadores para poder evaluar la efectividad de la capacitación, a partir del análisis de la población objetivo y sus necesidades de capacitación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar la metodología de capacitación.	Documento	1	01/01/2020	28/02/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Realizar una reunión con las y los Subcoordinadores de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Reunión	1	01/01/2020	31/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Elaborar el contenido del material de capacitación para las organizaciones ciudadanas.	Documento	1	01/05/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Diseñar siete cursos en línea.	Curso	7	01/04/2020	31/07/2020	0.00	6.00	1.00	0.00	7.00
5	Diseñar siete cursos en modalidad presencial.	Curso	7	03/02/2020	31/07/2020	5.00	1.00	1.00	0.00	7.00
6	Elaborar el contenido del material de capacitación para las y los prestadores de servicio social.	Documento	1	01/01/2020	31/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en enero y febrero *.16/1 documento programado*0.16	Bimestral
2	Eficacia en la reunión de trabajo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Una reunión realizada en el primer trimestre*0.25/Una reunión programada*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en mayo y junio *0.16/1 documento programado*0.16	Bimestral
4	Eficacia en la elaboración de los cursos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 cursos elaborados en abril, mayo, junio y julio*0.33/ 7 cursos programados*0.33	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de los cursos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 cursos elaborados en febrero, marzo, abril y julio*0.33/ 7 cursos programados*0.33	Mensual
6	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer trimestre*0.25/1 documento programado*0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Construir la metodología de capacitación.	Documento
2	Realizar una reunión con las y los Subcoordinadores de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Reunión
3	Tener contenidos definidos para capacitar a las Organizaciones ciudadanas.	Documento
4	Contar con siete cursos en el aula virtual.	Curso
5	Contar con una carta descriptiva y una presentación para cada uno de los siete cursos que los órganos desconcentrados impartirán en sus ámbitos geográficos.	Curso
6	Tener contenidos definidos para capacitar a las y los prestadores de servicio social.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
3000	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00
Total	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-121801-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
Subresultado	18 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
Actividad Institucional	01 - Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.
Programa Presupuestario	18 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Realizar las acciones necesarias para la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria recién electas, así como proporcionales las credenciales que identifiquen a sus integrantes en apoyo al seguimiento de sus actividades.

Objetivo Específico

Cooperar en la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como el seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento

Objetivo Específico

de sus atribuciones.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro	4to	Total
1	Colaborar en la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Informe	1	01/04/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Realizar la credencialización de los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento	16308	01/04/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	16308.00	16308.00
3	Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento	2	01/06/2020	30/11/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
5	Contribuir al fortalecimiento de los órganos de representación ciudadana.	Informe	2	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de Comisiones de Participación Comunitaria instaladas*0.25/Número de Comisiones de Participación Comunitaria programadas para instalar*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la credencialización	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de credenciales entregadas*0.25/Número de credenciales programadas*0.25	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de asambleas a las que se asistió *0.25/Número de asambleas programadas *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la entrega de materiales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 entregas realizadas*0.50/2 entregas programadas*0.50	Semestral
5	Eficacia en el reclutamiento de prestadores de servicio social	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de prestadores de servicio social reclutados *0.50/Número de prestadores de servicio social programado reclutar *0.50	Semestral

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Instalación de cada una de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Informe
2	Entregar 16,308 Credenciales a integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento
3	Asistir a las Asambleas convocadas en las unidades territoriales.	Informe
4	Realizar 2 entregas de apoyos materiales a las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento
5	Reclutar a 80 prestadores de servicio social	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do	3er.	4to.
1000	1,039,096.00	194,826.00	233,790.00	233,790.00	376,690.00
2000	4,315,921.00	155,000.00	3,220,406.00	0.00	940,515.00
3000	72,176.00	46,846.00	7,014.00	7,014.00	11,302.00
Total	5,427,193.00	396,672.00	3,461,210.00	240,804.00	1,328,507.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirectoría	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Dirección de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Dirección Ejecutiva	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-121802-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
Subresultado	18 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
Actividad Institucional	02 - Diseñar, difundir, implementar y ejecutar el modelo de evaluación para las Comisiones de Participación Comunitaria.
Programa Presupuestario	23 - Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

11. Incentivar a las y los habitantes para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas con las autoridades.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para dar cumplimiento con la norma, el Instituto Electoral debe implementar mecanismos de evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria para obtener datos cualitativos y cuantitativos que le permita mejorar continuamente las acciones institucionales de fortalecimiento, difusión y posicionamiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.

9

Objetivo Específico

Construir el esquema a través del cual se evaluará el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar el diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir del Censo.	Documento	1	01/04/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Diseñar el modelo de evaluación.	Documento	1	01/01/2020	30/06/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Diseñar las metodologías de evaluación.	Documento	2	01/04/2020	31/08/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
4	Difundir del modelo de evaluación.	Publicación	7	01/04/2020	30/10/2020	0.00	3.00	3.00	1.00	7.00
5	Implementar instrumentos e indicadores de evaluación.	Documento	2	01/07/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del diagnóstico	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado en el segundo y tercer *0.50/ 1 documento programado*0.50	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer y segundo trimestre*0.50/ 1 documento programado*0.50	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 documentos elaborados en abril y agosto*0.16/ 2 documentos programados*0.16	Mensual
4	Eficacia en la difusión	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 publicaciones realizadas en abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre*0.58/ 7 publicaciones programadas*0.58	Mensual
5	Eficacia en la encuesta	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de instrumentos aplicados en tercer y cuarto trimestre*0.50/ número de instrumentos programados*0.50	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con un diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento
2	Tener un modelo de evaluación.	Documento
3	Tener dos metodologías para realizar las evaluaciones de junio y octubre.	Documento
4	Realizar 7 publicaciones para difundir el modelo de evaluación.	Publicación
5	Contar con instrumentos e indicadores de evaluación.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
3000	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
Total	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirectoría	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Dirección de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Dirección Ejecutiva	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0802-136-121803-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
Subresultado	18 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
Actividad Institucional	03 - Definir las métricas y las herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.
Programa Presupuestario	23 - Programa Institucional de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10.	Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.
11.	Incentivar a las y los habitantes para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas con las autoridades.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es necesario identificar las métricas y canales de información a través de los cuales el Instituto Electoral conocerá el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Objetivo Específico

Establecer los parámetros de la evaluación, así como los elementos técnicos necesarios para la facilitar la implementación del modelo de evaluación diseñado.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar métricas para medir desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria y el acompañamiento institucional.	Documento	1	01/01/2020	31/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Diseñar requerimientos y ejecución de herramientas informáticas para la sistematización de las métricas definidas.	Documento	2	01/04/2020	30/09/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
3	Realizar seguimiento y validación de resultados parciales.	Documento	2	01/07/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
4	Elaborar informes y herramientas de análisis.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer trimestre*0.25/documento programado*0.25	Trimestral
2	Eficacia en el diseño de documentos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= requerimientos elaborados en segundo y tercer trimestre *0.50/ requerimientos programados *0.50	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= actividades de seguimiento realizadas en tercer y cuarto trimestre *0.50/actividades de seguimiento programadas *0.50	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informe	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informe realizado en el cuarto trimestre *0.25/informe programado *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con métricas para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria y el acompañamiento institucional.	Documento
2	Tener herramientas informáticas para sistematizar información.	Documento
3	Contar con actividades de seguimiento y validación para la evaluación.	Documento
4	Tener el informe de evaluación establecida en la norma	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	810.00	810.00	0.00	0.00	0.00

9

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	810.00	810.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirectoría	Firma
Revisó:	MONROY ANAYA YOALI	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0803-136-081006-16-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	08 - Fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.
Programa Presupuestario	16 - Programa Institucional de las Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Ciudad de México cuenta con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual considera la participación de todas las personas que la habitan en ella en la toma de decisiones y asuntos de interés general. Lo anterior se logra a través de los mecanismos e instrumentos que facilitan el involucramiento de la población. En ese sentido el IECM es la autoridad que está a cargo de la organización y

desarrollo de varios de estos mecanismos e instrumentos tales como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la iniciativa popular, la consulta ciudadana y la revocación del mandato.

Sin embargo, de acuerdo con los Informes Estadísticos de las Consultas Ciudadanas, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la participación ciudadana se redujo de un proceso a otro, tal es el caso de las CCPP 2019 en la que la cantidad de opiniones se redujo en un 14.61% respecto de las recibidas en la CCPP 2018, es la que opinaron 42,496 ciudadanas y ciudadanos menos.

Por lo tanto, es hace necesario que se diseñen estrategias que permitan generar un acercamiento más significativo con la población que habita el territorio de la Ciudad a través de las cuales se fomente la democracia participativa, es decir, acciones que por su facilidad, sencillez, contenidos y presentación faciliten al IECM el acercamiento con los habitantes, lo cual incluye, como señala el artículo 24 de la Constitución Local, la inclusión de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Lo anterior tendrá como propósito fomentar la participación entre las personas e insituciones, a partir de una responsabilidad compartida y colaborativa para un mayor involucramiento en los procesos de participación ciudadana y electorales.

Objetivo Específico

Realizar acciones formativas para el fomento de la corresponsabilidad en la activacón de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Elaboración e implementación de una estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana	Documento	1	01/04/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Elaborar una carpeta de contenidos y materiales didácticos enfocados a fortalecer la corresponsabilidad en los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana que organiza el IECM	Material didáctico	1	01/04/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Realizar un estudio de viabilidad sobre los instrumentos didácticos y tecnológicos idóneos para la formación de ciudadanía corresponsable	Documento	1	01/01/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración e implementación de una Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr A= N Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana elaborada *1 / 1 Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana programada*1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de una carpeta de contenidos y materiales didácticos enfocados a fortalecer la corresponsabilidad en los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana que organiza el IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr A= N carpeta elaborada*0.25 / 1 carpeta programada*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la realización de un estudio de viabilidad sobre los instrumentos didácticos y tecnológicos idóneos para la formación de	Cifra Absoluta	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr A= N Estudio de viabilidad realizado*1 / 1 Estudio de	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	ciudadanía corresponsable			viabilidad programado*1	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un documento que contenga las directrices para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	Documento
2	Elaborar una carpeta de contenidos y materiales didácticos enfocados a fortalecer los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	Material didáctico
3	Realizar un estudio de viabilidad sobre los instrumentos didácticos y tecnológicos idóneos aplicable para la formación de ciudadanía	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,912,157.00	1,793,223.00	1,793,223.00	1,843,041.00	2,482,670.00
2000	90,497.00	90,497.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,759,424.00	44,856.00	1,624,856.00	44,856.00	44,856.00
Total	9,762,078.00	1,928,576.00	3,418,079.00	1,887,897.00	2,527,526.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS MORALES VERONICA	JEFE DE UNIDAD (N-3 SPE)	Firma
Revisó:	MALDONADO ANTONIO ELIZABETH	SUBCOORDINADORIA DE ORG. ELEC. EDUC. CIV. Y P.C. (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0803-136-081007-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	07 - Realizar acciones para la promoción del nuevo marco legal de la Participación Ciudadana con el fin de generar medios y abrir canales para el conocimiento de los derechos y obligaciones político-electorales, de la Democracia Participativa, así como de los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Linea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Linea de acción con la que se vincula

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Linea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.
PD	531	53.1. Programas de capacitación para las personas servidoras públicas y ciudadanía en materia de participación ciudadana desarrollados.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Linea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Esta actividad tiene por objeto superar los alcances e impacto de las acciones institucionales anteriores, toman en cuenta que la coyuntura nos brinda aires de renovación y es en ese tenor que se presenta una oportunidad para reestructurar las relaciones institucionales con los diversos actores de la participación ciudadana, desde entes gubernamentales locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, hasta con los habitantes jóvenes de la ciudad, el sector femenino y cualquier otro grupo de la población que no haya tenido la oportunidad de vincularse con la toma de decisiones que se efectúan desde los ámbitos locales. El nuevo marco legal de la Constitución Política de la Ciudad brinda la garantía de que esto puede realizarse.
Por otra parte, las redes sociales atraen la atención de los individuos en las sociedades modernas, por ello el IECM seguirá haciéndose presente a través de esa vía, ya que potencializa el alcance de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva; se utilizarán para sensibilizar a la ciudadanía, para animarla a compartir sus historias comunitarias y casos de éxito locales, nacionales o de otras latitudes del planeta. De esta manera se continuarán generando vínculos con la comunidad cibernética para fortalecer los lazos de comunicación directa e inmediata que ya se han establecido con esa red de seguidores que cada vez crece más en cada una de las plataformas que administra la DEPCyC.

Objetivo Especifico

Impulsar la participación ciudadana en la Ciudad de México a partir de la promoción del marco legal Constitucional y el de la materia, a través de medios digitales e impresos, dotando a la ciudadanía de elementos para que se apropien del espacio público y se involucren activamente en la toma decisiones en los ámbitos de sus localidades, todo esto mediante la capacitación con pedagogía pública, civismo digital y ciberciudadanía, por ser instrumentos de formación, información y análisis individual que, eventualmente, se traducirán en acciones concretas de la ciudadanía.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de la Guía de operación y seguimiento de las acciones del programa institucional.	Documento	1	01/01/2020	29/02/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Administración de las redes sociales de la DEPCyC y uso de las TIECs para generar medios y abrir canales que acerquen a la población a temas de participación ciudadana.	Publicación	360	01/01/2020	31/12/2020	90.00	90.00	90.00	90.00	360.00
3	Realizar cuatro acciones de promoción (ferias, festivales, stands informativos, distribución de agendas, entre otros) para el conocimiento de los derechos y las obligaciones político-electorales y de la democracia participativa.	Evento	4	01/02/2020	30/11/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaboración de contenidos de la Agenda Ciudadana 2021.	Documento	1	01/07/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Guía de Operación y Seguimiento de las Acciones del Programa Institucional	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A= L*Tp/M*Tr A= N documento: Guía de operación y seguimiento de las acciones del programa institucional realizada * 1 / 1 documento: Guía de operación y seguimiento de las acciones del programa institucional programada * 1.	Anual
2	Eficacia en las publicaciones realizadas en las redes sociales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A= L*Tp/M*Tr A= N publicaciones realizadas * 0.25 / 90 publicaciones	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				programadas * 0.25.	
3	Eficacia en el diseño de las acciones de promoción.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A= L*Tp/M*Tr A= N acciones de promoción realizadas * 0.25 / 1 acción de promoción programada *0.25 Una acción de promoción programada por trimestre.	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los contenidos de la Agenda ciudadana 2021, el diseño de artículos promocionales y la producción de materiales de audio y video.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A= L*Tp/M*Tr A= N documento de propuesta de contenidos de la Agenda Ciudadana 2021 realizado * 1 / 1 documento de propuesta de contenidos de la Agenda Ciudadana 2021 programado * 1.	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar de un documento que nos permita el control y el seguimiento puntual de las actividades institucionales, con una medición periódica que puede ser cuantitativa o cualitativa para que al final del ejercicio anual sirva de insumo de evaluación de las actividades realizadas y por realizar en el siguiente año fiscal.	Documento
2	Publicar trimestralmente 90 mensajes en redes sociales promoviendo ejercicios de civismo digital y de ciberciudadanía (en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).	Publicación
3	Realizar cuatro acciones de promoción al año, una en cada trimestre, por medio de ferias, festivales, stands informativos, distribución de agendas, entre otros, orientadas a difundir los derechos político electorales de las personas habitantes de la Ciudad de México.	Evento
4	Elaborar contenidos de una agenda ciudadana, en caso de suficiencia presupuestal se solicitará su publicación en versión impresa y digital.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,352,546.00	253,596.00	304,314.00	304,314.00	490,322.00
2000	39,465.00	22,777.00	10,788.00	3,900.00	2,000.00
3000	1,544,588.00	1,508,610.00	10,132.00	10,132.00	15,714.00
Total	2,936,599.00	1,784,983.00	325,234.00	318,346.00	508,036.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	MALDONADO ANTONIO ELIZABETH	SUBCOORDINADORIA DE ORG. ELEC. EDUC. CIV. Y P.C. (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0803-136-081008-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	08 - Realizar acciones para el desarrollo de trabajos corresponsables y coordinados con el fin de capacitar a las y los actores de la Participación Ciudadana, para el ejercicio de la ciudadanía plena.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana,

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	53	53. Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno
PD	531	53.1. Programas de capacitación para las personas servidoras públicas y ciudadanía en materia de participación ciudadana desarrollados.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Esta actividad tienen por objeto superar los alcances e impacto de las acciones institucionales anteriores, toman en cuenta que la coyuntura nos brinda aires de renovación y es en ese tenor que se presenta una oportunidad para reestructurar las relaciones institucionales con los diversos actores de la participación ciudadana, desde entes gubernamentales locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, hasta con los habitantes jóvenes de la ciudad, el sector femenino y cualquier otro grupo de la población que no haya tenido la oportunidad de vincularse con la toma de decisiones que se efectúan desde los ámbitos locales. El nuevo marco legal de la Constitución Política de la Ciudad brinda la garantía de que esto puede realizarse.
Para lograr los resultados esperados se implementarán acciones que doten de elementos prácticos a la ciudadanía para conocer, dialogar y ejercer sus derechos político-electorales y para que todo ese conocimiento se traduzca en vinculación y apropiación de los espacios públicos, por parte de la ciudadanía. En la medida en que esto suceda, se incrementará la confianza de las y los habitantes de la Ciudad de México en las instituciones y dentro de su propio entorno social, fortaleciendo así el concepto de comunidad y la restauración del tejido social. Este proceso se traducirá en una consolidación democrática que tenga a la participación ciudadana y a las personas, en su centro, como eje rector.
Por medio de los espacios presenciales y virtuales de capacitación se dará a conocer y se fomentará la puesta en práctica de la normatividad en materia de participación ciudadana, haciendo visible la fuerza que adquiere la acción decidida y organizada de la población para la transformación efectiva de sus comunidades, se promocionarán los principios y los ejes rectores de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como de la Constitución local, y los mecanismos e instrumentos de la democracia directa y la democracia participativa que de ella emanan.

Objetivo Específico

Fortalecer el entramado institucional en materia de participación ciudadana que permita solidificar la confianza ciudadana en las instituciones y de esta manera contribuir a la consolidación democrática de nuestra ciudad, junto con la restauración del tejido social que se ha visto dañado.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar cuatro eventos en oficinas centrales o en territorio de los OD, que podrán ser transmitidos en vivo por redes sociales, dirigidos tanto a la comunidad virtual como a aquella que se reúna en las diversas instalaciones del IECM.	Evento	4	01/02/2020	30/11/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Realizar treinta y cinco acciones de capacitación dirigidas a funcionariado de los órganos de gobierno local y a población en general, tales como cursos, talleres, pláticas, laboratorios, etcétera, a través del personal de oficinas centrales y OD	Curso	35	01/02/2020	30/11/2020	0.00	0.00	0.00	35.00	35.00
3	Celebrar dos convenios de colaboración o establecimiento de relaciones estratégicas a través de nexos con otras instituciones públicas o privadas.	Convenio	2	01/03/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los eventos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A=L*Tp/M*Tr A= N eventos realizados * 0.25 / 1 evento programado * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en el diseño de las acciones capacitadoras.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A= L*Tp/M*Tr A= N acciones de capacitación realizadas * 1 / 35 acciones de capacitación programadas * 1	Anual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la concertación de dos convenios entre instituciones o establecimiento de relaciones estratégicas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia (A) A=L*Tp/M*Tr A= N Convenios o relaciones estratégicas realizados * 1 / 2 Convenios o relaciones estratégicas programados * 1.	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realización de cuatro eventos en territorio, transmitidos a través de las plataformas electrónicas y las redes sociales institucionales, uno por trimestre para mantener la comunicación con la ciudadanía y mejorar la confianza intrapersonal y hacia las instituciones, a través de la reflexión y el diálogo deliberativo.	Evento
2	Realización de 35 acciones de capacitación dirigidas a funcionariado de instituciones de gobierno locales y a población en general, tales como cursos, talleres, pláticas, laboratorios, etcétera, a través del personal de oficinas centrales y OD.	Curso
3	Celebración de dos convenios de colaboración o establecimiento de relaciones estratégicas a través de nexos con otras instituciones públicas o privadas.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,722,060.00	885,360.00	1,062,432.00	1,062,432.00	1,711,836.00
2000	38,284.00	35,279.00	3,005.00	0.00	0.00
3000	985,556.00	125,280.00	615,596.00	112,596.00	132,084.00
Total	5,745,900.00	1,045,919.00	1,681,033.00	1,175,028.00	1,843,920.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	MALDONADO ANTONIO ELIZABETH	SUBCOORDINADORIA DE ORG. ELEC. EDUC. CIV. Y P.C. (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Directoría Ejecutiva	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0803-136-081002-21-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	08 - Realizar acciones para el desarrollo de trabajos corresponsables y coordinados con el fin de capacitar a las y los actores de la Participación Ciudadana, para el ejercicio de la ciudadanía plena.
Programa Presupuestario	21 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
5000	9,500.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,500.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	MALDONADO ANTONIO ELIZABETH	SUBCOORDINADORIA DE ORG. ELEC. EDUC. CIV. Y P.C. (N-3 SPE)	Firma
Autorizó	VAZQUEZ MATA MARISONIA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0901-136-040602-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0901 - Dirección de Unidad (UTCSyD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	02 - Comunicación Institucional.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Innovación del quehacer Institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.

Línea Estratégica con la que se vincula
LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.
Línea de acción con la que se vincula

15. Generar instrumentos de difusión, transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Fortalecer la imagen del IECM como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República Mexicana.
Objetivo Específico

Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el IECM.

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional anual.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Sostener reuniones con representantes de medios de comunicación.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Eficacia en la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Realizar informes trimestrales de los avances programático-presupuestales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Actualizar el archivo de la UTCSyD.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Operar las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de la Estrategia de Difusión Institucional anual.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Estrategia de Difusión Institucional, elaborada *100 / 1 Estrategia de Difusión Institucional programada *1.00	Trimestral
2	Eficacia en la supervisión de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD, realizados al trimestre *0.25/ 1 informe sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD, programado al trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el sostenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre el sostenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación, realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre el sostenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación, programado al trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.	Trimestral

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo, programado al trimestre *0.25	
5	Eficacia en la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la realización de informes trimestrales de los avances programático-presupuestales, realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe trimestral de los avances programático-presupuestales, programado al trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en la actualización del archivo de la UTCSyD.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N de informes sobre la actualización del archivo de la UTCSyD, realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la actualización del archivo de la UTCSyD, programado al trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la operación de las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la operación de las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación, realizados al trimestre *0.25/ 1 informe sobre operación de las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación, programado al trimestre *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar una Estrategia de Difusión Institucional anual.	Documento
2	Elaborar cuatro informes sobre la supervisión de la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD.	Informe
3	Elaborar cuatro informes sobre el sostenimiento de reuniones con representantes de medios de comunicación	Informe
4	Elaborar cuatro informes sobre la organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional de organismo.	Informe
5	Elaborar cuatro informes sobre los avances programático-presupuestales.	Informe
6	Elaborar cuatro informes sobre la actualización del archivo de la UTCSyD.	Informe
7	Elaborar cuatro informes sobre la operación de las relaciones púbicas institucionales en materia de comunicación.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,773,903.00	629,817.00	629,817.00	647,632.00	866,537.00
2000	179,294.00	179,294.00	0.00	0.00	0.00
3000	64,152.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00
Total	3,017,349.00	825,149.00	645,855.00	663,670.00	882,575.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ SUAREZ FERNANDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Ultima Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0902-136-040603-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	03 - Comunicación y difusión institucional.
Programa Presupuestario	08 - Programa General de identidad institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE4. Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 4. Impulsar el compromiso de los órganos de gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así como el respeto de los resultados.

Línea de acción con la que se vincula

15. Generar instrumentos de difusión, transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del

Objetivo Específico

Instituto por parte de las y los ciudadanos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Elaborar los informes sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Elaborar informes de las coberturas de los eventos institucionales internos y externos	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Elaborar informes de la producción y distribución de documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Elaborar los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Elaborar los informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Elaborar los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio de intranet institucional.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Elaborar los informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter e interés institucional.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
9	Elaborar los informes de la integración de la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
10	Realizar ediciones del periódico mural Verbo Elegir.	Dummy	12	01/01/2020	31/12/2020	1.00	3.00	4.00	4.00	12.00
11	Elaborar Informes sobre las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2020	Informe	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
12	Elaborar Informes sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Informe	3	01/01/2020	31/08/2020	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de informes sobre la elaboración de boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la elaboración de boletines, comunicados de prensa y notas informativas elaborados al trimestre * 0.25/1 Informe sobre la elaboración de boletines, comunicados de prensa y notas informativas programado al trimestre *0.25	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de informes sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales programado al trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes de las coberturas de los eventos institucionales internos y externos.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre las coberturas de los eventos institucionales internos y externos realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre las coberturas de los eventos institucionales internos y externos programado al trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes de la producción y distribución de documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la producción y distribución de documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la producción y distribución de documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas programado al trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD programado al trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales programado al	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				trimestre *0.25	
7	Eficacia en la elaboración de los informes de la actualización de contenidos específicos del sitio de intranet institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la actualización de contenidos específicos del sitio de intranet institucional realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la actualización de contenidos específicos del sitio de intranet institucional programado al trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en la elaboración de informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter e interés institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter e interés institucional realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter e interés institucional programado al trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración de los informes de la integración de la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre la integración de la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía, realizados al trimestre *0.25/ 1 Informe sobre la integración de la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía, programado al trimestre *0.25	Trimestral
10	Eficacia en la realización de ediciones del periódico mural Verbo Elegir	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Ediciones del periódico mural Verbo Elegir, realizadas al trimestre *0.25/ N Ediciones del periódico mural Verbo Elegir, programadas al trimestre *0.25	Trimestral
11	Eficacia en la elaboración del Informe sobre las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2020.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2020 elaborados al trimestre * 0.25/ 1 Informe de las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2020 programado al trimestre *0.25	Trimestral
12	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Informes sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México elaborados al trimestre * 0.25/ 1 Informe sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				México programado al trimestre *0.25	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar cuatro informes sobre la elaboración de boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	Informe
2	Elaborar cuatro informes sobre la gestión de inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	Informe
3	Elaborar cuatro informes de las coberturas de los eventos institucionales internos y externos.	Informe
4	Elaborar cuatro informes de la producción y distribución de documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas.	Informe
5	Elaborar cuatro informes de la actualización de contenidos específicos del sitio web institucional, a cargo de la UTCSyD.	Informe
6	Elaborar cuatro informes de los contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	Informe
7	Elaborar cuatro informes de la actualización de contenidos específicos del sitio de intranet institucional.	Informe
8	Elaborar cuatro informes de las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de los eventos de carácter e interés institucional	Informe
9	Elaborar cuatro informes de la integración de la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía.	Informe
10	Realizar doce ediciones del periódico mural Verbo Elegir.	Dommy
11	Elaborar un Informe sobre las actividades de difusión para la Consulta Infantil 2020.	Informe
12	Elaborar cuatro Informes sobre las actividades de difusión de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,160,021.00	2,463,624.00	3,639,525.00	3,314,593.00	3,742,279.00
2000	1,750,618.00	1,361,228.00	136,130.00	126,630.00	126,630.00
3000	5,290,715.00	1,933,151.00	1,581,549.00	972,563.00	803,452.00
Total	20,201,354.00	5,758,003.00	5,357,204.00	4,413,786.00	4,672,361.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ SUAREZ FERNANDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-0902-136-040603-08-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	03 - Comunicación y difusión institucional.
Programa Presupuestario	08 - Programa General de identidad institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	378,468.00	378,468.00	0.00	0.00	0.00
Total	378,468.00	378,468.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1001-136-010124-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Unidad (UTSI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	24 - Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana de IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecute de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración, haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional.

tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos

Objetivo Específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática realizadas.	Sesión	16	01/01/2020	31/12/2020	4.00	4.00	4.00	4.00	16.00
2	Reuniones de seguimiento para la planeación, seguimiento y evaluación.	Reunión	24	01/01/2020	31/12/2020	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones de Comité de Informática.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo de seguimiento.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 16 sesiones del Comité de Informática, las ordinarias de acuerdo con el calendario aprobado y las extraordinarias que se requieran.	Sesión
2	Llevar a cabo 24 reuniones ejecutivas de planeación, seguimiento y evaluación.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er	4to.
1000	3,499,564.00	765,875.00	793,086.00	810,901.00	1,129,702.00
2000	356,829.58	356,829.58	0.00	0.00	0.00
3000	85,927.00	20,121.00	20,937.00	20,937.00	23,932.00
Total	3,942,320.58	1,142,825.58	814,023.00	831,838.00	1,153,634.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma
Revisó:			Firma

			Firma
Autorizó:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1002-136-030501-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	05 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
Actividad Institucional	01 - Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE2. Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 10. Mejorar la infraestructura de las oficinas centrales y direcciones distritales del IEDF, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad (incluye plataformas digitales, vehículos e instalaciones).

Línea de acción con la que se vincula

29. Realizar un diagnóstico de la infraestructura con un enfoque inclusivo.
30. Definir un plan de trabajo de infraestructura con base en una ponderación de resultados, de acuerdo con el nivel de prioridad.
31. Asegurar que la accesibilidad sea parte de las adecuaciones de infraestructura.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de

esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento y la actualización se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.
Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo, con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.
Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), dispositivos biométricos de control de asistencia, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

Objetivo Especifico

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización y adecuación de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Acciones

Num	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	Mantenimiento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Infraestructura de cómputo y comunicaciones actualizada.	Actualización	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Atención a usuarios optimizada.	Servicio	2400	01/01/2020	31/12/2020	600.00	600.00	600.00	600.00	2400.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral
3	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 4 mantenimientos preventivos y correctivos del equipo de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento
2	Realizar 4 actualizaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Actualización
3	Atender 2,400 servicios con soporte técnico y asesorías en materia informática.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,391,018.00	2,654,749.00	2,800,281.00	2,853,064.00	4,082,924.00
2000	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
3000	31,036,847.00	14,199,020.00	5,253,692.00	4,612,692.00	6,971,443.00
Total	43,577,865.00	16,853,769.00	8,203,973.00	7,465,756.00	11,054,367.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	FLORES RODRIGUEZ NETZAHUALCOYOTL	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1003-136-030401-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	04 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Actividad Institucional	01 - Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y apoyo a la operación realizados.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 9. Sistematizar el flujo de trabajo en los procesos electivos y de participación ciudadana (incluyendo los procesos de apoyo), a través de un desarrollo integral, escalable y modular, que permita su gestión efectiva.

Línea de acción con la que se vincula

26. Realizar el análisis y diagnóstico del inventario de sistemas con el fin de identificar sus áreas de mejora, prioridades y presupuesto.
27. Diseñar un esquema de desarrollo integral para crear sistemas de información bajo los principios de escalabilidad, modularidad e integración.
28. Aplicar el esquema de desarrollo integral en la generación o actualización de sistemas informáticos de acuerdo a su priorización.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.
El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de los mismos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.
Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad gubernamental, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software de la Norma Mexicana NMX-I-059/02-NYCE-2011 MoProSoft, en su nivel 2.
Derivado de lo anterior se realizará la actualización y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), Sistema de Contabilidad y Tesorería (SCO), Sistema de Declaración de Situación Patrimonial, Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática (SISEC), Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral, Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil, Concurso de Ensayo y Concurso de Graffiti), Sistema de Seguimiento de Personal, Tablero de seguimiento a indicadores de procesos (TSI), Sistema de registro a Foros y Eventos del IECM y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.).

Objetivo Específico

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	Actualización	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizado.	Mantenimiento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral
2	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 4 actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización
2	Realizar 4 mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	393,505.00	73,780.00	88,536.00	88,536.00	142,653.00
3000	1,511,813.00	502,215.00	1,002,658.00	2,658.00	4,282.00
Total	1,905,318.00	575,995.00	1,091,194.00	91,194.00	146,935.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Directora de Área	Firma
Autorizó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1003-136-030402-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	04 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Actividad Institucional	02 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE7. Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 9. Sistematizar el flujo de trabajo en los procesos electivos y de participación ciudadana (incluyendo los procesos de apoyo), a través de un desarrollo integral, escalable y modular, que permita su gestión efectiva.

Línea de acción con la que se vincula

27. Diseñar un esquema de desarrollo integral para crear sistemas de información bajo los principios de escalabilidad, modularidad e integración.
28. Aplicar el esquema de desarrollo integral en la generación o actualización de sistemas informáticos de acuerdo a su priorización.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el escenario del continuo y acelerado desarrollo de nuevas tecnologías de información, y en virtud de que el Instituto se ha mantenido a la vanguardia en la innovación tecnológica, realizando acciones que lo mantienen incorporando nuevas tecnologías y evitando un rezago en los servicios tecnológicos con que opera, aportando en este rubro a los Institutos Electorales Locales.

9

Con el análisis de los constantes avances en las tecnologías de la información, se impulsa la actualización de los sistemas y la infraestructura informática, en un trabajo coordinado con las áreas involucradas e instituciones académicas y privadas, coadyuvando a elevar la automatización de procesos y logrando optimizar los recursos, ya que incide directamente en la disminución de los tiempos, así como de recursos materiales y humanos dedicados a ciertas actividades, contribuyendo a generar certeza y credibilidad por el nivel de seguridad en la información.
Con el procedimiento de modernización de los servicios informáticos a través de la actualización de la infraestructura y los sistemas informáticos con la incorporación de nuevas tecnologías, se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales. Asimismo, se realizará la centralización de los servicios y sistemas informáticos de proceso electoral y de participación ciudadana, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios, garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna. De esta manera, implementando herramientas para el análisis de esta información obtenida, la cual se vuelve estratégica, proporcionaremos al personal herramientas para tomar mejores decisiones.
En este sentido, se desarrollará un portal donde se integren los procesos que se ponen a disposición de la Ciudadanía de la Ciudad de México para unificar servicios y proporcionar una plataforma de registro único y seguimiento integral, complementando la aplicación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), con una funcionalidad que apoye al seguimiento de las etapas que conforman los procesos de Participación Ciudadana, lo que contribuye a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información.

Objetivo Específico

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Infraestructura y sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.	Actualización	1	01/04/2020	30/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Semestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar una actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,052,070.00	1,823,730.00	1,823,730.00	1,873,811.00	2,530,799.00
2000	72,000.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,890,384.00	1,755,096.00	45,096.00	45,096.00	45,096.00
Total	10,014,454.00	3,650,826.00	1,868,826.00	1,918,907.00	2,575,895.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Directora de Área	Firma
Autorizó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1003-136-030402-13-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	04 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Actividad Institucional	02 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Uso de instrumentos informáticos 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea Estratégica con la que se vincula
Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Período de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
5000	5,544,520.00	5,026,550.00	517,970.00	0.00	0.00
Total	5,544,520.00	5,026,550.00	517,970.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALVARADO FRANCO AGUSTIN	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Directora de Área	Firma
Autorizó:	RODRIGUEZ PAZ OSCAR ALEJANDRO	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1101-136-010125-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTALAOD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	25 - Comunicación y gestión institucional
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Entre las funciones sustantivas de la UTALAOD destaca la coordinación, apoyo y seguimiento a las labores de los órganos desconcentrados en la ejecución de las actividades tendientes al desarrollo de los procesos electorales locales y de participación ciudadana en la Ciudad de México. La Unidad Técnica al ser un área dependiente de la Secretaria Ejecutiva proporciona asimismo apoyo logístico a las diversas áreas que conforma este órgano electoral, así como apoyo documental al Consejo General y demás órganos

institucionales, a través del Centro de Documentación, al interior del Instituto y al público en general

Objetivo Específico

Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y de archivo de trámite al Consejo General, así como fortalecer los canales de comunicación con los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el propósito de optimizar y eficientar las diversas acciones orientadas al cumplimiento de los fines institucionales.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
1	Integrar la información que proporcionan las áreas trimestralmente respecto al avance en el cumplimiento de las acciones instruidas por el Consejo General	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Coordinar los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos Institucionales	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Informar trimestralmente sobre el suministro de los servicios de información y documentación requeridos por los usuarios internos y externos del Instituto a través del Centro de Documentación	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Llevar a cabo reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados	Minuta	11	01/02/2020	31/12/2020	2.00	3.00	3.00	3.00	11.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el anteproyecto del informe trimestral sobre el cumplimiento de Acuerdos del Consejo General que presenta el Secretario Ejecutivo.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia = "1" informe realizado*0.25 / 1 informe programados*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre la prestación de apoyos logísticos proporcionados a las áreas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = "1" informe realizado*0.25 / 1 informe programado*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe mensual sobre la atención brindada a usuarios del Centro de Documentación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = "1" informe presentado*0.25 / 1 informe programado*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la realización de las reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 reunión realizada *0.083 / 1 1reuniones programadas*0.083	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Remitir trimestralmente al Secretario Ejecutivo un informe que contiene el estatus en cumplimiento de Acuerdos del Consejo General, con la información remitida por las áreas	Informe
2	Proporcionar información oportuna al Secretario Ejecutivo sobre la prestación de apoyos logísticos proporcionados a las áreas	Informe

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
3	Brindar una atención adecuada a los usuarios que acuden al centro de documentación a solicitar servicios de información	Informe
4	Realizar reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados	Minuta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,685,133.00	820,677.00	820,677.00	880,056.00	1,163,723.00
2000	145,281.00	107,121.00	12,720.00	12,720.00	12,720.00
3000	84,192.00	21,048.00	21,048.00	21,048.00	21,048.00
5000	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,925,606.00	959,846.00	854,445.00	913,824.00	1,197,491.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO (A)	Firma
Revisó:	ARTEAGA KU ADAN	Directora de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1102-136-010126-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de Logística y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	26 - Centro de Documentación
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, incisos a), d), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Centro de Documentación opera, actualiza y preserva el acervo del Instituto; así mismo, gestiona la adquisición de material hemero-bibliográfico, digital y audiovisual, en materia electoral, política, social, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística electoral. De igual manera, gestiona y establece vínculos con diversas

instituciones académicas, centros de documentación y de investigación para llevar a cabo préstamos bibliotecarios e intercambio de información que permitan ampliar el acervo del Instituto.
Adicionalmente, pone a consulta de los usuarios el archivo y acervo documental del IECM mediante el uso de sistemas informáticos que faciliten su búsqueda, así mismo, compila y sistematiza información sobre democracia, participación ciudadana y el voto en sus diversas modalidades a través de prestadores de servicio social lo cual evita impactos significativos en materia presupuestal y optimiza recursos.

Objetivo Específico

Proporcionar a los usuarios internos y externos los recursos hemero-bibliográficos y documentales, de manera confiable y oportuna, para su consulta a fin de apoyar las tareas de investigación y de la construcción del conocimiento.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
1	Atender las necesidades documentales y de información de los usuarios internos y externos	Informe	4	02/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Atender a los usuarios que solicitan préstamos al archivo de trámite del Consejo General	Informe	4	02/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Aplicar encuestas de satisfacción a usuarios internos y externos	Reporte	4	02/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Reportar la atención a las solicitudes de las áreas que lo requieran para compilar y sistematizar información	Reporte	2	02/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe sobre la atención de usuarios internos y externos del Centro de Documentación	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =1número de informe Presentados *0.25/reportes Programados*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe sobre la atención de usuarios internos del archivo de trámite del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =1 informe Presentados *0.25/reportes Programados*0.25	Trimestral
3	Encuesta de satisfacción en el servicio aplicada a los usuarios internos y externos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe Presentados *0.25/reportes Programados*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del reporte de atención de solicitudes de las áreas que lo requieran para compilar y sistematizar información	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =1 reporte Presentados *0.50/reportes Programados*0.50	Semestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender a los usuarios que acuden al Centro de Documentación	Informe
2	Atender a los usuarios que solicitan préstamos al archivo de trámite del Consejo General	Informe
3	Aplicar encuestas de satisfacción a usuarios internos y externos	Reporte
4	Atender las solicitudes de las áreas que lo requieran para compilar y sistematizar información	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,156,354.00	489,708.00	489,708.00	503,668.00	673,270.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	418,743.00	228,789.00	63,318.00	63,318.00	63,318.00
3000	61,280.00	23,570.00	12,570.00	12,570.00	12,570.00
Total	2,636,377.00	742,067.00	565,596.00	579,556.00	749,158.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORALES MATEOS ERIK	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ARTEAGA KU ADAN	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1102-136-010127-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de Logística y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	27 - Apoyo documental al Consejo General
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en el Artículo 30, Fracción II, incisos a) al f), del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la UTALAOD, a través de la Dirección de Logística y Documentación, proporcionará a los integrantes del Consejo General, apoyos necesarios para la convocatoria y desarrollo de las sesiones, así como para los actos posteriores, tales como el proyecto de acta de la sesión, la fijación en estrados de documentos y la gestión de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Proporcionar servicios de apoyo documental a los integrantes del Consejo General, para la celebración de sus sesiones

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la carpeta de apoyo para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Elaborar la propuesta de guion en apoyo a los trabajos de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, para el desarrollo las sesiones del Consejo General	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Publicar en los estrados del IECM los Acuerdos y Resoluciones	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Elaborar el anteproyecto de acta de las sesiones realizadas	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
5	Integrar trimestralmente, la información que proporcionan las áreas respecto al avance en el cumplimiento de las acciones instruidas por el Consejo General mediante acuerdo	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Gestionar la publicación de documentos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por instrucción del Consejo General y las diversas instancias del IECM	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del reporte mensual de las Carpeta de apoyo para el desarrollo de las sesiones del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 documento realizado*0.083/1 documento programados*0.083	Mensual
2	Eficacia en la elaboración del reporte mensual de integración de guiones para las sesiones del Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 documento realizado*0.12/1 documento programados*0.12	Mensual
3	Eficacia en la preparación del reporte mensual sobre el estatus de la fijación y retiro de estrados de la documentación instruida por el Consejo General	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 reporte realizado*0.12/1 reportes programados*0.12	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del reporte mensual del archivo de anteproyectos de acta presentados a la Secretaría Ejecutiva	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 documento realizado*0.12/1 documento programados*0.12	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del Anteproyecto del informe trimestral sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General que presenta el Secretario Ejecutivo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 informe realizado*0.25/1 informe programados*0.25	Trimestral
6	Eficacia en la preparación del reporte mensual de documentos del IECM publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia 1= 1 reporte realizado*0.083/1 reportes programados*0.083	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

9

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Proporcionar al Presidente y Secretario Ejecutivo, una carpeta de apoyo para facilitar el desarrollo de las sesiones de Consejo General	Reporte
2	Crear un archivo que contenga los proyectos de guión elaborados y presentados a la Secretaría Ejecutiva, para el desarrollo de cada una de las sesiones efectuadas.	Reporte
3	Proporcionar al Secretario Ejecutivo información detallada sobre las publicaciones realizadas durante el mes.	Reporte
4	Reporte mensual con los anteproyectos de acta de las sesiones de Consejo General, que fueron elaborados por la UTALAOD	Reporte
5	Remitir trimestralmente al Secretario Ejecutivo un reporte que contiene el estatus del cumplimiento de acuerdos del Consejo General, con la información remitida por las áreas.	Informe
6	Reporte mensual sobre la publicación de documentos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	373,453.00	373,453.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,110,642.00	857,168.00	440,840.00	554,372.00	258,262.00
5000	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,495,095.00	1,241,621.00	440,840.00	554,372.00	258,262.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES MOLINA OSCAR	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ARTEAGA KU ADAN	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1102-136-010128-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de Logística y Documentación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	28 - Servicios de Apoyo Logístico
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la UTALOD, a través de la Dirección de Logística y Documentación, atiende servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de actos y eventos de los órganos colegiados del Instituto y de las diversas áreas que lo solicitan.

Objetivo Específico

Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo logístico (edecanes, sonido, grabación, versiones estenográficas, traducción al lenguaje de señas mexicano, préstamo de salas, cafetería, entre otros) para el desarrollo de los actos y eventos institucionales, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Registrar y mantener actualizada la programación de actos y eventos institucionales	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Proporcionar servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Proporcionar versiones estenográficas de las sesiones o eventos que se organizan, cuando así es requerido por las instancias organizadoras.	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del corte mensual de la agenda institucional de eventos programados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia 1 = 1 Reporte realizado *0.08/ 1 Reporte Programado*0.08	Mensual
2	Prestación de servicios de apoyo logístico de calidad.	Cifra Absoluta	Calidad	Sr= T / Si * Rc Satisfacción en el servicio = Suma de "n" resultados obtenidos/Personas	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del reporte mensual sobre la prestación de servicios de estenografía proporcionados a las áreas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia 1 = 1 Reporte realizado *0.08/ 1 Reporte Programado*0.08	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Construir un instrumento que permita establecer una programación de los actos y eventos que se llevan diariamente en la Institución, a efecto de optimizar los recursos necesarios para su ejecución.	Reporte
2	Atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos de servicios de apoyo logístico necesarios para el correcto desarrollo de eventos institucionales.	Reporte
3	Proporcionar información veraz y oportuna respecto a la prestación de servicios de grabación, transcripción y la elaboración de versiones estenográficas de actos o eventos institucionales.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,015,579.00	1,579,395.00	1,579,395.00	1,619,949.00	2,236,840.00
2000	1,511,087.00	902,371.00	217,054.00	179,042.00	212,620.00
3000	2,289,444.00	534,923.00	564,568.00	858,428.00	531,525.00
5000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,916,110.00	3,116,689.00	2,361,017.00	2,457,419.00	2,980,985.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ARENAS TABARES JAVIER	Subdirector/a	Firma
Revisó:	ARTEAGA KU ADAN	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1103-136-010129-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable Operativo	1103 - Dirección de Enlace Operativo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	29 - Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 30, fracción I, incisos a) al q) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la UTALAOD, a través de la Dirección de Enlace Operativo tiene como función apoyar y dar seguimiento a los trabajos de los Órganos Desconcentrados, para garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas alcance los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Supervisar la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de proveer a la Secretaría Ejecutiva de información oportuna y sistematizada sobre el desempeño de sus labores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las reuniones de coordinación mensual de los Órganos Desconcentrados, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes, así como elaborar el informe correspondiente.	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Reportar al Secretario Ejecutivo trimestralmente el seguimiento a la adscripción del personal de Órganos Desconcentrados y actualizar el directorio respectivo.	Reporte	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Revisar y concentrar las cédulas de publicación y razones de fijación que elaboren y remitan los Órganos Desconcentrados, de los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
4	Realizar las visitas de supervisión de los Órganos Desconcentrados, en coordinación con las áreas centrales	Informe	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
5	Integrar el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2020, en coordinación con las áreas centrales	Documento	2	01/11/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a las reuniones de coordinación mensual de los Órganos Desconcentrados, así como en la elaboración del informe respectivo.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe elaborado *0.083/ 12 Informes programados *0.083	Mensual
2	Eficacia en el seguimiento de la adscripción del personal de los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Reporte elaborado *0.25 / 4 Reportes programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el seguimiento a la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación que remitan los Órganos Desconcentrados.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
4	Eficacia en la realización de las visitas de supervisión a los Órganos Desconcentrados	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Informe elaborado *1 / 1 Informe programado *1	Anual
5	Eficacia en los trabajos de integración del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2020	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.25/2 Documentos programado *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Supervisar la celebración de las reuniones de coordinación mensual que realizan los Órganos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el informe respectivo.	Informe
2	Contar con el directorio actualizado del personal adscrito a los Órganos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el reporte correspondiente.	Reporte
3	Supervisar que los Órganos Desconcentrados publiquen en estrados los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como recibir, verificar y remitir a la Secretaría Ejecutiva las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
4	Verificar mediante las visitas de supervisión la ejecución de actividades que realizan los Órganos Desconcentrados y remitir a la Secretaría Ejecutiva el informe respectivo.	Informe
5	Integrar el Proyecto de Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2019, remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su aprobación y posterior envío a las Direcciones Distritales para su cumplimiento.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,147,061.00	939,645.00	939,645.00	965,592.00	1,302,179.00
2000	66,956.00	66,956.00	0.00	0.00	0.00
3000	93,456.00	23,364.00	23,364.00	23,364.00	23,364.00
Total	4,307,473.00	1,029,965.00	963,009.00	988,956.00	1,325,543.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1201-136-020301-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1201 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	01 - Proteger, defender y coordinar las actividades y funciones correspondientes, con el fin de coadyuvar en lograr las metas y objetivos institucionales.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad.

Línea de acción con la que se vincula

17. Aportar elementos que mejoren la normativa secundaria para hacer más eficiente la organización electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es el área de apoyo encargada de la protección y defensa de los intereses institucionales, a través de la consultoría jurídica, la actividad contenciosa administrativa y judicial. Asiste a las áreas del Instituto, para que procedan dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones constitucionales y legales derivadas principalmente de la Constitución de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Objetivo Específico

Dirigir las actividades inherentes a la Unidad Técnica, así como coordinar, validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad las atribuciones de la Unidad y coadyuvar así en el logro de las metas y objetivos institucionales, así como coadyuvar en su misión.

Acciones

Num	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to	Total
1	Organizar el funcionamiento de las áreas y del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica, para asegurar su adecuado funcionamiento.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
2	Asistir, cuando se convoque, a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto en los que la Unidad Técnica sea integrante o asesor.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
3	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT.).	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
4	Coordinar la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
5	Revisar las opiniones jurídicas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo, con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
6	Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto Electoral ante las autoridades administrativas o judiciales, locales y federales.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Coordinar la integración de los informes de actividades previstos en los artículos 50, fracción XIII, 77 fracción XII y 86, fracción IV del Código, así como en materia de transparencia, en lo que respecta a la Unidad Técnica.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización del funcionamiento de la Unidad Técnica.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la asistencia a diversas sesiones de comités y comisiones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				*0.25	
3	Eficacia en el desarrollo de las funciones y actividades de la CPNyT.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la tramitación de los medios de impugnación y en la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la atención a las consultas sobre la aplicación del Código.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en la validación de los contratos y convenios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la representación legal.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en la coordinación y supervisión de los informes de actividades institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de actividades *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar cuatro informes del funcionamiento de las áreas de la Unidad Técnica para la Secretaría Ejecutiva.	Informe
2	Elaborar cuatro informes relativos a la asistencia a diversas reuniones institucionales.	Informe
3	Elaborar cuatro informes de actividades de la CPNyT.	Informe
4	Entregar cuatro informes relativos a la tramitación de los medios de impugnación y otros procedimientos o recursos de la competencia del Instituto Electoral.	Informe
5	Realizar cuatro informes de la atención a las consultas sobre la aplicación del Código.	Informe
6	Elaborar cuatro informes relativos a la elaboración de contratos y convenios.	Informe
7	Realizar cuatro informes de la representación legal del Instituto Electoral ante las autoridades locales y federales.	Informe
8	Entregar cuatro informes de actividades de la Unidad a la Secretaría Ejecutiva.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,865,947.00	841,571.00	883,920.00	901,735.00	1,238,721.00
2000	143,915.80	141,305.80	2,610.00	0.00	0.00
3000	114,926.00	26,894.00	28,164.00	28,164.00	31,704.00
Total	4,124,788.80	1,009,770.80	914,694.00	929,899.00	1,270,425.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1202-136-020302-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1202 - Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	02 - Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y, elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad.

Línea de acción con la que se vincula

17. Aportar elementos que mejoren la normativa secundaria para hacer más eficiente la organización electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	535	5.3.5.- Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Actividad institucional sustantiva consistente en tramitar los medios de impugnación interpuestos por la ciudadanía y asociaciones políticas en contra de los actos y resoluciones del Instituto Electoral, en términos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. Se brinda apoyo a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. De igual forma, se auxilia a la Secretaría Ejecutiva en la instrucción y resolución de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son competencia de esta autoridad, desde la perspectiva de género y garantizando el respeto de los derechos humanos de las partes involucradas. También se coadyuva al desarrollo integral de este Instituto Electoral de manera eficiente y eficaz en el ámbito legal agilizando los procesos vigentes a través de la capacitación del personal de esta Dirección, así como del auxilio que se brinda a las diversas áreas cuando así lo solicitan.
Es preciso hacer notar que la cuantificación de las acciones que forman parte de la actividad institucional atiende a circunstancias futuras e inciertas, pues para su realización, dependen de que la ciudadanía, las asociaciones políticas y/o servidores públicos controviertan la actuación de este organismo público o denuncien actos que puedan ser constitutivos de infracciones electorales, o en su caso, motivo de inconformidad y/o sanción respecto del personal de este Instituto.

Objetivo Específico
Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura y procesos administrativos atendiendo a los criterios derivados de la resolución de los medios de impugnados que esta Unidad Jurídica tramita, así como coadyuvar a la sustanciación de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los sujetos que se encuentren bajo el imperio de la normativa electoral.
Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones, Direcciones Ejecutivas y demás áreas de este Organismo Autónomo que en ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, soliciten apoyo en aspectos del orden jurídico.
Sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios previstos en el Reglamento Interior en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Tramitar los medios de impugnación.	Expediente	18	01/01/2020	31/12/2020	4.00	5.00	4.00	5.00	18.00
2	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones electorales, así como informar sobre el cumplimiento dado a sus resoluciones.	Documento	15	01/01/2020	31/12/2020	3.00	5.00	5.00	2.00	15.00
3	Elaborar la certificación y/o validación de documentos.	Certificación	300	01/01/2020	31/12/2020	35.00	75.00	125.00	65.00	300.00
4	Efectuar las notificaciones derivadas de los procedimientos que son competencia de la Unidad Técnica o en apoyo de otras áreas.	Documento	30	01/01/2020	31/12/2020	5.00	10.00	10.00	5.00	30.00
5	Asistir a las sesiones de las Comisiones o reuniones de trabajo en las que se convoque al área.	Reunión	36	01/01/2020	31/12/2020	4.00	14.00	14.00	4.00	36.00
6	Atender las consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto.	Contrato	10	01/01/2020	31/12/2020	1.00	4.00	4.00	1.00	10.00
7	Elaborar los informes trimestrales sobre el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Consejo General, previsto en el artículo 86, fracción III del Código.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Dar seguimiento mensual a las multas o sanciones pecuniarias que el Consejo General de este Instituto impone a las Asociaciones Políticas.	Informe	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
9	Apoyar a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.	Expediente	3	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	2.00	0.00	3.00
10	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos disciplinarios.	Expediente	6	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	4.00	2.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en trámite de medios de impugnación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Expedientes integrados *0.25/1 expedientes programados en el trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la atención de requerimientos formulados a esta autoridad.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documentos integrados *0.25/1 documentos programados en el trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la certificación y/o validación de documentos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Certificaciones *0.25/ certificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en las notificaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documentos integrados *0.25/1 documentos programados en el trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en la asistencia a las sesiones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Reuniones *0.25/1 reuniones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en la respuesta a las consultas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Consultas *0.25/1 consultas programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes presentados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en el seguimiento mensual a las multas o sanciones de las Asociaciones Políticas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes presentados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Expedientes integrados *0.25/1 expedientes programados en el trimestre * 0.25	Trimestral
10	Eficacia en la instrucción y resolución de los procedimientos disciplinarios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Expedientes integrados *0.25/1 expedientes programados en el trimestre * 0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Coordinar la debida atención y trámite de dieciocho medios de impugnación.	Expediente
2	Supervisar el desahogo de quince requerimientos o cumplimientos de sentencias.	Documento
3	Verificar y/o validar trescientas certificaciones.	Certificación
4	Coordinar la ejecución de treinta notificaciones.	Documento
5	Designación de personal para la asistencia a treinta y seis sesiones o reuniones de trabajo en las que se convocada la Dirección.	Reunión
6	Supervisar la atención de diez consultas formuladas por las diversas áreas del Instituto Electoral.	Contrato
7	Coordinar la integración de cuatro informes trimestrales sobre el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Consejo General.	Informe
8	Verificar la rendición de doce informes mensuales de seguimiento a las multas o sanciones pecuniarias que el Consejo General de este Instituto impone a las Asociaciones Políticas.	Informe
9	Coordinar la sustanciación y los proyectos de resolución de tres procedimientos administrativos ordinarios.	Expediente
10	Supervisar la sustanciación y resolución de seis procedimientos disciplinarios.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,825,520.00	1,321,365.00	1,321,365.00	1,358,440.00	1,824,350.00
2000	68,989.50	68,989.50	0.00	0.00	0.00
3000	133,536.00	33,384.00	33,384.00	33,384.00	33,384.00
Total	6,028,045.50	1,423,738.50	1,354,749.00	1,391,824.00	1,857,734.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	CASTILLO SOLANO TALINA	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1203-136-020303-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1203 - Dirección de lo Contencioso
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	03 - Litigar a través de sus apoderados legales ante las diferentes instancias locales o federales los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad.

Línea de acción con la que se vincula

17. Aportar elementos que mejoren la normativa secundaria para hacer más eficiente la organización electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	631	63.1. Se cuenta con un marco normativo que permite el funcionamiento de la Defensoría de la Participación Ciudadana

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de lo Contencioso, coadyuva con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales, para defender los intereses del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

9

Objetivo Específico

Atender ante las instancias locales o federales las carpetas de investigación, los juicios laborales, administrativos, familiares, amparos y los procedimientos paraprocesales, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do	3ro	4to	Total
1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto ante toda clase de autoridades locales o federales.	Servicio contencioso	30	01/01/2020	31/12/2020	7.00	7.00	7.00	9.00	30.00
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles, familiares administrativos y amparos, en los que el Instituto tenga injerencia.	Informe	35	01/01/2020	31/12/2020	7.00	8.00	10.00	10.00	35.00
3	Celebrar pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o con quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Servicio contencioso	40	01/01/2020	31/12/2020	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
4	Elaborar dictámenes para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Dictamen técnico	30	01/01/2020	31/12/2020	6.00	7.00	8.00	9.00	30.00
5	Elaborar los convenios de terminación de las relaciones laborales.	Convenio	40	01/01/2020	31/01/2020	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
6	Promover ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los procedimientos paraprocesales para contener o solucionar algún conflicto.	Informe	40	01/01/2020	31/12/2020	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
7	Atender las notificaciones, competencia de la Dirección de lo Contencioso, instruidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.	Notificación	25	01/01/2020	31/12/2020	5.00	5.00	10.00	5.00	25.00
8	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración cuando exista un interés jurídico por parte del Instituto Electoral o se requiera su intervención.	Informe	20	01/01/2020	31/12/2020	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
9	Atender las solicitudes de expedición y validación de copias certificadas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral, relacionados con los asuntos competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Certificación	80	01/01/2020	31/12/2020	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
10	Asistir a las Comisiones y Comités competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Informe	25	01/01/2020	31/12/2020	5.00	5.00	10.00	5.00	25.00
11	Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto Electoral.	Informe	15	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	6.00	3.00	15.00
12	Presentar ante el INDAUTOR e IMPI las solicitudes que correspondan, por registro de obra, números ISBN, patentes y marcas.	Servicio contencioso	22	01/01/2020	31/12/2020	5.00	5.00	7.00	5.00	22.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la representación legal.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Servicios contenciosos *0.25/1 servicios contenciosos programados en el trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en los litigios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes integrados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en las pláticas conciliatorias.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Servicios contenciosos *0.25/1 servicios contenciosos programados en el trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en los dictámenes.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Dictámenes *0.25/1 dictámenes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en los convenios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Convenios *0.25/1 convenios programados en el trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en los procedimientos paraprocesales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes integrados*0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en las notificaciones.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Notificaciones *0.25/1 notificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en las carpetas de investigación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes integrados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en las certificaciones y/o cotejos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Certificaciones *0.25/1 certificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
10	Eficacia en las Comisiones y Comités.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
11	Eficacia en las asesorías.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
12	Eficacia en los trámites ante el INDAUTOR.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Servicios contenciosos *0.25/1 servicios contenciosos programados en el trimestre *0.25	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Representar legalmente al Instituto Electoral en treinta asuntos ante las autoridades locales o federales.	Servicio contencioso
2	Atender treinta y cinco litigios de manera oportuna en juicios y/o procedimientos en que el Instituto Electoral tenga injerencia.	Informe
3	Elaborar cuarenta pláticas conciliatorias para contener algún conflicto.	Servicio contencioso
4	Atender treinta dictámenes de terminación laboral.	Dictamen técnico
5	Elaborar cuarenta convenios de terminación laboral.	Convenio
6	Promover y dar seguimiento a cuarenta procedimientos paraprocesales.	Informe
7	Realizar veinticinco notificaciones.	Notificación
8	Atender veinte carpetas de investigación.	Informe
9	Elaborar ochenta certificaciones y/o cotejos.	Certificación
10	Asistir a veinticinco comités y/o comisiones.	Informe
11	Dar quince asesorías.	Informe
12	Tramitar veintidós solicitudes ante el INDAUTOR y/o IMPI según corresponda.	Servicio contencioso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,061,363.00	1,373,793.00	1,373,793.00	1,411,887.00	1,901,890.00
2000	41,550.50	41,550.50	0.00	0.00	0.00
3000	167,708.00	47,702.00	40,402.00	39,652.00	39,952.00
Total	6,270,621.50	1,463,045.50	1,414,195.00	1,451,539.00	1,941,842.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

			Firma
Elaboró:			

			Firma
Revisó:			
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1204-136-020304-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1204 - Dirección de Servicios Legales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	04 - Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia de los principios legales y certeza jurídica en cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad.

Línea de acción con la que se vincula

17. Aportar elementos que mejoren la normativa secundaria para hacer más eficiente la organización electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	5116	5.1.16. - Promover la formación continua al funcionario público, en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

La actividad institucional de esta Dirección está orientada al cumplimiento y observación de la normativa vigente, a través de atender consultas jurídicas; asesorar a las diversas áreas, comités y comisiones en el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo; elaborar,

revisar o, en su caso, validar los convenios y contratos en los que el Instituto Electoral sea parte; coadyuvar en la elaboración y/o revisión de proyectos normativos internos; actualizar y sistematizar las obligaciones en materia de transparencia y, compilar las actualizaciones al marco normativo interno y aplicable a este Instituto, mediante dichas actividades se contribuye a garantizar la legalidad y certeza jurídica en las actividades sustantivas de este Órgano Electoral.

Objetivo Específico

Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México para otorgar seguridad y certeza jurídica, mediante la asesoría legal en el funcionamiento de este Instituto con la finalidad de resguardar y proteger los intereses Institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar mediante el desahogo de diversas consultas jurídicas que sean requeridas por las diferentes áreas del Instituto Electoral.	Consulta	5	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	1.00	3.00	5.00
2	Asesorar mediante la asistencia como asesor, a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo que convoquen las áreas del Instituto Electoral en apoyo del titular.	Asesoría	170	01/01/2020	31/12/2020	45.00	45.00	30.00	50.00	170.00
3	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios en que el Instituto Electoral sea parte.	Contrato	150	01/01/2020	31/12/2020	50.00	30.00	16.00	54.00	150.00
4	Formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas en que el Instituto Electoral sea parte.	Convenio	30	02/10/2019	02/10/2019	10.00	5.00	5.00	10.00	30.00
5	Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	Proyecto	10	01/01/2020	31/12/2020	6.00	4.00	0.00	0.00	10.00
6	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la expedición de copias certificadas de documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral, competencia de la Dirección.	Certificación	10	01/01/2020	31/12/2020	4.00	2.00	2.00	2.00	10.00
7	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral, de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Plataforma Nacional de Transparencia así como, compilar y sistematizar el marco normativo del Instituto Electoral.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
8	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, formuladas por la Unidad de Transparencia al área jurídica, así como los asuntos relacionados con la Ley de Datos Personales y Transparencia.	Solicitud	40	01/01/2020	31/12/2020	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
9	Atender las solicitudes de servicios notariales que requieran las áreas del Instituto Electoral.	Servicio	2	01/01/2020	31/12/2020	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
10	Elaborar los informes trimestrales de actividades previsto en el artículo 86, fracción IV del Código de Instituciones Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
11	Integrar los expedientes para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso, los finiquitos de los mismos, respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral.	Contrato	27	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	27.00	27.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la asesoría jurídica	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N consultas realizadas *1/1 consultas programadas por año*1	Anual
2	Eficacia en asesorar las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Asesorías realizadas*0.25/1 asesorías programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Contratos elaborados *0.25/1 contratos programados en el trimestre *0.25	Trimestral
4	Eficacia en formular, revisar y en su caso validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Convenios elaborados *0.25/1 convenios programados en el trimestre *0.25	Trimestral
5	Eficacia en apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Proyectos realizados *1/1 proyectos programados por año*1	Anual
6	Eficacia en apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la expedición de copias certificadas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Certificaciones realizadas *0.25/1 certificaciones programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
8	Eficacia en atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Solicitudes atendidas*0.25/1 solicitudes programadas en el trimestre *0.25	Trimestral
9	Eficacia en atender las solicitudes de	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	servicios notariales que requieran las áreas del Instituto Electoral.			Eficacia=N Servicios realizados *1/1 servicios programados por año*1	
10	Eficacia en elaborar los informes trimestrales de actividades.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *0.25/1 informes programados en el trimestre *0.25	Trimestral
11	Eficacia en integrar los expedientes para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso, los finiquitos de los mismos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Contratos realizados *1/1 contratos programados por año*1	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Analizar cinco consultas jurídicas que sean requeridas por las diferentes áreas del Instituto Electoral.	Consulta
2	Supervisar ciento setenta asesorías en materia jurídica de las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	Asesoría
3	Revisar y/o validar ciento cincuenta proyectos de contratos y convenios modificatorios.	Contrato
4	Revisar o validar treinta proyectos de convenios y adendas.	Convenio
5	Coordinar y elaborar diez proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos.	Proyecto
6	Supervisar y realizar diez certificaciones de los archivos del Instituto.	Certificación
7	Elaborar cuatro informes trimestralmente respecto a las obligaciones del Instituto Electoral señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Informe
8	Atender cuarenta solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los asuntos relacionados con la Ley de Datos Personales y Transparencia.	Solicitud
9	Realizar, en caso de que ser requeridos dos trámites para la contratación de servicios notariales.	Servicio
10	Supervisar y elaborar cuatro informes trimestrales de actividades del área jurídica.	Informe
11	Integrar veintisiete expedientes para la elaboración de contratos de arrendamiento, y en su caso, los finiquitos de estos.	Contrato

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to
1000	6,678,625.00	1,513,758.00	1,513,758.00	1,555,733.00	2,095,376.00
2000	63,109.00	63,109.00	0.00	0.00	0.00
3000	176,188.00	62,797.00	37,797.00	37,797.00	37,797.00
Total	6,917,922.00	1,639,664.00	1,551,555.00	1,593,530.00	2,133,173.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

9

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma
			Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1301-136-091101-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1301 - Dirección de Unidad (UTCFyD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	01 - Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.
Programa Presupuestario	10 - Programa General de desarrollo del Capital Humano.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

3. Fortalecer los procesos relacionados con las y los candidatos independientes.

Transversalidad y Población

- Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En la medida en que se cuente con instrumentos de trabajo actualizados que contribuyan con la articulación de los mecanismos de gestión de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, será posible operar en forma mas eficaz los procesos de trabajo

Objetivo Específico

Supervisar la ejecución y operación de los Programas Institucionales de la Unidad Técnica

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar la ejecución y operación de los Programas Institucionales de la Unidad Técnica	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar la ejecución y operación de los Programas Institucionales y específicos de la Unidad Técnica	Porcentaje	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L=Programas Institucionales y específicos programados Tp=1 M=Programas Institucionales y específicos	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Verificar el cumplimiento de las tareas relacionadas a los Programas Institucionales tanto de la Rama Administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,773,903.00	629,817.00	629,817.00	647,632.00	866,637.00
2000	111,661.00	33,401.00	24,966.00	28,328.00	24,966.00
3000	64,152.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00	16,038.00
Total	2,949,716.00	679,256.00	670,821.00	691,998.00	907,641.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma
			Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1302-136-091102-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1302 - Dirección de Reclutamiento y Selección
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	02 - Implementar mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 12. Operar el SPE de acuerdo con el Estatuto del INE para mejorar el desempeño del personal del Servicio.

Línea de acción con la que se vincula

36. Impulsar la plena implantación del SPEN en el IEDF con la aplicación de todas sus normas.

37. Dominar el sistema de gestión de los mecanismos del SPEN.

38. Incidir en la evolución del sistema de gestión de los mecanismos del SPEN.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 y de los mecanismos de participación ciudadana, es necesario dotar al IECM

de una estructura completa en cuanto a las plazas del SPEN, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades inherentes a dicho proceso.

Objetivo Específico

Ocupar la totalidad de las plazas vacantes del SPEN.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coadyuvar en la operación del Concurso Público del SPEN	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Operación del mecanismo de Cambio de Adscripción y Rotación	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Operación del mecanismo de Incorporación temporal	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Operación del mecanismo de Encargaduría de Despacho	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Plazas ocupadas del SPEN	Porcentaje	Impacto	Plazas ocupadas por Concurso / Plazas ofertadas*100	Anual
2	Movilidad del SPEN	Porcentaje	Impacto	Personas del SPEN que tuvieron cambio de adscripción o rotación / total de personas del SPEN*100	Anual
3	Ejecución de incorporaciones temporales	Porcentaje	Impacto	Solicitudes de incorporaciones temporales implementadas / solicitudes formuladas*100	Anual
4	Ejecución de encargaduría de despacho	Porcentaje	Impacto	Solicitudes de encargaduría implementadas / solicitudes formuladas*100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Ocupar el 100% de las plazas del SPEN ofertadas en el Concurso Público	Informe
2	Facilitar las solicitudes del cambio de adscripción y rotación del personal del SPEN	Informe
3	Operar el 100% de las solicitudes de incorporaciones temporales del SPEN	Informe
4	Operar el 100% de las solicitudes de encargaduría de despacho del SPEN	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,048,517.00	1,336,413.00	1,370,265.00	1,402,955.00	1,938,884.00
2000	32,330.00	16,247.00	7,113.00	7,869.00	1,101.00
3000	142,377.00	34,521.00	35,538.00	35,538.00	36,780.00
Total	6,223,224.00	1,387,181.00	1,412,916.00	1,446,362.00	1,976,765.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativo	Firma
Revisó:	GARCIA TORRE ANGEL	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1303-136-091103-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	03 - Revisión e implementación de los mecanismos de SPEN.
Programa Presupuestario	14 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 12. Operar el SPE de acuerdo con el Estatuto del INE para mejorar el desempeño del personal del Servicio.

Línea de acción con la que se vincula

36. Impulsar la plena implantación del SPEN en el IEDF con la aplicación de todas sus normas.

37. Dominar el sistema de gestión de los mecanismos del SPEN.

38. Incidir en la evolución del sistema de gestión de los mecanismos del SPEN.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con la finalidad de dar continuidad a los procesos del SPEN en el IECM, en la presente Actividad Institucional se prevé la ejecución de los

9

mecanismos previstos en la normatividad que regula el SPEN relativos a la profesionalización, capacitación, evaluación de desempeño, promoción e incentivos al personal, de tal suerte que con ellos se incrementen las competencias del personal de carrera, se mida su desempeño con respecto a las metas individuales y colectivas que se determinen, y se reconozca su desarrollo profesional y destacado desempeño, a fin de generar un mayor sentido de pertenencia y profesionalismo en el personal del SPEN.

Objetivo Específico

Identificar las áreas de oportunidad para mejorar el marco normativo del SPEN.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento al Programa de Formación	Informe	2	01/01/2020	31/08/2020	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
2	Operación de actividades de capacitación	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Seguimiento a la evaluación del desempeño	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
4	Operación del mecanismo de promoción	Informe	1	01/03/2020	31/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Operación del mecanismo de incentivos	Informe	1	01/01/2020	31/07/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
6	Revisión de la normatividad del SPEN	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Personal que acreditó el Programa de Formación	Porcentaje	Impacto	Personal que acreditó el Programa/ Personal convocado al Programa*100	Anual
2	Personal que recibió capacitación	Porcentaje	Impacto	Personal que recibió capacitación/ Personal activo en el SPEN*100	Anual
3	Personal que resultó evaluable	Porcentaje	Impacto	Personal que resultó evaluable/Personal activo en el SPEN*100	Anual
4	Personal que obtiene promoción	Porcentaje	Impacto	Personal del SPEN que obtiene promoción / Personal susceptible de obtener promoción*100	Anual
5	Personal que obtiene incentivos	Porcentaje	Impacto	Personal del SPEN que obtiene incentivos / Total del personal del SPEN*100	Anual
6	Ordenamientos del SPEN revisados	Porcentaje	Impacto	Ordenamientos revisados / total de ordenamientos del SPEN*100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que el 95% del personal convocado acredite el Programa de Formación	Informe
2	Que el 100% del personal del SPEN reciba capacitación	Informe
3	Que el 100% del personal del SPEN resulte evaluable	Informe
4	Que el 100% del personal del SPEN que cumpla requisitos obtenga promoción	Informe
5	Que el 20% del personal del SPEN obtenga incentivo	Informe
6	Que el 100% de la normatividad del SPEN sea sometida a revisión	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	601,858.00	112,846.00	135,414.00	135,414.00	218,184.00
2000	25,037.00	8,503.00	7,909.00	6,998.00	1,627.00
3000	215,594.00	103,390.00	4,068.00	104,068.00	4,068.00
Total	842,489.00	224,739.00	147,391.00	246,480.00	223,879.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1303-136-091104-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	04 - Mecanismos flexibles para atender necesidades del personal de la RA.
Programa Presupuestario	15 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE5. Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 11. Operar el modelo de evaluación de desempeño y el modelo pedagógico para profesionalizar al personal de la rama administrativa, y elevar su nivel de desempeño y desarrollo dentro del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

33. Realizar la evaluación del desempeño de manera ininterrumpida para llegar al modelo de evaluación por competencias laborales.

35. Insertar el Modelo pedagógico de capacitación, para desarrollar trayectorias curriculares entre las y los funcionarios.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

En la medida en que se flexibilicen los mecanismos implicados en los procesos el personal verá reflejada la atención a sus necesidades y por tanto, se mostrará interesado en éstos.

Objetivo Específico

Lograr que el personal esté interesado en los procesos de gestión.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ampliar la oferta de módulos del ciclo lateral del programa de capacitación (Trama curricular)	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Considerar resultados de las encuestas de satisfacción de los procesos de gestión.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
3	Establecer un convenio con instituciones educativas u otras entidades similares para la capacitación.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Módulos del Programa de capacitación	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Resultado = oferta de capacitación adicional generada / oferta de módulos adicionales a la trama curricular programados * 100	Anual
2	Mejoras aplicadas a los procesos de gestión de RA a través de los procedimientos vigentes	Porcentaje	Eficacia	A= L*Tp/M*Tr A= Eficacia L= Total de ajustes viables realizados a procedimientos a partir de áreas de mejora identificadas Tp= Tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción: el año será considerado como 1 y se hará la ponderación correspondiente por el tiempo planeado M= Total de ajustes viables programados a partir de resultados de la encuesta Tr= Tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción: el año será considerado como 1 y se hará la ponderación correspondiente por el tiempo utilizado.	Anual
3	Convenio signado	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Resultado = Total de acciones para signar convenio marco realizadas/Total de acciones requeridas * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr el 100% de oferta de módulos adicionales respecto de los programados en el ciclo	Informe

9

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	lateral de la trama curricular.	
2	Realizar el 100% de los ajustes a los procedimientos a partir de las áreas de mejora viables.	Informe
3	Realizar el 100% de los ajustes a los procedimientos a partir de las áreas de mejora viables.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	20,594.00	5,591.00	13,774.00	821.00	408.00
3000	2,308,537.00	418,821.00	1,005,821.00	640,358.00	243,537.00
Total	2,329,131.00	424,412.00	1,019,595.00	641,179.00	243,945.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1303-136-091105-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	05 - Rediseño de Herramientas
Programa Presupuestario	15 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2020.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

42. Validar que los cambios en el IEDF consideran la generación de valor público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Lo que implica que todos los instrumentos y las encuestas de satisfacción que se apliquen en los procesos de gestión sean congruentes entre sí, en aras de una mayor correlación y a su vez que sean más precisos, de manera tal que los resultados den lugar a la toma de decisiones.

Objetivo Específico

Generar información de calidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar que los instrumentos arrojen información considerando un enfoque sistémico, por ejemplo, la información generada del proceso de selección sea un insumo para la capacitación y ésta a su vez para la evaluación.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
2	Que el diseño de las encuestas de satisfacción esté enfocado a obtener información relativa a las áreas de mejora, y por ende, se aplique sistemáticamente.	Encuesta de opinión	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Instrumentos verificados	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Resultado = Total de instrumentos verificados previo a su aplicación/ Total de instrumentos generados x 100	Anual
2	Satisfacción con los servicios del Centro de Formación	Porcentaje	Calidad	Sr= T / St * Rc Sr= Satisfacción de las personas servidoras públicas T= Suma de todos los resultados obtenidos en los reactivos aplicables St= Número total de personas servidoras públicas a las que se aplicó la encuesta Rc= Número de reactivos sobre la satisfacción de los procedimientos aplicados	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el 80% de los criterios referidos para los instrumentos diseñados.	Informe
2	70% de las encuestas contestadas reflejan un nivel de satisfacción en grado 4.0 o mayor.	Encuesta de opinión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,220,802.00	1,410,432.00	1,410,432.00	1,449,705.00	1,950,233.00
2000	20,914.00	6,661.00	4,611.00	5,031.00	4,611.00
3000	141,456.00	35,364.00	35,364.00	35,364.00	35,364.00
Total	6,383,172.00	1,452,457.00	1,450,407.00	1,490,100.00	1,990,208.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	SCOTT MEJIA MONICA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1303-136-091106-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFyD)
Responsable Operativo	1303 - Dirección de Capacitación y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	11 - El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
Actividad Institucional	06 - Diseño de una estrategia de difusión más efectiva.
Programa Presupuestario	15 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

42. Validar que los cambios en el IEDF consideren la generación de valor público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En la medida en que se cuente con una estrategia integral, será posible que el personal se interese en los procesos de gestión, con el fin de que los realice con conocimiento pleno, lo cual se traduce en un desempeño adecuado.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Conocer de manera más profunda los procesos de gestión.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar una estrategia integral que abarque un "creativo", del cual se derive una diversidad de medios y productos para el logro de una asimilación efectiva de la información sobre los procesos de gestión de la rama administrativa.	Informe	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Estrategia aplicada	Porcentaje	Impacto	Impacto = Resultados / Objetivos * 100 Resultado = Acciones de la estrategia aplicadas/ Acciones de la estrategia programadas * 100	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el 70% de las acciones referidas para la implementación de la estrategia	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	8,585.00	5,681.00	129.00	378.00	2,397.00
Total	8,585.00	5,681.00	129.00	378.00	2,397.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROMERO GUTIERREZ ERICK ALEJANDRO	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Director/a de Área	Firma

Autorizó:	VAQUERO BETANCOURT ALMA ANGELICA	Directora de Área	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1401-136-010130-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1401 - Contraloría Interna
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	30 - Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

42. Validar que los cambios en el IEDF consideren la generación de valor público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Ser garante en la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IECM, coadyuvando a que la gestión administrativa sea más eficiente y eficaz, a través de asesoría y la formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la comisión de actos irregulares por parte de las (los) servidores públicos.

Objetivo Específico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría Interna, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro	4to	Total
1	Realizar las gestiones relativas a obtener la aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2	Emitir acuerdos de los expedientes del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD)	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
3	Emitir acuerdos para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
4	Emitir oficios de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique aclaración de la misma de las (los) servidores públicos	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
5	Vigilar la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y realizar el seguimiento a la evolución de situación patrimonial de las (los) servidores públicos	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
6	Vigilar la atención de Comités	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
7	Vigilar la actualización de la normativa de los Comités	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
8	Emitir acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
9	Vigilar las revisiones programadas del PIA 2021	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
10	Acompañar los procesos electorales y de participación ciudadana	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
11	Supervisar la promoción de ejercicios cívico democráticos entre la población infantil y juvenil	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
12	Formular recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
13	Acompañamiento en materia de participación ciudadana y a los comités ciudadanos de los Pueblos Indígenas	Informe	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
14	Vigilar la atención de Comisiones	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
15	Realizar informes de actividades trimestrales y anuales	Informe	5	01/01/2020	31/12/2020	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Cifra Absoluta	Eficiencia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia=((documento elaborado*0.25)/(documento a realizarse en el tercer trimestre *0.25)*25%))	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la emisión de acuerdos de los expedientes del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD)	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(acuerdos a realizarse para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)*0.25) / (acuerdos realizados para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)*0.25)	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de acuerdos para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(acuerdos a realizarse para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)*0.25) / (acuerdos realizados para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)*0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la emisión de oficios de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique aclaración de la misma de las (los) servidores públicos	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(oficios a realizarse de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique aclaración de la misma de las (los) servidores públicos *0.25) / (oficios realizados de designación del personal que intervendrá en el acto entrega-recepción y en el caso que aplique aclaración de la misma de las (los) servidores públicos *0.25)	Trimestral
5	Eficacia en la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y realizar el seguimiento a la evolución de situación patrimonial de las (los) servidores públicos	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(recepciones a realizarse de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y realizar el seguimiento a la evolución de situación patrimonial de las (los) servidores públicos *0.25) / (recepciones realizadas de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y realizar el seguimiento a la evolución de situación patrimonial de las (los) servidores públicos *0.25)	Trimestral
6	Eficacia en la atención de Comités	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(atención a realizarse de Comités *0.25) / (atención realizada de Comités *0.25)	Trimestral
7	Eficacia en la actualización de la normativa de los Comités	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(atención a realizarse en la actualización de la normativa de los Comités *0.25) / (atención realizada	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				actualización de la normativa de los Comités *0.25)	
8	Eficacia en la emisión de acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(emisión a realizarse de acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)*0.25) / (emisión realizada de acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)*0.25)	Trimestral
9	Eficacia en las revisiones programadas del PIA 2021	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(revisiones programadas del PIA 2021 a realizarse *0.25) / (revisiones programadas realizadas del PIA 2021*0.25)	Trimestral
10	Eficacia en el acompañamiento a los procesos electorales y de participación ciudadana	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cuatro informes presentados*0.25)	Trimestral
11	Eficacia en la supervisión de la promoción de ejercicios cívico democráticos entre la población infantil y juvenil	Cifra Absoluta	Eficacia	ficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cuatro informes presentados*0.25)	Trimestral
12	Eficacia en la formulación de recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cuatro informes presentados*0.25)	Trimestral
13	Eficacia en el acompañamiento en materia de participación ciudadana y a los comités ciudadanos de los Pueblos Indígenas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cuatro informes presentados*0.25)	Trimestral
14	Eficacia en la atención de Comisiones	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(atención a realizarse de Comisiones *0.25) / (atención realizada Comisiones *0.25)	Trimestral
15	Eficacia en la realización de informes de actividades trimestrales y anuales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cuatro informes presentados*0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener la aprobación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento
2	Realizar de manera oportuna los acuerdos de los expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Documento
3	Realizar de manera oportuna los acuerdos para el inicio de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	Documento
4	Realizar de manera oportuna los oficios de designación del personal que intervendrá en el	Documento

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	acto entrega-recepción y en el caso que aplique aclaración de la misma de las (los) servidores públicos	
5	Realizar el oportuno seguimiento de la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y realizar el seguimiento a la evolución de situación patrimonial de las (los) servidores públicos	Documento
6	Entregar en tiempo y forma los informes de la atención de Comités	Documento
7	Entregar en tiempo y forma la actualización de la normativa de los Comités	Documento
8	Realizar de manera oportuna la emisión de acuerdos de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA)	Documento
9	Realizar de manera oportuna las revisiones programadas del PIA 2021	Documento
10	Entregar en tiempo y forma los informes del acompañamiento a los procesos electorales y de participación ciudadana	Informe
11	Entregar en tiempo y forma los informes de la supervisión de la promoción de ejercicios cívico democráticos entre la población infantil y juvenil	Informe
12	Entregar en tiempo y forma los informes la formulación de recomendaciones y observaciones que constituyan acciones de mejora continua en los procesos electorales	Informe
13	Entregar en tiempo y forma los informes el informe del acompañamiento en materia de participación ciudadana y a los comités ciudadanos de los Pueblos Indígenas	Informe
14	Entregar en tiempo y forma los informes de la atención de Comisiones	Documento
15	Entregar en tiempo y forma los informes de las actividades trimestrales y anuales	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,122,624.00	1,619,181.00	1,619,181.00	1,665,945.00	2,218,317.00
2000	246,425.00	246,425.00	0.00	0.00	0.00
3000	198,384.00	72,096.00	42,096.00	42,096.00	42,096.00
Total	7,567,433.00	1,937,702.00	1,661,277.00	1,708,041.00	2,260,413.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1401-136-010131-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1401 - Contraloría Interna
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	31 - Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

42. Validar que los cambios en el IEDF consideren la generación de valor público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Implementar el Sistema Local Anticorrupción.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Dar a conocer al Personal de la Contraloría Interna la ejecución del Sistema Local Anticorrupción.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción	Informe	2	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00
2	Vigilar la adecuada práctica del Código de Ética del IECM	Informe	2	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N= informes presentados *0.50 /un informe programado en el semestre * 050	Semestral
2	Eficacia en la vigilancia adecuada de la práctica del Código de Ética del IECM	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N= informes presentados *0.50 /un informe programado en el semestre * 050	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción en el IECM.	Informe
2	Vigilar la adecuada práctica del Código de Ética del IECM	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to
2000	3,071.00	3,071.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,071.00	3,071.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:			Firma

Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1402-136-010132-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1402 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	32 - Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM, planteando acciones de mejora continua, derivadas de la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización.

Objetivo Específico

Coadyuvar con el titular de la Contraloría Interna, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM, por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2020 y de las actividades esenciales de la Subcontraloría, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Iniciar revisiones programadas	Acta	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
2	Elaborar Informes de actividades trimestrales y anuales	Informe	5	01/01/2020	31/12/2020	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00
3	Realizar el análisis y seguimiento a la atención de las Observaciones emitidas a las áreas	Documento	7	01/01/2020	31/12/2020	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las revisiones programadas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(revisiones programadas *0.25) / (seis revisiones programadas *0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de Informes de actividades trimestrales y anuales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(Informes de actividades trimestrales y anuales *0.25) / (cinco Informes de actividades trimestrales y anuales*0.25)	Trimestral
3	Eficacia en la solventación de las Observaciones emitidas a las áreas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpiM*Tr Eficacia= N N=(Observaciones emitidas a las áreas *0.25) / (diez Observaciones emitidas a las áreas *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Entregar en tiempo y forma las actas de las revisiones programadas	Acta
2	Entregar en tiempo y forma los Informes de actividades trimestrales y anuales	Informe
3	Realizar de manera oportuna el análisis y seguimiento a la atención de las Observaciones emitidas a las áreas	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,986,291.00	1,130,505.00	1,130,505.00	1,162,016.00	1,563,265.00
2000	1,221.00	1,221.00	0.00	0.00	0.00
3000	113,496.00	28,374.00	28,374.00	28,374.00	28,374.00
Total	5,101,008.00	1,160,100.00	1,158,879.00	1,190,390.00	1,591,639.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	ALLENDE LOPEZ JESUS ANTONIO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontralor/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1402-136-070903-25-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1402 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	09 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
Actividad Institucional	03 - Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2020.
Programa Presupuestario	25 - Programa Interno de Audtoría 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	4132	413.2. Auditorías sociales de derechos realizadas con niñas, niños y adolescentes por cada uno de los espacios de participación en cada una de las demarcaciones territoriales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM, planteando acciones de mejora continua, derivadas de la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización.

9

Objetivo Específico

Coadyuvar con el titular de la Contraloría Interna, en la asesoría, revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM, por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2020 y de las actividades esenciales de la Subcontraloría, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Desarrollar el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(documento a realizarse *0.25) / (un documento realizado *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar en tiempo y forma el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2021	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,383,309.00	259,363.00	311,235.00	311,235.00	501,476.00
2000	3,195.00	3,195.00	0.00	0.00	0.00
3000	41,532.00	7,788.00	9,345.00	9,345.00	15,054.00
Total	1,428,036.00	270,346.00	320,580.00	320,580.00	516,530.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

			Firma
Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	
Revisó:	ALLENDE LOPEZ JESUS ANTONIO	Subcontraloría	Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

			Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1403-136-020305-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1403 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	05 - Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

42. Validar que los cambios en el IEDF consideren la generación de valor público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	518	5.1.8.- Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las (los) servidores públicos del Instituto, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión cuyo incumplimiento dará lugar a la instauración del Procedimiento Administrativo Disciplinario y en su caso, remitir al Contralor Interno o al Tribunal de Justicia Administrativa para la emisión de sanciones

que correspondan, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de las (los) servidores públicos y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Coadyuvar a que la actuación de las (los) servidores públicos del IECM se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Intervenir en los actos de entrega-recepción y aclaración de la misma de las (los) servidores públicos del IECM, en términos de la normativa aplicable.	Procedimiento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
2	Instaurar, sustanciar y remitir el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves, proyectando las resoluciones correspondientes; para enviar el expediente al Contralor o al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución	Procedimiento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
3	Recibir, sustanciar y remitir el recurso de revocación interpuesto por las (los) servidores públicos del IECM, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna en materia de responsabilidades administrativas	Procedimiento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
4	Recibir, sustanciar y remitir el recurso de inconformidad respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública; así como de los fallos en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de bienes muebles	Procedimiento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
5	Realizar la oportuna atención en la defensa jurídica de las resoluciones e intereses de las (los) servidores públicos obligados y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normativa aplicable	Litigio	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
6	Recibir la declaración de situación patrimonial y de intereses, el aviso de cambio de adscripción y dar seguimiento a la evaluación patrimonial, en términos de la normativa aplicable	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
7	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe	5	01/01/2020	31/12/2020	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la Intervención de los actos de entrega-recepción y aclaración de la misma de las (los) servidores públicos del IECM, en términos de la normativa aplicable	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(intervención a realizarse *0.25) / (intervención realizada *0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la Instauración, sustanciación y remisión del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(recurso de revocación en trámite *0.25) / (promoción de	Trimestral

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	proyectando las resoluciones correspondientes: para enviar al Contralor o al Tribunal el expediente de Justicia Administrativa para su resolución			recurso de revocación *0.25	
3	Eficacia en la recepción, sustanciación y remisión del recurso de revocación interpuesto por las (los) servidores públicos del IECM, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna en materia de responsabilidades administrativas	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(recurso de inconformidad en trámite *0.25) / (promoción de recurso de revocación *0.25)	Trimestral
4	Eficacia en la recepción, sustanciación y remisión el recurso de inconformidad respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública; así como de los fallos en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de bienes muebles	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(recurso de inconformidad en trámite *0.25) / (promoción de recurso de renovación *0.25)	Trimestral
5	Eficacia en la defensa jurídica de las resoluciones e intereses de las (los) servidores públicos obligados y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normativa aplicable	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(defensa jurídica *0.25) / (promoción de defensa jurídica *0.25)	Trimestral
6	Eficacia en la recepción de la declaración de situación patrimonial y de intereses, el aviso de cambio de adscripción y dar seguimiento a la evaluación patrimonial, en términos de la normativa aplicable	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(declaración presentada *0.25) / (declaración recibida *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la entrega en tiempo y forma de los informe de actividades trimestral y anual	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(informes a presentar *0.25) / (cinco informes presentados *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Intervenir en los actos de entrega-recepción y aclaración de la misma de las (los) servidores públicos del IECM, en términos de la normativa aplicable	Procedimiento
2	Realizar la oportuna instauración, sustanciación y remisión del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves y graves, proyectando las resoluciones correspondientes; para enviar el expediente al Contralor o al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución	Procedimiento
3	Realizar la oportuna instauración, sustanciación y remisión del recurso de revocación interpuesto por las (los) servidores públicos del IECM, en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna en materia de responsabilidades administrativas	Procedimiento
4	Realizar la oportuna instauración, sustanciación y remisión del recurso de inconformidad respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública; así como de los fallos en los procedimientos derivados de las normas para la administración, destino final y bases de bienes muebles	Procedimiento
5	Realizar la oportuna atención en la defensa jurídica de las resoluciones e intereses de las (los) servidores públicos obligados y dar seguimiento a su evolución de situación patrimonial en términos de la normativa aplicable	Litigio
6	Realizar la oportuna recepción de declaración de situación patrimonial y de intereses, el aviso de cambio de adscripción y dar seguimiento a la evaluación patrimonial, en términos de la normativa aplicable	Documento

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
7	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,439,680.00	1,433,985.00	1,459,359.00	1,495,930.00	2,050,406.00
2000	26,184.00	26,184.00	0.00	0.00	0.00
3000	152,042.00	36,741.00	37,503.00	37,503.00	40,295.00
Total	6,617,908.00	1,496,910.00	1,496,862.00	1,533,433.00	2,090,701.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	TORRES REYES MIRIAM PATRICIA	Analista	Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1404-136-020306-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1404 - Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Actividad Institucional	06 - Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	5116	5.1.16. - Promover la formación continua al funcionario público, en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría Interna, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción , registro, atención, desahogo de

información de los asuntos en atención ciudadana y por el incumplimiento de las obligaciones de las (los) servidores públicos del IECM, en materia de denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas

Objetivo Específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de los expedientes de presunta responsabilidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto	Asesoría	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités asignados	Sesión	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
3	Colaborar en los proyectos de actualización de normativa como: reglamentos, procedimientos, manuales y lineamientos de funcionamiento de Comités asignados	Asesoría	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
4	Atención de denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad	Documento	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
5	Atender y sustanciar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Procedimiento	100	02/10/2019	02/10/2019	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
6	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe	5	01/01/2020	31/12/2020	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos adjudicatorios	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(asistencia a procesos adjudicatorios *0.25) / (Convocatorias recibidas a procesos adjudicatorios *0.25)	Trimestral
2	Eficacia en la participación de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités asignados	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(asistencia a Comités *0.25) / (Convocatorias a Comités *0.25)	Trimestral
3	Colaborar en los proyectos de actualización de normativa como: reglamentos, procedimientos, manuales y lineamientos de funcionamiento de Comités asignados	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(recurso de inconformidad en trámite *0.25) / (promoción de recurso de revocación *0.25)	Trimestral
4	Atención de denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad en trámite *0.25) / (denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				atendidas*0.25)	
5	Atender y sustanciar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa *0.25) / (expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa *0.25)	Trimestral
6	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(informes a presentar *0.25) / (cinco informes presentados *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contribuir en forma acertada en los procedimientos adjudicatoriospara realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto	Asesoría
2	Brindar asesoría atinada y permanente en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de los Comités asignados	Sesión
3	Coadyuvar en la mejora continua de normatividad y reglamentación	Asesoría
4	Atender de manera oportuna las denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad	Documento
5	Realizar de manera oportuna la sustanciación de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Procedimiento
6	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades trimestral y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,672,866.00	2,421,822.00	2,421,822.00	2,490,064.00	3,339,158.00
2000	9,214.00	9,214.00	0.00	0.00	0.00
3000	245,796.00	61,449.00	61,449.00	61,449.00	61,449.00
Total	10,927,876.00	2,492,485.00	2,483,271.00	2,551,513.00	3,400,607.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	ZAMORA SILVA JOSE BERNARDO	Subcontralor/a	Firma

Revisó:	ZAMORA SILVA JOSE BERNARDO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontralor/a	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1405-136-010133-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	14 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1405 - Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	33 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 13. Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público.

Línea de acción con la que se vincula

41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría Interna en relación con el manejo, custodia de los recursos humanos, materiales y financieros del instituto, relacionados con la vinculación de los Procesos Electorales y Participativos a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas

Objetivo Específico

Vigilar la legalidad y transparencia de los proceso electorales y participativos

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en forma activa en las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes	Sesión	100	01/01/2020	31/12/2020	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00
2	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Informe	5	01/01/2020	31/12/2020	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(participación de las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes *0.25) / (Convocatorias recibidas de participación de las sesiones de los comités y comisiones ordinarias, extraordinarias y urgentes *0.25)	Trimestral
2	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*TpIM*Tr Eficacia= N N=(informes presentados *0.25) / (cinco informes presentados*0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Brindar acompañamiento oportuno y permanente en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las comisiones y comités asignados	Sesión
2	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades trimestrales y anual	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	8,689.00	8,689.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,689.00	8,689.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LUGO SERVIN SANDRA	Coordinador de Gestión	Firma
Revisó:	CHICANO HERNANDEZ MARTHA ELENA	Subcontraloría	Firma
Autorizó:	SUAREZ ISLAS GERARDO	Subcontraloría	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1501-136-040604-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1501 - Dirección de Unidad (UTVOE)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	04 - Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos nacionales e internacionales.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 05. Incrementar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y promover que éste sea informado.

Línea de acción con la que se vincula

18. Establecer vínculos con asociaciones, ciudadanas y ciudadanos que viven fuera del país.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Coordinar y supervisar de las acciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (INE, Organismos públicos y privados, nacionales e internacionales) en cumplimiento con las atribuciones de la Unidad Técnica

Objetivo Específico

Coordinar y supervisar las acciones de las direcciones a través de la vinculación interinstitucional.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y supervisar las diversas actividades de vinculación tanto nacionales como internacionales, en cumplimiento con las atribuciones de la UTVOE	Documento	4	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Informe de actividades que realiza la UTVOE	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr N Informes realizados* 25/1 Informe programado al trimestre * 25/1	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar cuenta de los avances logrados en cumplimiento con las atribuciones de la UTVOE	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,803,290.00	1,003,169.00	1,083,414.00	1,112,217.00	1,604,490.00
2000	126,746.00	126,746.00	0.00	0.00	0.00
3000	118,714.00	27,174.00	29,583.00	29,583.00	32,374.00
Total	5,048,750.00	1,157,089.00	1,112,997.00	1,141,800.00	1,636,864.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1502-136-040605-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1502 - Dirección de Vinculación Nacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	05 - Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

12. Impulsar convenios de apoyo y colaboración con las ONG's, y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, medios de comunicación públicos (UNAM, IPN, CANAL 22) para promover instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos, a nivel subnacional y nacional, mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con éstos para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

Asimismo, dentro del Plan Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene como uno de sus objetivos ampliar los lazos con la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional a través de la implementación de iniciativas institucionales sólidas y constantes.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Evento	9	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	0.00	9.00
2	Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Documento	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
3	Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo	Documento	7	01/01/2020	31/12/2020	1.00	2.00	2.00	2.00	7.00
4	Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para el fortalecimiento de la Red de Observación del IECM.	Evento	5	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de foros y seminarios de discusión sobre temas políticos electorales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral
2	Cumplimiento en la elaboración de contenidos con información útil y estratégica en materia electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral
3	Cumplimiento en la suscripción de convenios.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N programas elaborados *0.25/ 1 documento programado al trimestre *0.25)	Trimestral
4	Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para el fortalecimiento de la Red de Observación del IECM.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar seminarios, foros, conversatorios, entre otros, para fortalecer la vinculación con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Evento
2	Elaborar y difundir información útil y estratégica en materia electoral.	Documento
3	Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales.	Documento

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
4	Promocionar e incentivar la observación electoral y de procesos de participación, con la finalidad de que las y los ciudadanos conozcan la importancia de esta actividad.	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,452,064.00	1,011,390.00	1,011,390.00	1,040,359.00	1,388,925.00
2000	164,045.00	164,045.00	0.00	0.00	0.00
3000	924,340.00	230,085.00	334,085.00	234,085.00	126,085.00
Total	5,540,449.00	1,405,520.00	1,345,475.00	1,274,444.00	1,515,010.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1502-136-040606-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1502 - Dirección de Vinculación Nacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	08 - Seguimiento a los Órganos del Instituto Nacional Electoral (INE).
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 3. Obtener, por parte del INE, la asignación de actividades y/o delegación de los procesos y funciones susceptibles de serlo en la organización electoral.

Línea de acción con la que se vincula

13.Generar convenios con el INE para la articulación del Reglamento de elecciones para la designación de actividades en el próximo proceso electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La reforma constitucional en materia electoral aprobada en 2014 generó el Sistema Nacional Electoral en el que el Consejo General del INE es el órgano rector del Sistema; lo anterior transformó de manera integral el régimen político-electoral mexicano para establecerlo como un conjunto de instituciones y procesos que operan de manera coordinada, se relacionan, interactúan y se complementan para cumplir con la función del Estado Mexicano de organizar elecciones, para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a elegir a sus

9

autoridades, a través del voto; en el que el INE y los OPLE se coordinan en un sistema de atribuciones diferenciadas.

Objetivo Específico

Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Electoral Nacional y otros mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, así como de la Junta Local	Nota	12	01/01/2020	31/12/2019	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Dar seguimiento a las reuniones interinstitucionales (JLE INE-IECM) en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración, para el Proceso Electoral 2020-2021, y sus anexos.	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2019	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, para el Proceso Electoral 2020-2021, y sus anexos.	Informe	3	01/01/2020	31/12/2019	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00
4	Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, creado por el INE.	Actualización	12	01/01/2020	31/12/2019	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
5	Brindar seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el SIVOPLE.	Reporte	48	01/01/2020	31/12/2019	12.00	12.00	12.00	12.00	48.00
6	Seguimiento del cumplimiento de compromisos y utilización de convenios de colaboración y programa de trabajo mediante un sistema informático	Reporte	12	01/01/2020	31/12/2019	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Seguimiento a las sesiones del Consejo General y Comisiones del INE.	Cifra Absoluta	Eficiencia	A=L*Tp/M*Tr L= N Informes elaborados* 083/informe programado en el mes* 083	Mensual
2	Seguimiento a las reuniones interinstitucionales (JLE INE-IECM)	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L= N Informes elaborados* 166/informe programado en el mes*.166	Mensual
3	Seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L= N Informes elaborados*1 0/informe programado en el mes*1 0	Anual
4	Actualización del Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, creado por el INE.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L= N Informes elaborados* 083/informe programado en el	Mensual
5	Seguimiento al SIVOPLE y envío de reporte	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L=N Reportes elaborados* 083/reportes enviados en el mes* 083	Mensual
6	Seguimiento de convenios mediante sistema informático	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr L=N Reportes elaborados* 083/reportes	Mensual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				enviados en el mes* 083	

Meta de los indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener permanentemente informadas e informados a las y los integrantes del Consejo General de las actividades que el INE realice.	Nota
2	Mantener permanentemente informadas e informados a las y los integrantes del Consejo General de las actividades que el INE realice	Reporte
3	Conocer el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2020-2021 de la ciudad de México.	Informe
4	Mantener informado al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM.	Actualización
5	Brindar seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el SIVOPLE.	Reporte
6	Seguimiento de convenios en el sistema informático	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,344.00	5,344.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,344.00	5,344.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1503-136-040607-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1503 - Dirección de Vinculación Internacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Fortalecer la Imagen del Instituto como órgano autónomo.
Subresultado	06 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
Actividad Institucional	07 - Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

12. Impulsar convenios de apoyo y colaboración con las ONG's, y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, medios de comunicación públicos (UNAM, IPN, CANAL 22) para promover instrumentos de participación ciudadana.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos, a nivel internacional, mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con éstos para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas a elevar la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Evento	5	01/01/2020	31/12/2020	3.00	1.00	1.00	0.00	5.00
2	Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral	Documento	6	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	1.00	1.00	6.00
3	Participar en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.	Documento	5	01/01/2020	31/12/2020	1.00	1.00	1.00	2.00	5.00
4	Establecer alianzas estratégicas con organismos en el extranjero mediante la suscripción de convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana	Documento	2	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00
5	Elaborar un proyecto específico con un organismo internacional especializado para promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la organización de foros y seminarios de discusión sobre temas políticos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N eventos organizados*0.25/N evento programado al trimestre *0.25)	Trimestral
2	Cumplimiento en la elaboración de contenidos con información útil y estratégica en materia electoral desde una perspectiva comparada	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados *0.25/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral
3	Cumplimiento en la participación en actividades en el extranjero	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados *0.25/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral
4	Cumplimiento en la suscripción de convenios con organismos en el extranjero	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1	Trimestral

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				(N documentos elaborados *0.25/N documentos programados al trimestre *0.25)	
5	Cumplimiento en la elaboración de proyecto específico con organismo internacional electoral	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados *0.25/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Organizar seminarios, foros, conversatorios, entre otros, para fortalecer la vinculación con organismos externos públicos y privados internacionales.	Evento
2	Elaborar y difundir información útil y estratégica en materia electoral desde una perspectiva comparada.	Documento
3	Participar en misiones de observación electoral, así como congresos y convenciones internacionales, con la finalidad de compartir y conocer buenas prácticas en materia electoral.	Documento
4	Generar vínculos estratégicos con organismos en el extranjero para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales.	Documento
5	Elaborar proyecto específico con organismo internacional electoral para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, así como de los derechos político-electorales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,612,834.00	820,530.00	820,530.00	843,935.00	1,127,839.00
2000	35,551.00	35,551.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,914,300.00	611,075.00	161,075.00	971,075.00	171,075.00
Total	5,562,685.00	1,467,156.00	981,605.00	1,815,010.00	1,298,914.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma

Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1503-136-081009-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	15 - Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
Responsable Operativo	1503 - Dirección de Vinculación Internacional
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	09 - Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.
Programa Presupuestario	07 - Programa General de vinculación institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 05. Incrementar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y promover que éste sea informado.

Línea de acción con la que se vincula

18. Establecer vínculos con asociaciones, ciudadanas y ciudadanos que viven fuera del país.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Como parte de la construcción de la vinculación de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, se estima como una actividad fundamental la realización de actividades y difusión de información que permitan dar a conocer el quehacer democrático de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.

Asimismo, dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene como objetivo general establecer, consolidar y ampliar los lazos con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero, a través de iniciativas institucionales de manera permanente.

Objetivo Específico

Promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to.	Total
1	Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Documento	8	01/01/2020	31/12/2020	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Cumplimiento en la elaboración y difusión material informativo con contenidos de interés para la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.	Cifra Absolula	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar y difundir material informativo con contenidos de interés para la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
2000	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma

9

Autorizó:			Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1601-136-010134-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1601 - Distrito 01
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	34 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	489,350.00	94,497.00	173,659.00	126,697.00	94,497.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,637,323.00	1,109,665.00	1,102,567.00	1,089,464.00	1,335,627.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

2

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1602-136-010135-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1602 - Distrito 02
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	35 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	219,902.00	27,135.00	106,297.00	59,335.00	27,135.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,985,149.00	1,182,271.00	1,175,173.00	1,165,951.00	1,461,754.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1603-136-010136-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1603 - Distrito 03
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	36 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

0

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	747,278.00	158,979.00	238,141.00	191,179.00	158,979.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,512,525.00	1,314,115.00	1,307,017.00	1,297,795.00	1,593,598.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1604-136-010137-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1604 - Distrito 04
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	37 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	799,550.00	172,047.00	251,209.00	204,247.00	172,047.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,947,523.00	1,187,215.00	1,180,117.00	1,167,014.00	1,413,177.00

9

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1605-136-010138-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1605 - Distrito 05
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	38 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,963,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,600.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	893,534.00	195,543.00	274,705.00	227,743.00	195,543.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,041,507.00	1,210,711.00	1,203,613.00	1,190,510.00	1,436,673.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1606-136-010139-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1606 - Distrito 05
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	39 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	120,982.00	92,582.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	562,814.00	112,863.00	192,025.00	145,063.00	112,863.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,693,709.00	1,110,953.00	1,120,933.00	1,107,830.00	1,353,993.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1607-136-010140-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1607 - Distrito 07
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	40 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

9

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	694,634.00	145,818.00	224,980.00	178,018.00	145,818.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,459,881.00	1,300,954.00	1,293,856.00	1,284,634.00	1,580,437.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1608-136-010141-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1608 - Distrito 08
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	139 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	41 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	108,825.00	24,235.00	5,000.00	0.00
3000	219,902.00	27,135.00	106,297.00	59,335.00	27,135.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,985,149.00	1,181,436.00	1,176,008.00	1,165,951.00	1,461,754.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1609-136-010142-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1609 - Distrito 09
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	42 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	219,902.00	27,135.00	106,297.00	59,335.00	27,135.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,985,149.00	1,182,271.00	1,175,173.00	1,165,951.00	1,461,754.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

9

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1610-136-010143-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OC)
Responsable Operativo	1610 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	43 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	833,750.00	180,597.00	259,759.00	212,797.00	180,597.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,598,997.00	1,335,733.00	1,328,635.00	1,319,413.00	1,615,216.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1611-136-010144-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1611 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	44 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	205,922.00	23,640.00	102,802.00	55,840.00	23,640.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,353,895.00	1,038,808.00	1,031,710.00	1,018,607.00	1,264,770.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1612-136-010145-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1612 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	45 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	800,726.00	172,341.00	251,503.00	204,541.00	172,341.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,948,699.00	1,187,509.00	1,180,411.00	1,167,308.00	1,413,471.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1613-136-010146-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1613 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	46 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo
Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1, Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y

seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	01/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	1,002,314.00	222,738.00	301,900.00	254,938.00	222,738.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,767,561.00	1,377,874.00	1,370,776.00	1,361,554.00	1,657,357.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SANCHEZ NORMA ANGELICA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1614-136-010147-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1614 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	47 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	709,658.00	149,574.00	228,736.00	181,774.00	149,574.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,857,631.00	1,164,742.00	1,157,644.00	1,144,541.00	1,390,704.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directora de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1615-136-010148-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1615 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	48 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

9

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	120,982.00	92,582.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	782,114.00	167,688.00	246,850.00	199,888.00	167,688.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,530,283.00	1,305,746.00	1,315,726.00	1,306,504.00	1,602,307.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1616-136-010149-06-101-1
Dependencia	24-A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1616 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	49 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de Innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	652,298.00	135,234.00	214,396.00	167,434.00	135,234.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,417,545.00	1,290,370.00	1,283,272.00	1,274,050.00	1,569,853.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1617-136-010150-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1617 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	50 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1, Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1, Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1, Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Num. Línea de accion	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	673,946.00	140,646.00	219,808.00	172,846.00	140,646.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,439,193.00	1,295,782.00	1,288,684.00	1,279,462.00	1,575,265.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1618-136-010151-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1618 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	51 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	755,822.00	161,115.00	240,277.00	193,315.00	161,115.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,521,069.00	1,316,251.00	1,309,153.00	1,299,931.00	1,595,734.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1619-136-010152-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1619 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	52 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	849,026.00	184,416.00	263,578.00	216,616.00	184,416.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,996,999.00	1,199,584.00	1,192,486.00	1,179,383.00	1,425,546.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1620-136-010153-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1620 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	53 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	495,974.00	96,153.00	175,315.00	128,353.00	96,153.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,261,221.00	1,251,289.00	1,244,191.00	1,234,969.00	1,530,772.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directora de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1621-136-010154-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1621 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	54 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm.	Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00		00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm.	Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00		00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1 / 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	547,190.00	108,957.00	188,119.00	141,157.00	108,957.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,695,163.00	1,124,125.00	1,117,027.00	1,103,924.00	1,350,087.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directora de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1622-136-010155-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1622 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	55 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	628,274.00	129,228.00	208,390.00	161,428.00	129,228.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,776,247.00	1,144,396.00	1,137,298.00	1,124,195.00	1,370,358.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1623-136-010156-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1623 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	56 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	619,478.00	127,029.00	206,191.00	159,229.00	127,029.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00

Total	4,767,451.00	1,142,197.00	1,135,099.00	1,121,996.00	1,368,159.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1624-136-010157-06-101-*
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1624 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	57 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	704,126.00	148,191.00	227,353.00	180,391.00	148,191.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,469,373.00	1,303,327.00	1,296,229.00	1,287,007.00	1,582,810.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1625-136-010158-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1625 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	58 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	626,006.00	128,661.00	207,823.00	160,861.00	128,661.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,391,253.00	1,283,797.00	1,276,699.00	1,267,477.00	1,563,280.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1626-136-010159-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1626 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	59 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	120,982.00	92,582.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	691,838.00	145,119.00	224,281.00	177,319.00	145,119.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,440,007.00	1,283,177.00	1,293,157.00	1,283,935.00	1,579,738.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1627-136-010160-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1627 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	60 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	584,222.00	118,215.00	197,377.00	150,415.00	118,215.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,732,195.00	1,133,383.00	1,126,285.00	1,113,182.00	1,359,345.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1628-136-010161-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1628 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	61 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Hombres 0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	205,922.00	23,640.00	102,802.00	55,840.00	23,640.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,353,895.00	1,038,808.00	1,031,710.00	1,018,607.00	1,264,770.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1629-136-010162-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1629 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	62 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	818,402.00	176,760.00	255,922.00	208,960.00	176,760.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00

Total	4,966,375.00	1,191,928.00	1,184,830.00	1,171,727.00	1,417,890.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1630-136-010163-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1630 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	63 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/01/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp.M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp.M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp.M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	905,508.00	905,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	760,598.00	162,309.00	241,471.00	194,509.00	162,309.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,908,571.00	1,177,477.00	1,170,379.00	1,157,276.00	1,403,439.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1631-136-010164-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1631 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	64 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y

seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	12	01/10/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	995,508.00	995,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	609,386.00	124,506.00	203,368.00	156,706.00	124,506.00

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,757,359.00	1,139,674.00	1,132,576.00	1,119,473.00	1,365,636.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1632-136-010165-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1632 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	65 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del EDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación.	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,983,913.00	995,508.00	995,508.00	931,767.00	1,241,130.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	893,882.00	195,630.00	274,792.00	227,830.00	195,630.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	5,041,855.00	1,210,798.00	1,293,700.00	1,190,597.00	1,436,760.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1633-136-010166-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	16 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1633 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	66 - Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa General de innovación del quehacer institucional.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los Órganos Desconcentrados, en el ámbito de sus atribuciones, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas institucionales formulados por las áreas centrales. A través de estas actividades se ejecutan los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se busca agilizar el desarrollo de las actividades, actualizando y

mejorando los instrumentos normativos aplicables.

Objetivo Específico

Ejecutar los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Convocar y llevar a cabo las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Minuta	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Publicar en los estrados del Órgano Desconcentrado los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones.	Documento	12	01/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Atender las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento	1	01/10/2020	31/12/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la celebración de las reuniones de coordinación con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 Minuta elaborada *0.083 / 12 Minutas programadas *0.083	Mensual
2	Eficacia en la publicación en estrados de los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones, así como en la elaboración de las cédulas de publicación y razones de fijación, para su remisión a la UTALAOD.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *0.083 / 12 Documentos programados *0.083	Mensual
3	Eficacia en la atención a los requerimientos de información solicitados durante la visita de supervisión.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Documento elaborado *1/ 1 Documento programado *1	Anual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Celebrar las reuniones de coordinación mensual con el personal adscrito al Órgano Desconcentrado, respecto de las actividades realizadas en el mes anterior y las programadas para el siguiente mes y remitir a la UTALAOD la minuta respectiva.	Minuta
2	Publicar los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y sus Comisiones y remitir a la UTALAOD las cédulas de publicación y razones de fijación	Documento
3	Atender los requerimientos de información durante las visitas de supervisión programadas por las áreas centrales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,601,187.00	1,045,476.00	1,045,476.00	1,075,616.00	1,434,619.00
2000	138,060.00	109,660.00	23,400.00	5,000.00	0.00
3000	219,902.00	27,135.00	106,297.00	59,335.00	27,135.00
4000	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
Total	4,985,149.00	1,182,271.00	1,175,173.00	1,165,951.00	1,461,754.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ FERRA CECILIA	Analista	Firma
Revisó:	DE LA FUENTE ROCHA JULIO ENRIQUE	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	BLANCO CABRERA ULISES IRVING	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1701-136-010167-09-10*-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1701 - Titular de Unidad (UTEF)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Actividad Institucional	67 - Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad institucional tiene como finalidad dar seguimiento a la operación y mejora continua a los procesos administrativos así como instrumentar los medios de control delas actividades institucionales que le corresponden a la UTEF, para vigilar que los sujetos obligados ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones estableciedas en la normatividad de fiscalización y liquidación.

Objetivo Específico

Mejorar los sistemas y procedimientos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la UTEF.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la UTEF	Informe	12	02/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Realizar 12 reuniones de trabajo para el seguimiento de las actividades de la UTEF.	Reunión	12	02/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 12 informes de actividades sustantivas de la UTEF	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=12 informes mensuales de actividades sustantivas de la UTEF*0.08/12 informes programados*0.08	Mensual
2	Eficacia en la realización 12 reuniones de trabajo	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=12 reuniones de trabajo *0.08/12 reuniones programadas *0.08	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 12 informes de actividades sustantivas de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Informe
2	realizar 12 reuniones de trabajo	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,393,936.00	932,193.00	1,004,568.00	1,026,135.00	1,431,040.00
2000	10,577.00	10,577.00	0.00	0.00	0.00
3000	135,385.00	31,406.00	33,135.00	33,135.00	37,709.00
Total	4,539,898.00	974,176.00	1,037,703.00	1,059,270.00	1,468,749.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	Subdirector/a	Firma

Revisó:	WONG MONTES JOAQUIN	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica Especializaca de Fiscalización	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1702-136-101306-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1702 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	06 - Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México para cumplir de manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados.

Objetivo Específico

Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que

Objetivo Específico

reciben y ejercen las agrupaciones políticas locales, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logra de este objetivo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Informe	12	02/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Informe	12	02/01/2020	31/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
3	Recepción de los Informes Anuales de 2019 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Informe	1	02/01/2020	26/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
4	Fiscalización de los Informes Anuales de 2019 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Acta	19	27/03/2020	23/06/2020	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00
5	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Documento	19	23/06/2020	03/08/2020	0.00	0.00	19.00	0.00	19.00
6	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Documento	19	04/08/2020	31/08/2020	0.00	0.00	19.00	0.00	19.00
7	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Dictamen técnico	1	01/09/2020	20/09/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
8	Elaboración del proyecto de Resolución.	Resolución	1	21/09/2020	19/10/2020	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 12 Informes a la comisión de Fiscalización sobre la asesoría proporcionada a las APLS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 12 informes mensuales a la comisión de fiscalización*0.08/12 informes programados *0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de 12 Informes a la comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento a la entrega de informes mensuales que presenten las APLS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 12 informes mensuales a la comisión de fiscalización sobre el cumplimiento de informes mensuales de las APLS *0.08/12 informes programados *0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento en la presentación del informe anual de las APLS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 1 informe a la comisión de fiscalización sobre el cumplimiento de informes anuales de las APLS * 0.25/1 informe programado *o.25	Trimestral
4	Eficacia en la Elaboración de 19 actas de conclusión de la fiscalización de los informes anuales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 19 acta de conclusión de la fiscalización de los informes anuales *0.33/19 actas programadas *0.33	Cuatrimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
5	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis a las respuestas a los oficios de errores u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 19 cuadros de análisis *0.5/18 cuadros programados *0.5	Bimestral
6	Eficacia en la elaboración de 19 cuadros del análisis de las respuestas al segundo oficio de errores u omisiones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 19 cuadros de análisis a las respuestas al segundo oficio de errores u omisiones *0.5/19 cuadros programados *0.5	Bimestral
7	Eficacia en la elaboración del proyecto de Dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales 2019 de las APLS	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 1 proyecto de dictamen consolidado *0.5/1 proyecto de Dictamen programado *0.5	Bimestral
8	Eficacia en la elaboración de un anteproyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 1 anteproyecto de Resolución *0.5/1 anteproyecto de Resolución programado *0.5	Bimestral

Meta de los Indicadores.

Num. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 12 informes a la comisión de fiscalización sobre las asesorías proporcionadas a las agrupaciones políticas locales en la ciudad de México	Informe
2	Elaborar 12 informes a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento de la entrega de los diarios mensuales de operaciones que presenten las agrupaciones políticas locales	Informe
3	Elaborar un informe a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento en la entrega de los informes anuales 2019, que presenten las agrupaciones políticas locales.	Informe
4	elaborar 19 actas de cierre de la revisión de los registros contables y documentación comprobatoria de las agrupaciones políticas locales.	Acta
5	Elaborar 19 análisis de las respuestas al primer oficio de notificación de errores u omisiones	Documento
6	Elaborar 19 documentos del análisis de las respuestas al segundo oficio de errores u omisiones.	Documento
7	Elaborar el proyecto de dictamen consolidado, derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2019 de las agrupaciones políticas locales en la ciudad de México.	Dictamen técnico
8	Elaborar el anteproyecto de resolución a las irregularidades determinadas en la fiscalización de los informes anuales 2019 de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.	Resolución

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,282,302.00	1,816,575.00	2,,137,992.00	2,169,503.00	3,158,232.00
2000	46,390.00	46,390.00	0.00	0.00	0.00
3000	294,694.00	61,017.00	71,268.00	71,268.00	91,141.00
Total	9,623,386.00	1,923,982.00	2,209,260.00	2,240,771.00	3,249,373.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	WONG MONTES JOAQUIN	Directo/a de Área	Firma
Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1702-136-101307-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1702 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	07 - Fiscalizar los recursos recibidos y ejercidos en 2019 por las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a las Organizaciones de Ciudadanos para cumplir de manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados

Objetivo Específico

Contribuir en el procedimiento de fiscalización que permita rendir cuentas transparentes y oportunas de los recursos financieros que

9

Objetivo Específico

reciben y ejercen las Organizaciones de Ciudadanos, coadyuvando con estas por medio de una política preventiva en el logro de este objetivo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción del Informe del mes de Diciembre de 2019.	Informe	1	02/01/2020	15/01/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2	Revisar el Informe, el Diario Mensual de Operaciones, así como la información financiera que presenten las Organizaciones.	Acta	17	16/01/2020	29/01/2020	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00
3	Notificaciones del primer oficio de errores u omisiones del último trimestres de 2019, así como análisis de la respuesta.	Documento	17	29/01/2020	20/02/2020	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00
4	Notificar el segundo oficio de errores u omisiones del cuarto trimestre de 2019, así como análisis de las respuestas.	Documento	17	20/02/2020	23/03/2020	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00
5	Elaborar el proyecto de dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2019, de las organizaciones de ciudadanos.	Dictamen técnico	1	15/03/2020	24/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6	Elaboración del anteproyecto de resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado de las organizaciones de ciudadanos.	Reporte	1	20/03/2020	25/03/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe a la Comisión de Fiscalización sobre el cumplimiento en la presentación del informe mensual de Diciembre de 2019 que presenten las Organizaciones de Ciudadanos	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 1 informe mensual a la comisión de fiscalización sobre el cumplimiento de informes mensuales de las Organizaciones de Ciudadanos *0.01/1 informes programados	Mensual
2	Eficacia en la Elaboración de 17 actas de conclusión de la fiscalización de los informes mensuales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 17 acta de conclusión de la fiscalización de los informes anuales *1/17 actas programadas informe programado *1	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de 17 cuadros del análisis a las respuestas del primer oficio de errores u omisiones	Cifra Absoluta	Eficaca	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 17 cuadros de análisis *1/17 cuadros programados *1	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de 17 cuadros del análisis de las respuestas al segundo oficio de errores u omisiones	Cifra Absoluta	Eficaca	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=en la elaboración de 17 cuadros de análisis a las respuestas al segundo oficio de errores u omisiones *1/17 cuadros programados *1	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del proyecto de Dictamen consolidado derivado de la	Cifra Absoluta	Eficaca	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 1 proyecto	Mensual

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones			de dictamen consolidado *1/1 proyecto de Dictamen programado *1	
6	Eficacia en la elaboración de un anteproyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=elaborar 1 anteproyecto de Resolución *1/1 anteproyecto de Resolución programado *1	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un informe a la comisión de fiscalización sobre el cumplimiento a la obligación de presentar el informe del mes de diciembre de 2019 de las organizaciones de ciudadanos.	Informe
2	Elaborar 17 actas de conclusión de la Fiscalización de los informes mensuales de las organizaciones de ciudadanos	Acta
3	Elaborar 17 documentos del análisis de las respuestas al primer oficio de errores u omisiones del último trimestre de 2019.	Documento
4	Elaborar 17 acuerdos de análisis de las respuestas de las organizaciones de ciudadanos al segundo oficio de errores u omisiones.	Documento
5	Elaborar un dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes mensuales de las organizaciones de ciudadanos.	Dictamen técnico
6	Elaborar un anteproyecto de resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado de las organizaciones de ciudadanos.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	406,894.00	351,318.00	0.00	0.00	55,576.00
2000	33,754.00	33,754.00	0.00	0.00	0.00
3000	12,212.00	10,544.00	0.00	0.00	1,668.00
Total	452,860.00	395,616.00	0.00	0.00	57,244.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	WONG MONTES JOAQUIN	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica	Firma

Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica	Firma
		Epecializada de Fiscalización	

Ultima Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1702-136-101308-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1702 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	08 - Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituídas en Asociación Civil que les sea negado el registro legal como Partido Político Local.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de las asociaciones civiles, con la finalidad de preservar el interés público y los derechos de terceros.

Objetivo Específico

Contribuir con las asociaciones civiles en el procedimiento de su patrimonio.

9

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de la información financiera de las organizaciones de ciudadanos constituidas en asociación civil	Informe	1	03/04/2020	16/04/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	Revisión de la información financiera presentada por las organizaciones	Informe	1	17/04/2020	08/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	Elaborar y notificar los informes de los resultados de la revisión de la información financiera a los 12 liquidadores designados por las organizaciones.	Notificación	12	11/05/2020	18/05/2020	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00
4	Supervisión de las actividades llevadas a cabo por la persona liquidadora durante el proceso.	Informe	1	19/05/2020	10/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
5	Recepción de los informes detallados que presenten las 12 personas liquidadoras.	Informe	1	11/08/2020	31/08/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
6	Elaboración de los informes del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	Informe	12	01/09/2020	22/09/2020	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un informe sobre la recepción de la información financiera de 12 organizaciones que no lograron el registro legal como partido político local	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=Elaboración de 1 informe de la recepción de la información financiera *0.5/1 informe programado *0.5	Bimestral
2	Eficacia en la revisión de la información financiera de 12 organizaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 1 informe de la revisión de la información financiera *1/1 informe programado*1	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de 12 informes de los resultados de la revisión a la información financiera y su notificación	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 12 informes de los resultados de la revisión *0.5/17 informes programados *0.5	Bimestral
4	Eficacia en la elaboración del informe derivado de la supervisión de las actividades que realicen 12 liquidadores	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 1 informes de la supervisión de 12 liquidadores *0.5/1 informe programado *0.5 Eficacia= L*TP/M*Tr	Bimestral
5	Eficacia en la elaboración de un informe derivado de la recepción de 12 informes detallados de los liquidadores	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 1 informe de la recepción de 12 informes detallados *0.5/1	Bimestral
6	Eficacia en la elaboración de 12 informes del proceso de liquidación.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 12 informes del proceso de liquidaci´n *1/12 informes del proceso de liquidación *1/12 informes programados *1	Mensual

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1702-136-101309-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	17 - Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable Operativo	1702 - Dirección de Fiscalización
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Subresultado	13 - Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
Actividad Institucional	09 - Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	09 - Programa General de mejora de la calidad.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 1. Mejorar el desempeño de las funciones electorales y de participación ciudadana del IEDF.

Línea de acción con la que se vincula

6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de los partidos políticos locales, con la finalidad de preservar el interés público de los derechos de terceros.

Objetivo Específico

Contribuir con los partidos políticos locales en el procedimiento de liquidación de su patrimonio, derivado de la pérdida o cancelación de su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Cobrar a los deudores, requerimiento de pagos y garantías así como ubicación de acreedores.	Informe	3	02/01/2020	16/04/2020	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2	publicación y notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Notificación	8	17/04/2020	17/04/2020	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00
3	Determinar el valor de los bienes o montos de los recursos para cubrir las diversas obligaciones.	Documento	1	20/04/2020	24/04/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
4	Elaboración del informe que contendrá el balance de bienes y remanente de recursos para cubrir las obligaciones.	Informe	1	27/04/2020	04/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5	Presentar al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	Informe	1	05/05/2020	05/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6	Liquidación de las obligaciones determinadas de otrora partido humanista	Informe	1	06/05/2020	12/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7	Elaboración del dictamen de cierre de liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Dictamen técnico	1	13/05/2020	30/05/2020	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Acta	1	03/07/2020	09/07/2020	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de 4 informes mensuales a la Comisión de Fiscalización del cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 4 informes a la comisión de fiscalización * 25.4 informe programado*4	Mensual
2	Eficacia en la realización del inicio de la etapa de liquidación	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= realizar notificación del inicio de la etapa de liquidación*1/1 notificación programada *1	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del cuadro de integración de los bienes para cubrir diversas obligaciones	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= realizar 1 cuadro de integración de los bienes del otrora partido *1/1 cuadro programado *1	Quincenal
4	Eficacia en la elaboración de un informe de balance de bienes y remanentes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/MT*r Eficacia=realizar un informe del otrora partido *1/1 informe programado *1	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del oficio para remitir al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 1 oficio de remisión *1/1 oficio programado*1	Mensual
6	Eficacia en la elaboración del informe del pago de las obligaciones del otrora partido político	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*TP/M*Tr Eficacia= elaboración de 1 informe del pago de obligaciones *1/1 infome programado *1	Mensual
7	Eficacia en la elaboración del Dictamen de	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Bimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 1 informe de la recepción de la información financiera de 12 organizaciones de ciudadanos	Informe
2	Elaborar un informe sobre la revisión de la información financiera de 12 organizaciones de ciudadanos.	Informe
3	Elaborar y notificar 12 informes de los resultados de la revisión financiera.	Notificación
4	Elaborar el informe derivado de la supervisión a las acciones de los 12 liquidadores.	Informe
5	Elaboración de un informe respecto de la recepción de los 12 informes detallados de los liquidadores.	Informe
6	Elaborar 12 informes del proceso de liquidación de las organizaciones de ciudadanos.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,204,146.00	0.00	519,312.00	519,312.00	165,522.00
2000	4,150.00	4,150.00	0.00	0.00	0.00
3000	36,134.00	0.00	15,582.00	15,582.00	4,970.00
Total	1,244,430.00	4,150.00	534,894.00	534,894.00	170,492.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	Subdirectoría	Firma
Revisó:	WONG MONTES JOAQUIN	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica Epecializada de Fiscalización	Firma

Última Actualización:

9

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	cierre de liquidación			Eficacia= elaboración de 1 Dictamen *0.5/1 programado *0.5	
8	Eficacia en la entrega de remanente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=elaboración de 1 acta de entrega *1/1 acta de entrega *1/1 acta programada *1	Mensual

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar 4 informes mensuales sobre el cobro a los deudores del otrora partido humanista.	Informe
2	Realizar ocho notificaciones del inicio de la etapa de liquidación.	Notificación
3	Elaborar 1 documento de integración del valor de los bienes para cubrir las obligaciones.	Documento
4	Elaborar 1 informe del balance de bienes y remanentes.	Informe
5	Elaborar el oficio para remitir al Consejo General el informe del balance de bienes y remanentes para su discusión y en su caso aprobación.	Informe
6	Elaborar el informe del pago de las obligaciones del otrora partido humanista.	Informe
7	Elaborar el dictamen de cierre de liquidación	Dictamen técnico
8	Entregar los remanentes a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	162,888.00	40,722.00	61,083.00	61,083.00	0.00
2000	11,820.00	11,820.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,888.00	1,222.00	1,833.00	1,833.00	0.00
Total	179,596.00	53,764.00	62,916.00	62,916.00	0.00

Datos sobre la Elaboración de Actvidad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA NICOLI MARIO ALBERTO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	WONG MONTES JOAQUIN	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica	Firma

Autorizó:	VARELA RODRIGUEZ FELIX	Titular de la Unidad Técnica	Firma
		Especializada de Fiscalización	

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1801-136-081010-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)
Responsable Operativo	1801 - Dirección de Unidad. (UTGyDH)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	135 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	10 - Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
Programa Presupuestario	05 - Programa General de inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

8.Difundir y empoderar a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Barrios Originarios para el uso de sus derechos político electorales.

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana 10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	54	54. Impulsar el empoderamiento de los grupos en situación de exclusión para lograr el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
PD	541	54.1. Acciones afirmativas para el acceso a una representación real y efectiva de os grupos de población excluidas, establecidas en la legislación ; en las políticas públicas.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	531	5.3.1.- Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración pública.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Si bien la igualdad sustantiva y los entornos incluyentes dependen de múltiples variables, las acciones afirmativas que se lleven a cabo por parte de las autoridades electorales contribuyen significativamente, a eliminar aquellos factores estructurales, que limitan y obstaculizan la ciudadanía de estos sectores de la población. Por ello, la Dirección de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos deberá coordinar aquellas acciones en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México se promuevan a favor del ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres de esta ciudad capital

Objetivo Específico

Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	Documento	4	02/01/2020	30/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de los informes de actividades realizados de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	Cifra Absoluta	Eficacia	Impacto=Resultados/Objetivo*100 [(Número de informes de actividades realizados)/(Número de informes de actividades programados)*100]	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar cuenta de los avances logrados en cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,376,980.00	737,993.00	765,204.00	782,007.00	1,091,776.00
2000	142,893.00	142,893.00	0.00	0.00	0.00
3000	82,291.00	19,212.00	20,028.00	20,028.00	23,023.00
Total	3,602,164.00	900,098.00	785,232.00	802,035.00	1,114,799.00

19

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RENTERIA LARA ISRAEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CASAS CHOUSAL CONSUELO YOLOXOCHITL	Directora de Área	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1802-136-081011-26-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)
Responsable Operativo	1802 - Dirección de Evaluación en Derechos Humanos.
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vica democrática.
Actividad Institucional	11 - Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales.
Programa Presupuestario	28 - Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Linea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Linea de acción con la que se vincula

7.Motivar la participación de la ciudadanía, los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales en el desarrollo de la vida democrática.

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana 10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Linea de acción	Nombre de la Acción
PD	541	54.1. Acciones afirmativas para el acceso a una representación real y efectiva de los grupos de población excluidas, establecidas en la legislación y en las políticas públicas.
PD	701	70.1. Al menos una acción concertada para el reconocimiento de usos y costumbres indígenas, y una acción concertada para el voto de personas con discapacidad.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Linea de acción	Nombre de la Acción
EG	537	5.3.7. - Promover protocolos y códigos de ética en el servicio público libres de discriminación estereotipos y acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De acuerdo con el Plan de Accesibilidad realizado de acuerdo con el diagnóstico realizado por indiscapacidad, a la sede del IECM, y para el fortalecimiento de las acciones en la materia, es necesario dar continuidad a los ajustes razonables en la infraestructura para el cumplimiento de las atribuciones asignadas y al mismo tiempo contribuir de manera sustantiva en la garantía, protección, promoción y respeto de los derechos humanos.

Objetivo Específico

Que la sede del IECM sea suficiente, accesible y su personal esté capacitado en materia de derechos humanos e igualdad de género, con lo que se contribuirá al desarrollo de la cultura democrática de la ciudadanía.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar medidas orientadas a garantizar espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.	Documento	4	02/03/2020	30/12/2020	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del cumplimiento de acciones para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles.	Cifra Absoluta	Eficacia	E=L*Tp/M*Tr E=((4 acciones cumplidas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles) *0.25)/((4 acciones programadas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles))*0.25)	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Diseñar, realizar y dar seguimiento a las acciones orientadas a garantizar espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación en el IECM, vigilar que la Consulta en materia de Presupuesto Participativo 2020-2021, el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 cuenten con medidas de accesibilidad, sin menoscabo de la activación de aquellos otros mecanismos de democracia directa y participativa reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	791,037.00	148,316.00	177,978.00	177,978.00	286,765.00
2000	10,435.00	10,435.00	0.00	0.00	0.00
3000	273,736.00	4,451.00	185,340.00	40,340.00	43,605.00
Total	1,075,208.00	163,202.00	363,318.00	218,318.00	330,370.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEJORADA BOJORGES INGRID	Analista	Firma
Revisó:	MORALES SANCHEZ MONICA	Directora de Área	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1802-136-081012-28-131-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)
Responsable Operativo	1802 - Dirección de Evaluación en Derechos Humanos.
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	12 - Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.
Programa Presupuestario	28 - Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana 10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	5116	5.1.16. - Promover la formación continua al funcionario público, en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
EG	537	5.3.7. - Promover protocolos y códigos de ética en el servicio público libres de discriminación estereotipos y acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral es un referente nacional e internacional por su labor en la construcción de la vida democrática de la Ciudad de México basada en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, así como de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Como organización de vanguardia tiene el interés de que su personal se desarrolle profesionalmente en un ambiente de respeto, en condiciones de igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

Por ello, esta acción encuentra sustento en el imperativo de mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015, certificación que se logró en diciembre de 2017 con la máxima distinción.

Objetivo Específico

Promover la capacitación y formación de servidoras y servidores públicos del IECM en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, a fin de incidir en que los procesos de participación ciudadana, los procesos electorales locales sean impactados con un servicio público de la mayor calidad para la población.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional.	Curso	12	02/01/2020	30/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
2	Implementar buenas prácticas para la comunidad trabajadora en materia de relaciones laborales para garantizar el bienestar de las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Documento	6	03/02/2020	30/11/2020	2.00	1.00	1.00	2.00	6.00
3	Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.	Informe	12	02/01/2020	30/12/2020	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de capacitaciones en materia de enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el quehacer institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	E=L*Tp/M*Tr E=((12 capacitaciones realizadas a las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México)) *0.25)/((12 capacitaciones programadas para las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México))*0.25)	Trimestral
2	Porcentaje de buenas prácticas implementadas para el personal del IECM a fin de generar un espacio libre de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.	Cifra Absoluta	Eficacia	E=L*Tp/M*Tr E=((6 buenas prácticas realizadas para la comunidad trabajadora del IECM)) *0.25)/((6 buenas prácticas programadas para implementar en materia de relaciones laborales en el IECM))*0.25)	Trimestral
3	Porcentaje de prácticas para mantener la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.	Cifra Absoluta	Eficacia	E=L*Tp/M*Tr E=((12 prácticas que se llevaron a cabo para mantener la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad y no discriminación)) *0.25)/((12 prácticas programadas para mantener la Norma Mexicana	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				NMR-025-SCFI-2015 en el IECM))*0.25)	

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar acciones de capacitación y sensibilización para el personal del Instituto Electoral y de los Organos Desconcentrados.	Curso
2	Propiciar espacios de capacitación, reflexión y análisis para el personal del IECM a fin de reforzar sus conocimientos en materia de derechos humanos y no discriminación.	Documento
3	Mejorar las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015, a fin de mantener la certificación.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,612,834.00	820,530.00	820,530.00	843,935.00	1,127,839.00
2000	5,044.00	5,044.00	0.00	0.00	0.00
3000	284,300.00	21,075.00	46,075.00	151,075.00	46,075.00
Total	3,862,178.00	846,649.00	866,605.00	995,010.00	1,173,914.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 1 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEJORADA BOJORGES INGRID	Analista	Firma
Revisó:	MORALES SANCHEZ MONICA	Directoría de Área	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2020-24A000-1803-136-081013-28-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	18 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)
Responsable Operativo	1803 - Dirección de Implementación de Política de Género.
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	10 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
Actividad Institucional	13 - Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
Programa Presupuestario	28 - Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2020.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE3. Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.

Línea Estratégica con la que se vincula

LE 2. Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno.

Línea de acción con la que se vincula

10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

8.Difundir y empoderar a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Barrios Originarios para el uso de sus derechos político electorales.

9. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana 10. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PD	54	54. Impulsar el empoderamiento de los grupos en situación de exclusión para lograr el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
PD	541	54.1. Acciones afirmativas para el acceso a una representación real y efectiva de los grupos de población excluidas, establecidas en la legislación y en las políticas públicas.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
EG	531	5.3.1. - Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración pública.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los resultados electorales de 2018, que generaron una presencia paritaria en casi todos los órganos de gobierno –concejos y Congreso local, preponderantemente- de la Ciudad de México, obliga a tener una mayor observación sobre la participación, presencia y actuación de las mujeres electas a los cargos populares. Asimismo es necesario promover la capacitación y fortalecer las habilidades de las nuevas tomadoras de decisiones, así como a generar herramientas sustanciales para prevenir, atender e investigar la violencia política.

La gran participación ciudadana que se mostró en la jornada electoral 2018, hace necesario redoblar esfuerzos para garantizar una mayor presencia de la ciudadanía en los distintos mecanismos de democracia directa y participativa asimismo el Proceso Electoral Local 2020-2021 Por ello, es menester mantener el compromiso permanente de promover la visibilización de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.

Objetivo Específico

Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.

Acciones

Núm.	Denominación de la Acción	Unidad de Medida	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación 1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar acciones con entidades públicas locales y federales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para implementar proyectos y actividades que promuevan y fortalezcan la participación social, política y electoral.	Servicio	6	01/01/2020	31/12/2020	0.00	4.00	1.00	1.00	6.00
2	Realizar acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales con el fin de promover su participación política - electoral y fortalecer la cultura democrática, igualitaria e incluyente.	Servicio	1	01/01/2020	31/12/2020	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
3	Desarrollar documentos para prevenir atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género, a través de mecanismos como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, instancias públicas y privadas a fines de investigación como la academia, sociedad civil y medios de comunicación.	Documento	6	01/01/2020	31/12/2020	2.00	3.00	0.00	1.00	6.00

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones realizadas para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de ciudadanía.	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 (Número de acciones realizadas para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento	Trimestral

Indicadores de las Acciones

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				para el ejercicio de la ciudadanía)/(Total de acciones programadas en la UTGyDH para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía)*100	
2	Porcentaje del cumplimiento de acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 (Número de acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales realizadas)/(Total de acciones programadas en la UTGyDH de liderazgos no convencionales)*100]	Trimestral
3	Porcentaje de documentos coordinados para prevenir atender y erradicar la discriminación y violencia política de género.	Cifra Absoluta	Eficacia	Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 [(Número de documentos coordinados con instancias especializadas en la materia)/(Total de documentos coordinados programados)*100]	Trimestral

Meta de los Indicadores.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar acciones para instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan el conocimiento para el ejercicio de ciudadanía, así como fomentar una cultura de inclusión y libre de discriminación que refuercen y promuevan la participación social, política y electoral al interior y exterior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Servicio
2	Elaborar y diseñar acciones de promoción de los derechos político–electorales con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos con especial énfasis en las mujeres y en los grupos de atención prioritaria (LGBTTTI, indígenas, personas afrodescendientes, con discapacidad, mayores y jóvenes), con objeto de promover liderazgos en la participación social, política y electoral, asimismo disminuir brechas de desigualdad	Servicio
3	Potenciar la generación de diagnósticos, investigaciones, estudios, análisis y otros documentos que fortalezcan las actividades institucionales en materia de prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia política de género, de manera principal con las áreas que conforman el IECM, los medios de comunicación institucionales internos y externos, así como con la colaboración interinstitucional, con el ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Costo	Programación Trimestral 1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,243,101.00	1,159,706.00	1,189,368.00	1,218,337.00	1,675,690.00
2000	34,490.00	34,490.00	0.00	0.00	0.00
3000	806,076.00	330,536.00	209,425.00	103,425.00	162,690.00
Total	6,083,667.00	1,524,732.00	1,398,793.00	1,321,762.00	1,838,380.00

Datos sobre la Elaboración de Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2019

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RENTERIA LARA ISRAEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CASAS CHOUSAL CONSUELO YOLOXOCHITL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización: